19811007

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 7 de octubre de 1981

NUMERO
24.769

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3940

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 1.500

CORREO ARGENTINO
Central "B"

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SANLUNGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 6 de julio de 1981, se constituyó la sociedad SANLUNGO S.A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. ol. 3|79: Socios: Rogelio Eduardo Crespi nacido el 27|2|36, casado, comerciante, L. E. Nº 4.170.561, argentino y Consuelo Fariñas, nacida el 22|8|15, viuda, argentina, comerciante, L.C. Nº 461.931, ambos domiciliados en Quintana 4479, Capital Federal. — Domicilio Social: Viamonte 1454, P.B. I. Capital Federal. — Objeto: A la compra, venta, permuta, fraccionamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Roguelio Eduardo Crespi; Vicepresidenta: Consuelo Fariñas; Director: Miguel Horacio Cordobes; Síndico titular: Ricardo Angel Algeri; Síndico suplente: Alberto Mario Chague.

El Apoderado.
$ 180.000 — Nº 10.989

ALTENIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de junio de 1981, se constituyó la sociedad ALTENIA SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. Socios: José Fermín Basilico, casado, argent., nacido el 16|10|48, comerc., L.E. Nº 5.530.485; María Emiliana Cordich de Basilico, viuda, argentina, nacida el 19|6|20, comerciante, L.E. Nº 3.458.273; ambos domiciliados en Belén 872, Lomas del Mirador, provincia de Bs. As. y Zunilda Angélica Basilico de Mañas, casada, argentina, nacida el 19|10|42, comerciante, L.C. Nº 4.593.353 domiciliada en Germán Bermúdez 782, La Lucila, provincia de Buenos Aires, domicilio legal, Lavalle 1527, primer piso, Of. 7, Capital Federal. — Objeto a) Industriales: La fabricación de persianas, cielorrasos, tabiques, y demás estructuras de aluminio y metales similares; b) Comerciales: La exportación, importación, compra, venta y comercialización en general de productos y subproductos del aluminio y materiales similares, inclusive los mencionados en el punto anterior; c) Financieras: Realización de operaciones financieras vinculadas a su objeto principal, excepto las comprendidas en la Ley Nº 21.526. — Capital Social: Es de $ 50.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidenta: Zunilda Angélica Basilico de Mañas; Vicepresidente: José Fermín Basilico; Directora titular: María Emiliana Cordich de Basilico; Síndico titular: Oscar Luis Grinberg; Síndico suplente: Roberto Osvaldo Clienti.

El Apoderado.
$ 261.000 — Nº 10.990

MATEO MUT

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 22|5|79, pasada por escritura pública Nº 169, del 31|5|79, por ante la Escribana María Angélica Pietrani, se modificó el Estatuto Social de Mateo Mut Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial del siguiente modo: Denominación: MATEO MUT SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL. — Domicilio Legal: Tucumán 1429, piso 3º D, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Mediante la siembra y cosecha, la compra y venta de cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas, forestales, como también la compra, venta de ganado, su cría e invernada y asimismo la adquisición, explotación, arrendamiento y|o venta de establecimientos agrícolas y ganaderos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta de cereales, oleoginosos y productos agrícolas, compra, venta de maquinarias y artículos rurales y sus repuestos. — Capital Social: $ 30.000.000, representado por treinta millones de acciones de un peso valor nominal cada una, divididas en tres mil series de diez mil acciones cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, con mandato por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actuarán en forma individual. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 207.000 — Nº 11.038

RODACOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de julio de 1981, ante el Escr. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad RODACOL S.A. — Socios: Enid Vicente Biancotti, de 49 años, L.E. Nº 5.136.157, domiciliado en Ituzaingó 548, Moreno, provincia de Buenos Aires; Raúl Francisco Yeras, de 44 años, L.E. número 4.193.783 domiciliado en Lavalle 1356, Monte Grande, provincia de Buenos Aires; Néstor Manuel Martínez, de 29 años, D.N.I. Nº 10.210.139, domiciliado en Panamá y México, Moreno, provincia de Buenos Aires y Norberto Jorge Bilbao de 32 años, L.E. Nº 5.090.314, domiciliado en Tapalqué 4572, Caseros, provincia de Buenos Aires, todos casados, argentinos y comerciantes. — Domicilio Social: Cangallo 2759, piso 11, Dpto. 111, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de colectivos, camiones, y automotores, sus partes, repuestos, y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con su objeto comercial y Financieras; mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades por acciones en los límites del artículo 31 de la Ley Nº 19.550, compra, venta de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución y transferencia de prendas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital Social: Es de pesos 100.000.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por un año. — Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente: Presidente: Enid Vicente Biancotti; Vicepresidente: Raúl Francisco Yeras; Directores titulares: Nestos Manuel Martínez y Norberto Jorge Bilbao; Síndico titular: Oscar Eduardo Oliveira; Síndico suplente: Daniel Armando Prieri Belmonte. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Apoderado.
$ 333.000 — Nº 10.991

EDICIONES LIBRA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por escritura del 4 de noviembre de 1980, ante la Escribana de esta Ciudad Susana J. Raffaele, Fº 841, Registro 109, "EDICIONES LIBRA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 22 de mayo de 1980, que aprobó la reforma del art. 4º del Estatuto Social, que en lo principal consiste en fijar el capital social en la suma de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador, 5 votos, de $ 10 valor nominal, cada una.

La Escribana.
$ 90.000 — Nº 11.028

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|10|81 (20 Págs.)

DISEÑO 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Contrato Constitutivo; Modelo. — 1º) Juan Carlos Morchio, argentino, casado, comerciante, nacido 26|3|1935, L.E. 4.139.032; Dora Elba Alfonso de Morchio, argentina, casada, nacida 11|2|1945, L.C. 5.103.074, ambos domiciliados Echenagucia 1149, Capital; Gustavo Oscar Fanego, argentino, soltero, comerciante, nacido 6|6|1953, D.N.I. número 11.643.583, domiciliado Gral. Piran 146, P. B., dpto. D. Martínez, Pcia. de Bs. Aires. — 2º) Escritura pública Nº 169, del 9|9|1981, Fº 264, Registro Notarial Nº 1.103, Capital. — 3º) DISEÑO 2000 S.A. — 4º) Av. Juan B. Justo 8887, Capital. — 5º) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros; Comerciales: Importación, exportación, comercialización, compra, venta de muebles en general y artículos de quincallería para su aplicación en muebles y decoración de ambientes. Industriales: Galvanoplastia y la fabricación de muebles en general ya sea para casas habitación, oficinas y empresas, decoración de interiores, revestimientos, trabajos de tapicería y equipamientos de ambientes. Financieras: Mediante inversión de aportes de capitales a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros con relación a los ramos que explota; compra, venta de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios nacionales o del exterior; constitución y transferencias de hipotecas u otros derechos reales; otorgamiento de créditos o préstamos en general para la adquisición de los elementos que elabora y|o comercia, ya sean garantizados o no. Se exceptúan las operaciones reservadas a entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ochenta millones de pesos. — 8º) y 9º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos años y Síndico titular y suplente por un ejercicio. Presidente: Juan Carlos Morchio; Vicepresidenta: Dora Elba Alfonso de Morchio. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado Especial.
$ 315.000 — Nº 11.055

RIFERED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima de acuerdo al Estatuto Modelo Inspección General de Justicia Resolución 3|79. — 1) Sergio Konstantynowsky, argentino, casado, 41 años, L. E. Nº 4.317.405; Merol Drasner, argentino, viudo, 62 años L. E. Nº 0.441.960. — 2) Escritura 22|9|1981, escribano Israel Jabbaz, Registro 702, Capital Federal. — 3) RIFERED SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Pueyrredón 1361, piso 12 C, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta de inmuebles, muebles, semovientes, automotores y caballos de raza. — 6) Término: 99 años. — 7) $ 100.000.000 (cien millones), representada en cien millones de acciones equivalentes a cincuenta millones cada uno de los socios. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios; Síndico titular y suplente: 1 año. Composición de Directorio: Presidente: Sergio Konstantynowsky; Vicepresidente: Merol Drasner; Síndico titular: Héctor Oscar Cicerchia; Síndico suplente: Ricardo Temi. — 9) Presidente y Vicepresidente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 11.057

CUGACU

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Osvaldo Héctor Curuchaga, casado, argentino, comerciante, nacido el 12|1|40. L. E. Nº 4.369.133, domiciliado en Soldado de la Independencia 1328, 1º A, Capital; Carlos Héctor Garavelli, casado, argentino, comerciante, nacido el 14|5|43 C.I.P.F. Nº 4.887.642, domiciliado en Venezuela y Sargento Cabral, Pilar, Pcia. Buenos Aires, y Roberto José Curuchaga, casado, argentino, comerciante, nacido el 6|9|45 L. E. número 4.530.459, domiciliado en Yerbal 111, 3º 1, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|5|81. Denominación: CUGACU SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Alsina 1609, 6º piso, of. 27, Capital. Objeto: Comercial: Mediante la explotación integral de supermercados y negocios comerciales en todas sus formas relacionados con la comercialización al por mayor y|o menor de alimentos frescos y|o envasados líquidos y|o sólidos, perecederos o no, de todo género y especie y en cualquier tipo de envases y presentaciones; como así también la compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, frutos y productos comercializables en supermercados. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, administración e intermediación sobre bienes inmuebles urbanos suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización, loteo y en general todas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante aportes de capital a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía a corto plazo, excluyendo la participaciones en sociedades que no sean accionarias y las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 150.000.000 dividido en 150.000.000 de acciones ordinarias al portador, de pesos 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Osvaldo Héctor Curuchaga Vicepresidente: Carlos Héctor Garavelli. Directores titulares: Roberto José Curuchaga y María Eudosia Caillava de Curuchaga. Síndico titular: Roberto Enrique Polatian. Síndico suplente: Rosa Mónica Putrino. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 6.036.

El Presidente.
$ 351.000 — Nº 11.042

C O V I A S A

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Que por Asambleas del 25|3|81 y 4|5|81, escritura del 28|5|81, COVIASA S. A. dispuso el aumento del capital, emisión de acciones y reforma del Art. 4º del Estatuto. Modificación. Capital Social: Pesos 100.000.000, representado por cien millones de acciones ordinarias al portador clase "A" de $ 1 v|n c|u y de un voto por acción. Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 5.549.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 77.044

DARWIN TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Mario Charrúa, argentino, nacido el 21|7|40, casado, industrial, L. E. Nº 5.315.267, domiciliado en República de la India 3129, cuarto piso, Capital; Ana María Di Giorgio, argentina, casada, nacida el 5|10|53, comerciante, D. N. I. número 11.044.349, domiciliado en la calle República de la India 3129, cuarto piso, Capital. Constitución: Escritura del 18 de agosto de 1981, ante Escribano Luis A. Berutti, Fº 489. Denominación: "DARWIN TEXTIL S. A." Domicilio: calle Darwin 225, Capital. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de prendas para vestir de hombres, damas, jóvenes y niños confeccionadas con telas de algodón, lana, seda, rayón y todo tipo de fibras e hilados naturales y|o artificiales, cueros y plásticos. Industriales: Mediante la confección, fabricación y elaboración de los productos relacionados con el objeto comercial. Plazo: 99 años, desde inscripción Registro Público de Comercio. Capital: $ 250.000.000, representado por 250.000.000 de acciones de $ 1 cada una. Las acciones son ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c|u. Organos de Administración y Fiscalización; Directorio: Entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 2 años. Firma: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente, Ana María Di Giorgio; Vicepresidente, Mario Charrúa; Síndico titular, Carlos Alberto Galli; Síndico suplente, Félix Agustín Mayansky, con mandato por 1 año. Cierre Ejercicio: El Ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.
$ 243.000 — Nº 77.061

FRIGORIFICO LAS MERCEDES

SOCIEDAD ANONIMA

Para la Inscripción de la Sociedad Frigorífico las Mercedes Sociedad Anónima, se publican edictos por un día. — La sociedad se constituyó de acuerdo al Estatuto Modelo de la Resolución General 3|79. Socios: Mercedes Dellepiane, argentina, divorciada, nacida el 6 de diciembre de 1942, L. E. Nº 4.604.446, comerciante domicilio: Vicente López 1931, 5º A, Capital Federal; Eladio Javier Gómez Prieto español, C.I.P.F. número 4.841.870, abogado, nacido el 30 de diciembre de 1940, soltero domiciliado en Rodríguez Peña 1157 Capital Federal. Denominación: FRIGORIFICO LAS MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Rodríguez Peña 1657, piso 7 F. Objeto: El objeto de la sociedad será el siguiente: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La compra, venta importación, exportación y comercialización de elementos y artículos comestibles. b) La industrialización primaria de productos de ganadería, carnes, menudencias, glándulas, sebo, tripas, lana, cueros, así como el procesamiento para su conservación y mantenimiento y limpieza; comprar, vender y faenar animales de todo tipo. Tomar y dar en arrendamiento cámaras frigoríficas y|o conservadora y|o cualquier otro recipiente para conservación y|o envasamiento. c) La compra, venta, importación y exportación y explotación de patentes de invención y marca, nacionales o extranjeras. d) La compra, venta e intermediación en la compra y venta o alquiler de inmuebles urbanos, rurales, loteos y fraccionamientos de campos y terrenos. e) La realización de construcciones urbanas o rurales, sobre cualquier tipo de terreno, sean propios de la sociedad, o no, para el uso de la sociedad o para su posterior venta. d) La participación en sociedades cuyas actividades tuvieren relación directa con las enumeradas precedentemente, así como las inversiones en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado todo ello, dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la Ley Nº 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Veinte millones de pesos. Cierre del Ejercicio: Treinta de setiembre de cada año. Integración del Directorio: Presidente: Mercedes Dellepiane. Desígnase por dos años. Integración del Organo de Fiscalización: Síndico titular: Eladio Javier Gómez Prieto. Síndico suplente: María del Carmen Eva Josefa Gómez Prieto. Constitución de Estatutos: Escritura 106, Folio 193, Registro 1.257, de Capital Federal. Escribana Mónica Banchik de Niedzwiecki.

La Escribana.
$ 315.000 — Nº 11.049

DOMEC CIA. DE ARTEFACTOS DOMESTICOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Que por escritura Nº 1.316, de fecha 3 de setiembre de 1981, pasada ante el escribano Amadeo Gras Goyena en el Registro Notarial Nº 512 de la Capital Federal de su adscripción, DOMEC CIA. DE ARTEFACTOS DOMESTICOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, concretando lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 1981, procedió a reformar el artículo 4º (cuarto) de su estatuto, de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 6.600.000.000, representado por 945.000 acciones ordinarias al portador clase A, con derecho a cinco votos de un peso valor nominal cada una y por 6.599.055.000 acciones ordinarias al portador clase B de un voto y de un peso valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condición de pago.

$ 144.000 — Nº 77.097

B E N C E R

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Ernesto Abraham Vainer, argentino, divorciado, empresario, de cuarenta y dos años de edad, L. E. Nº 4.285.800, Paraguay 1102, Capital Federal; y Alicia Vainer de Taraciuk, argentina, casada, empresaria, de cincuenta y dos años de edad, L. C. número 517.055, Avda. del Libertador General San Martín 2124, piso 11, Capital Federal. — 2º) 3 de setiembre de 1981. — 3º) BENCER SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Leonardo Rosales 571, Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — 5º) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de artefactos para el hogar, especialmente en las líneas de electrónica, telefonía, fonografía, televisión, comunicaciones, audiovisión, encendedores piezoeléctricos, sus componentes y repuestos. Comerciales: La importación, exportación, compra y venta de materias primas, mercaderías y demás bienes muebles que se vinculen con la actividad principal. Podrá además registrar patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica, celebrar convenios para la explotación de marcas y patentes, como así también convenir el asesoramiento tecnológico de los rubros industriales que se exploten. Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantías, la inversión de capitales en industrias y empresas, el aporte de capitales a sociedades y toda clase de actividades financieras permitidas por la legislación, quedando excluidas las que se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — 6º) Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte millones de pesos. — 8º) Un Directorio compuesto por tres a siete miembros con mandato por tres años. Un Síndico titular y uno suplente por un año. Presidente, Ernesto Abraham Vainer; Vicepresidente, Moisés Jaime Taraciuk; Vocales: Pedro Juan Olivella, Marcos Bongiovanni y Carlos Alberto Espósito; Vocal suplente, Alicia Vainer de Taraciuk; Síndico titular, doctor Héctor Eduardo Berdichevsky; Síndico suplente, doctor Andrés Amadeo Vinci. — 9º) Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 333.000 — Nº 77.081

I C O T A

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1º) Estela Beatriz González, argentina, soltera nacida el 20 de enero de 1951, técnica en relaciones públicas, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.593.682, domiciliada en Camacuá 204, 6º piso A, Capital Federal. — Victorio Ermete de Lorenzi, argentino, divorciado nacido el 15 de febrero de 1928, arquitecto. Cédula de Identidad Policía Federal Nro. 3.156.683, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 548, 5º piso C, Capital Federal y Carlos Osvaldo Palavecino, argentino, nacido el 7 de marzo de 1954, casado, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 7.238.692, comerciante, domiciliado en la calle 20 de Setiembre 182, 6º piso 7, Capital Federal. — 2º) 17 de setiembre de 1981. — 3º) ICOTA S. A. — 4º) Avenida Belgrano 768, 1er. piso. — 5º) Dedicarse al proyecto, asesoramiento, dirección y construcción de todo tipo de obras civiles e industriales, así como refacción de inmuebles. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente: Victorio Ermete De Lorenzi; Vicepresidente: Carlos Osvaldo Palavecino; Síndico titular: contador público nacional Oscar Guillermo Domergue y Síndico suplente: abogado Enrique Luján Kleinert. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre. El plazo de duración de la sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Aprobado por la Inspección General de Justicia con fecha 29 de setiembre de 1981. — Resolución Nº 6.041.

El Presidente.
$ 252.000 — Nº 77.089

CHERRY

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1º) Celia Blanca Chamorro de Nahmad, argentina, casada, nacida el 27 de marzo de 1952, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 7.787.824, comerciante, domiciliada en Migueletes 1234, piso 10 G, Capital Federal y Murad Marcos Nahmad, italiano, casado, nacido el 18 de marzo de 1953, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 7.003.139, domiciliado en Migueletes 1234, piso 10 G, Capital Federal. — 2º) 14 de setiembre de 1981. — 3º) CHERRY S. A. — 4º) Migueletes 1234, piso 10 G. — 5º) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y . Financieras: Préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías

previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente: Murad Marcos Nahmad; Vicepresidenta: Celia Clara Blanca Chamorro de Nahmad; Síndico titular: Juan Luis Nodel y Síndico suplente: Oscar Pablo Rotman; ambos contadores públicos nacionales. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a la Vicepresidenta, en su caso. — 10) 31 de octubre. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Aprobado por la Inspección General de Justicia con fecha 29 de setiembre de 1981. — Resolución Nº 6.040.

El Presidente.
$ 306.000 — Nº 77.088

TAPIALES IMPULSO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1976, protocolizada por escritura de fecha 18 de marzo de 1977, pasada al folio 295 del Registro de Contratos Públicos Nº 324 de la Capital Federal, la sociedad denominada TAPIALES IMPULSO S.A. modificó el art. 4º de sus estatutos sociales, quedando redactado de la siguiente manera: Art. 4º) El capital social es de $ 500.000 (quinientos mil pesos), representado por 50.000 acciones ordinarias clase A, al portador, con derecho a 1 voto por accón, de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Y por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6 de diciembre de 1979, protocolizada por escritura de fecha 23 de enero de 1980, pasada al folio 99 del Registro 324 de la Capital Federal, se modificaron los artículos 4º y 11 de los estatutos sociales. Art. 4º) El capital social es de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) representado por cinco millones de acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19 550|72. Art. 11) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un (1) año. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Resolución I.G.J. Nº 4.708 del 10 de agosto de 1981.

El Presidente.
$ 225.000 — Nº 77.114

P A L A S I N A

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1980, y protocolizada por escritura de fecha 9 de diciembre de 1980, pasada al folio 2.431 del Registro de Contratos Públicos Nº 324 de la Capital Federal, la sociedad denominada PALASINA SOCIEDAD ANONIMA, resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 4.000.000 000 o sea en la suma de pesos 2.800.000 000 mediante la emisión de 2.800.000 acciones ordinarias nominativas endosables, con derecho a 5 votos por acción y de $ 1.000 valor nominal cada una y reformar el artículo 4º de los estatutos sociales. Art. 4º) El capital social es de $ 4.000.000.000, representado por cuatro millones (4.000 000) de acciones ordinarias, nominativas, endosables, de un mil pesos valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. Resolución I.G.J. Nº 5.235 del 1º de setiembre de 1981.

El Presidente.
$ 135.000 — Nº 77.116

D E P R E V I

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto modelo. — 1º) Deise Previato, de 35 años, soltera, brasileña, abogada, C.I. del Registro General de la Ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil 3.291.023, domiciliada en Sargento Cabral 837, 7º piso, Capital Federal y Graciela Inés Calzaretto, de 32 años, soltera, argentina, abogada, con L.C. Nº 5.938.297, domiciliada en Tarija 3942, 2º piso, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitucón: 19 de mayo de 1981. — 3º) DEPREVI S.A. — 4º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y partes industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley 13 512. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. El ejercicio de mandatos y servicios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) $ 50.000.000. — 6º) 31 de junio de cada año. — 7º) Presidente. Deise Previato; Síndico titular, Graciela Inés Calzaretto; Síndico suplente. Héctor Alvaro Sáenz. — Domicilio: Sargento Cabral 837, 7º piso, de la Capital Federal.

El Presidente.
$ 261.000 — Nº 77.129

P L A T E S T I B A

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura del 5|5|81, la sociedad PLATESTIBA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, y de acuerdo a la Asamblea General Extraordinaria del 9|1|81, elevó su capital social de la suma de $ 5.000.000 a la de $ 905.000.000 y emitió 900 000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto y valor nominal $ 1 cada una, y reformó el art. 4º de los estatutos sociales de la siguiente manera: Art. 4º) El capital social es de pesos $ 905.000 000, representado por 905 000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Escribano.
$ 108.000 — Nº 77.130

ESTABLECIMIENTO METALURGICO SAN GABRIEL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Asamblea 1|8|1977 y escritura del 14|11|1978 la sociedad "ESTABLECIMIENTO METALURGICO SAN GABRIEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA", dispuso un aumento de capital y emisión de acciones, y la reforma de los Arts. 12 y 4º. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 7.500.000 representado por 750.000 acciones de $ 10 cada una valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Duodécimo: Las asambleas deberán citarse en primera y en su caso en segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes.

El Escribano.
$ 135.000 — Nº 77.131

RIMESSA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: En Asamblea Extraordinaria de fecha 4|5|81, pasada en instrumento privado de fecha 15|5|81, se procedió a aumentar el capital de la sociedad modificando el artículo cuarto del estatuto social que en adelante dice así: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 2.000.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto y mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Apoderado.
$ 81.000 — Nº 77.137

AGROPECUARIA GUATRACHE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 131 del 18 de setiembre de 1981, se constituyó la sociedad AGROPECUARIA GUATRACHE S.A. adoptando el estatuto modelo: Socios: Ricardo Luis Chiaromonte, argentino nacido el 16 de julio de 1939, casado en primeras nupcias con Isabel Rosa Mastromarino, hijo de Luis Chiaromonte y Petrona Josefa Zuccarelli, con Libreta de Enrolamiento 4.291.333, contador público domiciliado en Avenida Santa Fe 3336, 1º piso, Capital Federal; Horacio Luis Bossi ,argentino, nacido el 12 de junio de 1955 soltero, hijo de Horacio Oscar Bossi y Nelly Teresa Traverso con Documento Nacional de Identidad 11.618.995, escribano, domiciliado en Maipú 459, 4º piso Capital Federal; Isabel Rosa Mastromarino de Chiaromonte, argentina, nacida el 8 de julio de 1938, casada en primeras nupcias con Ricardo Luis Chiaromonte, hija de Antonio Fernando Mastromarino e Ignacia Adelina Fernández, Libreta Cívica 2.333.900, profesora, domiciliada en Avenida Santa Fe 3336, 7º piso, Capital Federal, y Pablo Enrique Bossi, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1957, soltero, hijo de Horacio Oscar Bossi y Nelly Teresa Traverso, Documento Nacional de Identidad 13.798.190, abogado, domiciliado en Maipú 459, 4º piso, Capital Federal. Objeto: I) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, fruticolas, cultivos forestales y de granjas, en establecimientos propios o de terceros o asociada a terceros. II) Industriales y Comerciales: La industrialización primaria, envase, depósito, consignación, compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos derivados de la actividad agropecuaria. Capital: $ 20.000.000.-. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Luis Chiaromonte; Vicepresidente: Horacio Luis Bossi; Síndico titular: Luis Domingo Mingolla; Síndico suplente: Ada Angela Traverso.

El Vicepresidente.
$ 252.000 — Nº 77.146

NUKI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad, que adopta el estatuto Modelo de la I.G. Personas Jurídicas 3|79. 1) Claus Wolfgang Endres, paraguayo, de 38 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en San Juan Nº 333, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.646.660; Raúl Francisco Humberto Endres, argentino, de 33 años de edad, casado, docente, domiciliado en Congreso Nº 131, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.272.186; Edith Weber de Endres, argentina, casada, de 35 años de edad, domiciliada en San Juan Nº 333, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 1.825.271; Rodolfo Steidler, argentino, soltero, de 50 años de edad, comerciante, domiciliado en Paraná 670, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.567.376. 2º) 15 de setiembre de 1981. 3º) NUKI SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Montevideo 581, 6º "H", Capital Federal. 5º) La Sociedad tendrá por objeto: Industrial: Mediante la producción de cueros curtidos de todas clases. Comercial: Mediante la compra venta de cueros crudos y salados, y curtidos, artículos de cuero y sus derivados. Importación y exportación. 7º) $ 40.000.000. 8º) Presidente: Claus Wolfgang Endres. Vicepresidente: Edith Weber de Endres. Vocal titular: Raúl Francisco Humberto Endres. Vocal suplente: Rodolfo Steidler. Síndico titular: Dr. Jorge Alberto Longo. Síndico suplente: Dr. Eduardo Guillermo Castro. 10) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$ 207.000 — Nº 77.150

M O N O C R O M

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 332 de fecha 4 de julio de 1980, la sociedad Monocrom Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20|5|80, ha reformado sus Estatutos siendo su texto actualizado el siguiente: Denominación y Domicilio: La Sociedad se denomina MONOCROM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde el 12 de junio de 1972, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración de láminas y tejidos naturales y sintéticos y la fabricación con estos mismos de toda clase de productos. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes que se relacionen con su objeto industrial, así como de armas y|o municiones; la distribución de estos mismos productos y la explotación de patentes de invención, marcas, modelos y diseños industriales: c) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — e) Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de tres mil millones de pesos, representado por trescientos millones de acciones, de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación: La representación legal de la Sociedad le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Directores titulares: Carlos Roberto Emilio Lamm, Ernesto Valentín Héctor Díaz y Juan Pedro Aslanides y Director suplente: Carlos Pascual González. — Se fija el domicilio legal de la sociedad en la calle San Martín 140, piso 18, de la Ciudad de Buenos Aires. — Aprobado por la Inspección General de Justicia con fecha 15 de julio de 1981. Resolución I.G.J. Nº 3.990.

El Abogado.
$ 630.000 — Nº 77.153

COSMEDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Las asambleas extraordinarias celebradas el 23 de abril y el 10 de agosto de 1981, resolvieron el cambio de la denominación social, que anteriormente era "André Latour S.A.", el aumento del capital social y la reforma de los artículos 1º, 4º y 13 del estatuto social. El aumento de capital se efectúa de la suma de $ 4.000.000 a la suma de $ 3.000.000.000, emitiendo 749.000.000 acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 2.247.000.000 acciones ordinarias al portador de clase "B" de un voto por acción, todas ellas valor nominal $ 1 cada una. Artículo 1º) Bajo la denominación de COSMEDAN SOCIEDAD ANONIMA, continuará funcionando la sociedad constituida con el nombre de André Latour S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 4º) El capital social se fija en la suma de pesos 3.000.000.000, representado por 3.000.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 c|u., de las siguientes características: a) La cantidad de 750.000.000 de acciones de la clase "A", equivalente $ 750.000.000 tendrán derecho en todas las asambleas a 5 votos por acción; b) La cantidad de 2.250.000.000 de acciones, denominadas clase "B" que representan un capital de $ 2.250.000.000, con derecho en las asambleas a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo reglamenta el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo

13: Toda asamblea deberá ser citada en primera convocatoria en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, mediante publicaciones efectuadas por 5 días con 10 de anticipación. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de asamblea unánime. Cuando proceda a convocarse en segunda convocatoria debe celebrarse dentro de los 30 días siguientes al fracaso de la primera, con 8 de anticipación como mínimo. Todas las publicaciones deberán efectuarse en el diario de avisos legales y en uno o más diarios de mayor circulación general en la República.

El Presidente.
$ 261.000 — Nº 77.241

PERFIL PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima, adoptando Estatuto Modelo Resol 3|79, Socios: Alberto Guido Fontevecchia, argentino, industrial, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.236.733, edad 52 años, domicilio calle Zuviría 747, Capital Federal. Nelva Elvira Balbina Lopez de Fontevecchia, argentina, periodista, Libreta Cívica Nº 3.229.442, domicilio calle Zuviría 747, Capital Federal, edad 47 años. Fecha del Instrumento de Sociedad: Escritura Pública Nº 550 de fecha 21 de setiembre de 1981, pasada al folio 2.598 del Registro Notarial Nº 148 de Capital Federal. Domicilio Social: Calle Sarmiento 1113, primer piso, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por sí por y|o para terceros y|o asociada a terceros todo tipo de operaciones publicitarias, a través de la explotación integral del ramo, en todas sus formas y mediante las diversas modalidades creadas o a crearse, sus anexos o complementos. Comprenderá la actuación como agencia de publicidad en medios televisivos, radiales, cinematográficos, gráficos, fílmicos, de transportes, vía pública y todos los canales de comunicación existentes o a crearse incluyendo la intermediación, promoción, asesoramiento, contratación, archivo del material, su industrialización o comercialización, locación de espacios, fabricación de afiches, letreros y|o murales e instalación y comercialización de todo tipo de elementos relacionados con el ramo publicitario, sin limitación alguna y conforme al modo de operación habitual de las agencias de publicidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer las actas y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de pesos veinte millones ($ 20.000.000.-). Directorio: Presidente: Alberto Guido Fontevecchia; Vicepresidenta: Neiva Elvira Balbina López de Fontevecchia; Vicepresidente Segundo: Jorge Alberto Fontevecchia; Síndico titular: Luis Angel Moretti; Síndico suplente: Norberto Horacio Beggo. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 279.000 — Nº 77.255

C T M

SOCIEDAD ANONIMA
SUCURSAL ARGENTINA

Por decisión adoptada por su apoderado y gerente en 29 de setiembre de 1981 comunica que ha quedado fijada su nueva sede social en Avenida Córdoba 1345, 11 piso, Capital Federal.

El Letrado.
$ 45.000 — Nº 77.215

O·F I N G

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I. G. J. 3|79. — 1) Osvaldo Jorge Palmou, argentino, casado, agrimensor, 50 años de edad, L. E. 4.068.346, y Angela Dora Ferraro, argentina, casada, maestra, 53 años de edad, L. C. 373.639, ambos domiciliados en Aguilar 2547, 6º B, Capital Federal. — 2) 14 de agosto de 1981. — 3) OFING S. A. — 4) Aguilar 2547, 6º piso, departamento B, ciudad de Buenos Aires. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a proyectos de ingeniería y|o presentación de planos y|o construcción y|o montaje y|o mantenimiento. Los mencionados trabajos se realizarán en los siguientes rubros que a continuación se describen: a) Edificios públicos y privados, de habitación, industriales, comerciales y depósitos; sobre estructuras de hormigón armado y|o metálicas, simples y combinados entre sí. — b) Redes públicas de gas natural electricidad desagües pluviales y cloacales y agua potable. Con referencia al gas natural: plantas de regulación y|o medición, tendido de la red. Con referencia a redes públicas de electricidad; tendido aéreo y|o subterráneo de la red, estaciones transformadoras, iluminación, tableros. Con referencia a las redes pluviales de desagües y cloacales: conductos y cámaras. Con referencia a las redes públicas de agua potable: perforación bombeo, almacenaje, conductos y tratamientos. — c) Redes internas de gas natural, electricidad, desagües pluviales y cloacales, agua potable, fluidos y combustibles, sistemas contra incendio. — Con referencia a redes internas de gas natural, planta de regulación y|o medición, distribución y|o combustión. Con referencia a las redes internas de electricidad; tableros, distribución a consumo, subestaciones transformadoras, máquinas eléctricas. Con referencia a las redes internas de desagües pluviales y cloacales; conductos y cámaras. Con referencia a las redes internas de fluidos y combustibles; almacenaje a presión atmosférica y a presión, transporte, conducción, transformación y utilización. Con referencia a las redes internas de sistemas contra incendio; sistemas generales y localizados, por agua, químicos y combinados. — d) Generadores de Vapor: Intercambiadores de gases o aire y líquidos entre sí, de baja y alta presión, calefacción, hornos. — e) Cámaras frías, equipos frigoríficos, acondicionamiento de aire. — f) Sistemas neumáticos e hidráulicos, implementación e instrumentación. — g) Análisis y|o diagnóstico de desechos industriales y productos industriales. — Explotación de licencias, marcas y patentes extranjeras. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. 8) Unos cinco miembros con mandato por dos ejercicios; síndicos: un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Composición del Primer Directorio: Presidente: Osvaldo Jorge Palmou; Vicepresidenta: Angela Dora Ferraro; Síndicos. Síndico titular: contadora pública nacional Ana Rita Colacchio. — Síndica suplente: doctora Noemí Dinardo de Lo Russo.

El Presidente.
$ 477.000 — Nº 77.205

CHASE BANK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad CHASE BANK S. A., por Asambleas Extraordinarias celebradas el 22 de diciembre de 1980, 10 de marzo de 1981 y 29 de abril de 1981, resolvió lo siguiente: a) Por escritura Nº 71 del 3 marzo de 1981, pasada al Folio 166 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar el aumento de capital a la suma de $ 156.377.248, y reformar el artículo 5º del estatuto social. — b) Por escritura Nº 122 del 7 de abril de 1981, pasada al Folio 293 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, el aumento de capital a la suma de pesos 181.486.786 y reformar el artículo 5º del estatuto social. — c) Por escritura Nro. 165 del 18 de mayo de 1981 pasada al Folio 373 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar, reformar el artículo 13 del estatuto social según consta en la respectiva escritura.

El Directorio.
$ 126.000 — Nº 77.216

CALZADOS ROSSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de constitución Nº 123 del 25|3|81 y complementaria Nº 188 del 19|6|81. — Socios: Abraham Isaac Rossa, argentino naturalizado, casado, nacido el 10|7|1923, L.E. Nº 4.513.659; Adela Chames de Rossa, argentina, casada, nacida el 22|6|1929, L.C. Nº 0.082.773; Mario Alberto Rossa, argentino, soltero, nacido el 3|11|1958, D.N.I. 12.600.167; Rita Liliana Rossa, argentina, soltera, nacida el 3|6|1955, D.N.I. 11.892.527, todos domiciliados en Avenida Santa Fe 3818, 1º piso A, comerciantes. — Denominación: CALZADOS ROSSA SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Organo Registral. — Domicilio: Hidalgo 1050, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: comercialización, industrialización de productos, subproductos y coproductos derivados del cuero, de telas, plásticas y goma, en especial calzados, marroquinería y artículos de uso personal artículos de deporte, su expendio por mayor y menor, su importación y exportación. — Capital: $ 460.000.000, representado por 460.000.000 de acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de $ 1 c u. con derecho a un voto por acción. — Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — La Asamblea General Ordinaria designará quién actuará como Presidente y Vicepresidente. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente cuando lo reemplace o de dos directores en forma conjunta, o un director y un mandatario o dos mandatarios con poder expreso para ello. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Cierre de Ejercicio: Al 30 de setiembre. — Directorio: Presidente: Abraham Isaac Rossa; Vicepresidente: Mario Alberto Rossa; Directoras titulares: Adela Chames de Rossa y Rita Liliana Rossa; Síndico titular: contador público David Rubinstein; Síndico suplente: contador público Héctor Natalio Fainstein. — Resolución I.G.J. Nº 5.629.

El Presidente.
$ 306.000 — Nº 77.182

VIVIENDAS CONGRESO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Resolución de la I.G.J. Nº 5.931 del 25 de setiembre de 1981, quedó conformado el Estatuto Modelo instrumentado por Escrituras de fecha 2 de abril y 10 de junio de 1981, ante el Registro Notarial Nº 135, de la siguiente Sociedad: Nombre: VIVIENDAS CONGRESO SOCIEDAD ANONIMA. — Accionistas: Ana María Masabeu, argentina, nacida el 15|4|1948, soltera, licenciada en administración, L.C. 5.898.308, domicilio: Lavalle 2777, piso 1º B; y Susana Graciela Masabeu, argentina, nacida el 14|11|1949, casada, comerciante, L.C. 6.254.302, domiciliada en Arenales 3040, piso 4º "9". — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Montevideo 764, piso 4º A, Capital Federal. — Objeto: a) Inmobiliaria-Constructora: Adquisición, venta, fraccionamientos, loteos, arrendamientos, construcciones, permutas y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas; b) Financieras: Mediante la financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 100.000.000. — Directorio: De uno a cinco miembros, por el término de dos años. — La representación legal la ejerce el Presidente, o el Vicepresidente, en su caso. — Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Ana María Masabeu; Vicepresidente: Susana Graciela Masabeu; Síndico titular: Jorge Gustavo Carballeda; Síndico suplente: Justo Alberto Carballeda.

El Presidente.
$ 243.000 — Nº 77.203

H I B E R N I A

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria del 14|10|80. Aprobación I. G. J. por Resolución número 5.057 del 25|5|81. HIBERNIA S. A. modificó el texto del art. 5º del estatuto social. "Artículo 5º: El capital social se fija en $ 500.000.000, representado por acciones, ordinarias al portador, un voto, de valor nominal $ 10 cada una. La asamblea de accionistas podrá elevar este capital hasta el quíntuplo, determinando en cada aumento las características de las acciones de la respectiva emisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de los estatutos, y el modo y condiciones de integración, pudiendo delegar en el directorio la formalidad expresada en el artículo 188 de la Ley número 19.550. El capital social, asimismo, podrá ser elevado por sobre el referido quíntuplo previa la modificación estatutaria respectiva y cumplimiento de los demás requisitos legales".

El Vicepresidente.
$ 117.000 — Nº 76.943

STRAZZA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo de la Cruz Strazza, 57 años, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 4.908.604, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1189, Capital Federal; Elena Josefina Romano Boix de Strazza, 54 años, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 1.093.359, domiciliada en Avenida Libertad 110, de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Claudia Elena Strazza, argentina, soltera, 19 años, emancipada legalmente por habilitación de edad, empleada, con el mismo domicilio anterior, D.N.I. Nº 14.392.603. — 2) Fecha del Contrato: 6 de marzo de 1981 por escritura pública adoptando el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución General Nº 3|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — 3) Denominación Social: STRAZZA PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 1189, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia la explotación comercial de servicios de radiodifusión en cualquier parte del territorio de la República Argentina, actuar como agencia de publicidad y realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero la producción y distribución de programas de televisión o afines a la radiodifusión en circuitos abiertos, cerrados, video cassettes y cables, y la exportación e importación de los componentes que tengan relación directa y|o indirecta con la explotación. — 6) Capital Social: $ 20.000.000. — 7) Administración y Representación Social: Presidente del Directorio, el señor Guillermo de la Cruz Strazza; Directores, la señora Elena Josefina Romano Boix de Strazza y la señorita Claudia Elena Strazza; Síndico titular, el señor Juan Carlos Morganti, argentino, casado, 51 años, contador público nacional, C. I. Nº 2.637.060; Síndico suplente, el señor Eduardo Santos Alvarez, argentino, casado, 40 años, L. E. Nº 4.138.963, contador público nacional, ambos domiciliados en Catamarca 177, 4º piso, Capital Federal. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado.
$ 279.000 — Nº 72.220

LA MATERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Julio César Herrero Anzorena, de 36 años, argentino, casado, contador público nacional, titular de la L. E. Nº 4.530.210, domiciliado en la Av. Coronel Díaz 2625, 4º piso, Depto. D, Capital, y Guillermo Oscar Atilio Repetto, de 35 años, argentino, casado, comerciante, titular de la L. E. número 4.543.969, domiciliado en Guido 4029, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Constitución de la Sociedad (Resolución I.G.P.J. Nº 3|79): Escritura número 362 del 4|9|81, pasada ante la escribana Bibiana Ronchi, al Folio 1.154 del Registro 587 de su adscripción. La sociedad se denomina LA MATERA S. A., y tiene su domicilio legal en la calle Lavalle 556, 4º piso, Depto. H, Capital Federal. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero a la explotación, comercialización, importación, exportación, transformación y elaboración de productos agro-industriales. El capital social es de $ 21.000.000, y el cierre del ejercicio se establece el 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Julio César Herrero Anzorena; Vicepresidente: Guillermo Oscar Atilio Repetto; Síndico titular: Pablo Zincenko; Síndico suplente: Oscar Alfredo García.

La Escribana.
$ 198.000 — Nº 77.230

COMPAÑIA MINERA AGUILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 1º de octubre de 1981, aprobó la reforma del artículo diecinueve del Estatuto Social, el que ha quedado redactado de la siguiente forma: Artículo 19: El Ejercicio Social cerrará el treinta y uno de octubre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea Extraordinaria podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio; la modificación se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la autoridad de contralor.

El Presidente.
$ 103.000 — Nº 76.944

P R O N T E Z A

SOCIEDAD ANONIMA
C. I. I. F. y A.

Se comunica por escritura Nº 116, 280 y 94 de fechas 10|6 y 30|12|80 y 19|5|81, pasadas ante la escribana Yolanda Fanny Gershanik, en el Registro 878 a su cargo, se protocolizó las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 31|1 y 14|11|80 y 30|4|81, en las que se resolvieron la adecuación, aumento de capital y emisión de acciones de la Sociedad del rubro. El capital se aumentó de $ 150.000 a $ 30.000.000 y procedió a emitir 1.990.000 acciones ordinarias al portador clase "A" y 995.000 acciones al portador clase "B" por un valor nominal de $ 10 cada una con derecho a 5 votos por acción las de clase "A" y 1 voto por acción las de clase "B"; todo por un total de $ 29.850.000. Adecuar el Contrato Social a la Ley Nº 19.550 en la siguiente forma: a) Domicilio legal en la ciudad

de Buenos Aires. b) Duración: 99 años, desde el 2|12|69. — 3) La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: Instalación, racionalización y administración de supermercados, mayoristas, elaboración, compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías generales de almacén, productos alimenticios y sus derivados y subproductos, papeles, cartulinas, cartones, artículos de escritorios, librería y juguetería. Así como artículos de perfumería, cosméticos, artículos de limpieza y productos químicos. Así como compra, venta de fondos de comercio, maquinarias, automotores, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: Fabricación e industrialización de productos de cuero, textiles, madereros, químicos y plásticos. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o periodos distintos de pago. d) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las remitidas por la ley no realizando las operaciones de la Ley Nº 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, vitivinícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de haciendas, cereales y productos vitivinícolas y forestales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 4) Capital Social: Pesos 30.000.000, representados por acciones de $ 10 valor nominal cada una, dividido en series. — 5) Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros con mandato por 3 años, reelegibles. Sindicatura: 1 titular y 1 suplente por 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Uso de firma social: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del Ejercicio: 31|10 de cada año.

El Presidente.
$ 522.000 — Nº 76.949

M A R B E L

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por escritura pública número 213, de fecha 18|9|80, se adopta el estatuto modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. Socios: Abel Manuel Netto de 33 años, argentino, casado, L.E. Nº 5.222.436, domiciliado en Rondeau 1808, Wilde, Prov. de Bs. Aires; Mario Francisco Muttillo, italiano, 32 años, casado, industrial, C. I. Nº 2.659.451 Policía de Prov. de Bs. As., domiciliado en Helguera 5754, Wilde, Prov. de Bs. As. Denominación: "MARBEL S. A." Domicilio Social: Tucumán 1655, 7º P. "C", Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, la molienda de subproductos ganaderos, harinas de carnes y de huesos, refinación de productos grasos, torrado de cueros vacunos, secado de cereales y cueros, depósitos y transporte de los productos enunciados, su producción, comercialización, exportación, importación de dichos productos, de su materia prima. Capital Social: $ 50.000.000. Cierre de Ejercicio: 31|12 cada año. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Organización de la Representación: Un Directorio integrado como Presidente, Mario Francisco Mutillo: Vicepresidente, Abel Manuel Netto: Síndico titular, doctor Héctor Alberto Toyos; Síndico suplente, Jaime Muskat.

Síndico y Apoderado.
$ 189.000 — Nº 77.171

EXPORT AND IMPORT INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Jesús Alberto Otero, abogado, Matrícula de procuradores Nº 18.232, autorizado hace saber por un día el siguiente edicto, la sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Jesús Alberto Otero, argentino, casado, abogado, nacido el 13 de abril de 1940, L. E. número 4.305.139, domiciliado en Tucumán 834, 6º piso, oficina 62, Capital Federal; Elsa Mabel Cassaret, argentina, soltera, comerciante, nacida el 7 de abril de 1955, D. N. I. Nº 11.848.160, con domicilio en José A. Pacheco de Melo 3056, 8º piso, Dpto. H, Capital Federal. — 2º) 4 de agosto de 1981. — 3º) EXPORT AND IMPORT INTERNATIONAL S. A. — 4º) Tucumán 834, 6º piso, oficina 62, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación de productos obtenidos por extrusión, moldeado y|o formación de materiales plásticos, tales como la vajilla, servicios de mesa y utensilios de cocina; esterillas de plástico, tripas sintéticos para embutidos, envases y vasijas de materiales plásticos; hojas laminadas, varillas y tubos fabricados con materiales plásticos comprados en bruto; materiales plásticos para aislamiento, calzado de material plástico; muebles de material plástico y suministros industriales tales como repuestos para maquinarias, botellas, tubos y armarios. Fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación, como celulosas, pastas, productos químicos y mineros y demás elementos que fueren necesarios, directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria. Elaboración, manufactura, transformación, fabricación, producción y comercialización de papel, cartón, polietileno, celofán y toda clase de productos químicos relacionados con la obtención de cualquier tipo de envases y de sus materias primas. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lonas, cueros y demás frutos del país, de terceros y|o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Producción, comercialización, representación, importación y|o exportación de semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas, a la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y|o producir semillas originales propias. Adquisición, explotación, arrendamiento, compra, venta, permuta y administración de campos propios y|o ajenos, siembra directa y|o a porcentaje de cereales y|u oleaginosos. Elaboración de productos alimenticios no clasificados en otra parte, tales como productos que se consumen con el aperitivo; compuestos alimenticios en polvo; levadura y polvo para hornear, condimentos, especias y vinagres, comidas preparadas, desecación, congelación y separación (de la clara y yema) de huevos; elaboración de café y té; sal refinada de mesa, miel de abeja procesada, productos alimenticios dietéticos y fabricación de hielo. Elaboración de manteca y quesos, fabricación de leche condensada y en polvo; crema fresca y conservada; helados y postres de leche congelados, dulce de leche y otros productos lácteos alimenticios, la pasteurización, homogeneización, vitaminización, descremado y embotellado de leche líquida. Adquisición, venta, distribución, importación y exportación de artículos regionales de cerámica, barro, cristal, madera, metal o cuero; tejidos de punto, mantas y ponchos. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrée, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes: frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huevos. Explotación agrícola ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país: depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros: explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital social es de veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — 8º) Presidente, Jesús Alberto Otero; Vicepresidente, Elsa Mabel Cassaret; Síndico titular Jorge Enrique Kempner; Síndico suplente, Luis Alberto Kon. Un año. — 9º) Presidente del Directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 918.000 — Nº 77.172

C E U T A

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 356 de fecha 17 de julio de 1979, la sociedad Ceuta Sociedad Anónima por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 31 de julio de 1978, ha modificado sus estatutos. — Denominación: CEUTA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, abastecimiento, importación y exportación de vestimenta y elementos de seguridad industrial, protección, deporte, caza, pesca y camping; sus partes y componentes. — Industrial: Por la elaboración, fabricación, diseño, armado y confección de los productos del objeto comercial, sus partes y componentes. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — Servicios: De organización, asesoramiento, mantenimiento y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, técnica y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: El capital social de $ 1.000.000, representado por cien mil acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. — El Directorio elegirá al Presidente, y si lo estimara conveniente, a un Vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Asamblea designará también a un Síndico suplente por igual período. — Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Domicilio: Se fija el domicilio legal de la sociedad en la calle Paraguay 3730, 2º piso "B", Capital Federal. Aprobado por la Inspección General de Justicia con fecha 15 de julio de 1981, Resolución I.G.J. Nº 3.985.

El Abogado.
$ 639.000 — Nº 77.154

HILLSBORO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 21 de agosto de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. Socios: Héctor Américo Squassi, argentino, nacido el 25|8|1943, comerciante, casado, L. E. Nº 4.414.278, y Ana Luisa Fridenberg de Squassi, argentina, nacida el 6|1|1944, L. C. Nº 4.861.350, contadora pública nacional casada, domiciliados en Mariscal Francisco Solano López 3250, Capital Federal. Denominación: HILLSBORO S. A. Domicilio Social: Mariscal Francisco Solano López 3250, Capital. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios incluido los prescriptos por la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, obras viales de todo tipo y de pavimentación, obras desagües, oleoductos, diques, usinas, silos y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, obras de riego, drenajes portuarias, aeropuertos, destinadas al aprovechamiento de energía, saneamiento urbano o rural, ferrocarriles. Inmobiliaria: Por la compra, venta, locación y administración en general de inmuebles urbanos o rurales, especialmente todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y la compra, para subdivisión de tierras y su venta al contado o a mensualidades o periodos distintos de pagos. Comercial: Importación y exportación, compra, venta, representación, comisiones, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y mercaderías y todo lo relacionado en forma directa con la construcción, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación en el país y fuera de él, entendiéndose incorporado al mismo concepto lo relacionado con automotores máquinas y accesorios. Agrícola: Por la explotación, cultivo, comercialización, exportación e importación, transformación e industrialización de todo tipo de cereales, oleaginosos, forrajeras, frutas, hortalizas y productos agrícolas en general. Ganadera: Mediante la compra, venta, cría, invernada y comercialización, en cualquiera de las modalidades existentes en todos los tipos de semovientes, explotación de estancias, cabañas, chacras, campos de pastoreo, tambos, cremerías, industrialización, explotación y comercialización de ganado y sus productos, pudiendo asimismo realizar todo tipo de operaciones para la explotación forestal de tierras de su propiedad o de terceros, comercialización e industrialización de productos forestales en cualquiera de sus procesos, instalación de aserraderos y secadores de madera, cultivo y comercialización de todo tipo de plantaciones forestales. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta, cesión y negociación de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de estos sistemas o modalidades. Se excluyen las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Capital Social: Cien millones de pesos. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Héctor Américo Squassi, Vicepresidente: Ana Luisa Fridenberg de Squassi, Síndico titular: Rubén Boisseleau, Síndico suplente: Carlos Camacho.

El Presidente.
$ 585.000 — Nº 77.010

MONITA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Fecha de Resolución de la Sociedad que aprobó la Modificación del Contrato. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 24|12|80; elevada a escritura pública el día 8|5|81, por ante el Escribano de Capital Federal don Carlos E. Salinas, al folio 263 del Registro 1.214, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas según resolución Nº

5.62. del 22|9|81. 2) Denominación Social: La sociedad se denomina MONITA SOCIEDAD ANONIMA, cuya denominación anterior fue "Monita Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Financiera y Mandataria". 3º) Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Bs. As. 4º) Objeto Social: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y de todo tipo de obras de carácter público o privado; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; d) Agropecuaria: Mediante el cultivo de tierra, la siembra y cosechamiento de cereales y oleaginosas, la plantación y recolección de frutales, flores y hortalizas, la explotación de chacras y quintas, la cría, invernación y reproducción de ganado vacuno, ovino, porcino y equino, de aves y animales de corral, la explotación de granjas, tambos y criaderos la industrialización primaria de sus productos y su comercialización, como así también de los similares producidos por terceros. 5º) Plazo de Duración: La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde el 18|12|69, fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio. 6º) Capital Social: Se fija en $ 1.000.000.000.- representado por 1.000.000.000, de acciones de $ 1, valor nominal cada una. 7º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente del Directorio o por dos Directores; éstos últimos deberán actuar en forma conjunta. 8º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 405.000 — Nº 76.914

CAPASSO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que por escrituras número 251 del 31 de diciembre de 1979 y número 225 del 20 de noviembre de 1980 pasadas ante la escribana María José Rodríguez Rico a los Folios 553 y 525, respectivamente del Registro 24 de Almirante Brown, la sociedad CAPASSO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, con domicilio en Martiniano Leguizamón 4205, Capital Federal, modificó el artículo cuarto del estatuto social: El capital social (suscripto) se fija en veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000), representado por 2.500.000 acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 108.000 — Nº 77.030

MISAPEL

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que por escritura del 9 de setiembre de 1981, ante el escribano de esta Ciudad Rodolfo E. Olivé, Fº 610, Registro 109, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 15 de junio de 1981, que modificó los arts. 1º 3º y 4º del Estatuto Social, que en lo principal, consiste en: Denominación: Bajo la denominación de MISAPEL SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, continúa funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de "Misapel Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación o loteo de propiedades inmuebles de todo tipo. Financiera: Por aportes o inversiones de capital a y|o con particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, con garantía real o sin garantía, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. — Capital: Pesos $ 130.000.000, representado por 26.000 acciones de $ 5.000 cada una, ordinarias al portador.

El Escribano.
$ 225.000 — Nº 76.989

AGROGANADERA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 184 de fecha 4 de noviembre de 1980. Escritura 103, de fecha 16 de julio de 1981. Asamblea General Extraordinaria del 20 de octubre de 1980, de la sociedad denominada "Agroganadera Sociedad Anónima" que decide: Aumento de capital; emisión de acciones ordinarias, al portador, clase A con derecho a un voto; Asamblea del 16 de junio de 1981, que decide la reforma del artículo primero del Estatuto y cambio de la sede social. Reforma: Art. 1º) La sociedad se denomina AGROGANADERA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Art. 4º) Capital: $ 260.000.000; puede el mismo ser elevado al quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Fijación de domicilio: Se lo fija en Avenida Callao 194, piso 2º, departamento B.

El Presidente.
$ 135.000 — Nº 76.968

CONENCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: el aumento de capital y reforma del artículo cuarto dispuesto por asamblea general extraordinaria de fecha 30|4|1980. El aumento es de la suma de $ 4.940.000 a la suma de pesos 60.000.000, habiéndose aumentado la suma de $ 55.060.000, emitiéndose 5.506.000 acciones de $ 10 cada una valor nominal, nominativas no endosables, ordinarias y de 5 votos por acción. Artículo cuarto: El capital social es de pesos 60.000.000, representado por 6.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una.

El Presidente de Directorio.
$ 90.000 — Nº 77.008

COSIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 11 de setiembre de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. Socios: Juan Carlos Coy, argentino, nacido el 13|12|1947, casado, contad público, L. E. Nº 8.271.340, domiciliado en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 893, piso 5 N, Capital; Héctor Otero, argentino, nacido el 6|3|1941, casado, abogado, D.N.I. Nº 4.578.881, domiciliado en Viamonte 682, piso 2 B, Capital; Carlos Oscar Moncalvillo, argentino, nacido el 28|4|1947, casado, comerciante, L. E. Nº 7.602.627, domiciliado en Yerbal 2417, piso 1, Capital. Denominación: COSIMAR S. A. Domicilio Social: Av Presidente Roque Sáenz Peña 893, piso 5, of. N, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la intermediación en el mercado inmobiliario y la administración de bienes particulares o sociedades, ya sean muebles o inmuebles, urbanos y rurales, derechos, acciones y|o valores. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta y arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y|o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. c) Constructora: Mediante la construcción de casas, edificios y|o barrios, incluso bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 en inmuebles propios y|o ajenos y el mantenimiento y refacción de los mismos, y d) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones en general y la concesión de toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación, o sin garantías, mediante la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y|o cualquier otro valor mobiliario; mediante el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, ya sean nacionales o extranjeras, mediante aportes de capital a proyectos de inversión los que podrán encararse dentro del país o en el exterior. Se excluyen las operaciones determinadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital Social: Doscientos millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 30 de agosto de cada año. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan Carlos Coy, Vicepresidente: Héctor Otero. Director: Carlos Oscar Moncalvillo. Síndico titular: Guillermo Raúl González Rosas. Síndico suplente: Ricardo Rafael Busico.

El Presidente.
$ 432.000 — Nº 77.000

SOCIEDAD ANONIMA PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGIA ACUATICA (SATECNA)

Hace saber por un día que por decisión de la Asamblea Extraordinaria del 30 de mayo de 1980, pasada en escritura pública Nº 42 del 17 de junio de 1980, ante el Registro Nº 352, de Capital Federal a cargo del escribano José María Trillo, se ha resuelto la modificación de los artículos 5º, 7º, 11 y 14 del estatuto social, la que ha sido conformada por Resolución de la I.G.J. Nº 5 882 de fecha 23 de setiembre de 1981. Los referidos artículos han quedado redactados de la siguiente manera: Art. 5º) El capital social es de $ 2.300.000.000 (dos mil trescientos millones de pesos), representado por 230.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 10 000 (diez mil pesos), valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción. Este capital está dividido en dos clases denominadas A y B correspondiendo a la clase A la cantidad de 92.000 acciones, equivalentes a $ 920.000.000 (novecientos veinte millones de pesos), y a la clase B la cantidad de 138 000 acciones equivalentes de $ 1.380.000.000 (mil trescientos ochenta millones de pesos). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 en cuya oportunidad se fijarán las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Todo aumento de capital deberá llevarse a escritura pública en cuya oportunidad se tributará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, dándose cuenta a las autoridades de control y cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios vigentes a la fecha que se dispongan los respectivos aumentos. En todos los casos se emitirá una cantidad de acciones que mantendrá la proporción para cada clase. Las acciones deben ser ordinarias y nominativas, no endosables. — Art. 7º) En caso de transferencia de las acciones a terceros, los accionistas tendrán derecho de preferencia en su compra, sujetándose al siguiente procedimiento: a) El accionista que pretenda transferir sus acciones deberá notificar su decisión al Directorio, informándole el nombre y domicilio del tercero interesado, precio de venta y condiciones de pago; b) Dentro del 5º día de recibida dicha notificación el Directorio deberá comunicarlo a los restantes accionistas; c) A partir de su notificación y dentro de los 15 días siguientes, los accionistas titulares de la misma clase de acción a transferirse, podrán ejercer su derecho de compra a todo o parte, en las mismas condiciones ofrecidas al tercero; d) Vencido el plazo y no habiéndose ejercido la opción, los accionistas de la otra clase podrán ejercer su derecho a la compra de la totalidad o parte de las mismas, en las condiciones ofrecidas al tercero, dentro de los siguientes quince días; e) Vencido éste último plazo sin que los accionistas ejercieran la opción, se presume su consentimiento a la transferencia; f) Si los accionistas, cualquiera sea su clase, no ejercieran la opción o quedara un remanente de acciones sin suscribir, su transferencia a terceros deberá expresar justa causa en caso de oposición; g) Cualquier accionista puede impugnar el precio de las acciones en el momento del ejercicio de compra, sometiéndose al resultado de pericia judicial. El valor fijado por la tasación será obligatorio, salvo que sea mayor que el de transferencia propuesto o menos que el ofrecido por el impugnante; h) La transferencia de acciones entre los accionistas es libre. Estas cláusulas deben interpretarse como una limitación y no como una prohibición a la transmisión de las acciones, limitación acordada atento la especialidad requerida a los socios conforme al objeto social; i) La cesión a transferencia de acciones a que hace referencia el artículo 6º in fine del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 6.942|72, será comunicada a la Dirección Nacional de Actividades Navieras de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, con una anticipación de veinte (20) días al otorgamiento del instrumento público o si se efectuare por instrumento privado, dentro de los cinco (5) días de la fecha; j) Para el caso de hallarse en trámite de solicitud y|o resultar beneficiario de préstamos o subsidios otorgados por el Fondo Nacional de Marina Mercante, la cesión o transferencia de acciones sólo podrá operarse previa autorización de la autoridad de aplicación de la Ley 19.870 su decreto reglamentario y normas complementarias. — Art. 11) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por seis miembros, con mandato por dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Para la elección de los Directores se seguirá el siguiente procedimiento: Constituida la Asamblea, los accionistas de clase A y B elegirán dos y cuatro Directores respectivamente, por mayoría de votos de las acciones de cada clase presentes en la Asamblea, asimismo cada clase elegirá uno y dos Directores suplentes respectivamente para reemplazar a sus respectivos titulares en el orden de su elección. La remoción de uno o más Directores será efectuada en Asamblea Ordinaria por los accionistas de la clase correspondiente, con los mismos requisitos y formalidades requeridas para su elección. La Asamblea ordinaria de accionistas, sin distinción de clases, puede remover a la totalidad de los Directores pero no a uno o más Directores individualmente, y en tal supuesto, ninguno de los Directores removidos puede ser reelegido por su clase, para los dos próximos ejercicios. En su primera sesión el Directorio elegirá un Presidente que deberá pertenecer a la clase A y un Vicepresidente que deberá pertenecer a la clase B. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Art. 14) La fiscalización de la sociedad está a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por tres miembros, que durarán en sus cargos dos ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Para la elección de los Síndicos se seguirá el siguiente procedimiento: Constituida la Asamblea los accionistas de las clases A y B elegirán uno y dos Síndicos respectivamente, por mayoría de votos de las acciones de cada clase presentes en la Asamblea. Asimismo, cada clase elegirá igual número de Síndicos suplentes. La remoción de uno o más Síndicos será efectuada en Asamblea Ordinaria por los accionistas de la clase correspondiente, con los mismos requisitos y formalidades requeridas para su elección. La Asamblea Ordinaria por los accionistas de las clases correspondientes con los mismos requisitos y formalidades requeridas para su elección. La Asamblea Ordinaria de accionistas, sin distinción de clases, puede remover a la totalidad de la Comisión Fiscalizadora, pero no a uno o más Síndicos individualmente, en tal supuesto ninguno de los Síndicos removidos puede ser reelegido por su clase, para los dos próximos ejercicios. La comisión fiscalizadora funcionará con el quórum de más de la mitad de sus miembros, y adoptará las resoluciones por mayoría de votos presentes teniendo el Síndico disidente los derechos, atribuciones y deberes que otorga el artículo 294 de la Ley 19.550. La comisión fiscalizadora se reúne por lo menos, una vez por mes debiendo labrar acta de sus reuniones. Por unanimidad los señores accionistas resuelven autorizar al señor Presidente contraalmirante (R. E.) don Jorge Ernesto Chevalier a elevar a escritura pública la presente decisión, confiriéndole asimismo poder especial como así también a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para que cualquiera de ellos en forma indistinta realicen todos los actos que sean menester para obtener la aprobación de la Inspección de Personas Jurídicas del aumento del capital social, la emisión de acciones y la modificación de estatutos resuelto por la presente Asamblea y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$ 1.026 000 — Nº 77.236

ACLARACION

EXPOVIVIR

S. A.

Informe que en la publicación número 75.189 efectuada en el Boletín Oficial el día 23|9|81 se deslizó un error en el nombre de uno de los socios constituyentes siendo correcto el siguiente: Mónica Isabel Argobast de Cormillot.

El Presidente.
$ 45.000.— e. 7|10 Nº 77.136 v. 7|10|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DALERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 3 de agosto de 1981, los Sres. Mario Gerardo Finkelberg y Stella Maris Botto de Finkelberg, ceden venden y transfieren 50.000 cuotas de capital por el precio de $ 500.000.000 que tienen en DALERO S.R.L. al Sr. Jorge García, argentino, soltero, comerciante; nacido el 24|12|34; L.E. 4.614.503, domiciliado en Vuelta de Obligado 1931, Capital Federal; 49.500 cuotas y a Graciela Noemí Kruszewski, argentina soltera; abogada; nacida el 25|3|52, D.N.I 10.483.948; domiciliada en Yapeyú 1928, Martínez, Pcia. Bs. As. 500 cuotas y se modifican las 4a. y 6a. — Capital social es de $ 50.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo del socio José García con el cargo de gerente ejerciendo la representación legal obligando su sola firma a la sociedad.

El Socio.

$ 126.000 — Nº 10.988

ESTUDIO CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alberto Fortunato Russo y Néstor Gilardón ceden las 2.046 cuotas que poseen en ESTUDIO CENTRO S.R.L. a Osvaldo Raúl Guerrero y Guillermo Luis Bobbioni, siendo éstos gerentes renunciando aquéllos a tal calidad. — Domicilio: Venezuela 3072 Capital Fedral. — Capital: $ 6.000.000 dividido en 100 cuotas de pesos 60.000 cada una.

$ 63.000 — Nº 10.993

D'OR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento privado de fecha 30 Julio de 1974 .— Cesiones de cuotas en la sociedad "D'or Sociedad de Responsabilidad Limitada" Venancio Rey que posee 2.000 cuotas; Juan Garayoa que posee 1.800; Juan León que posee 1.000; Teodoro Arturo García que posee 1.000; Javier López que posee 500; José Fuertes que posee 500 y José Uzal que posee 100 cuotas la ceden a Rodolfo Orentino Requejo; Modesto Berdullas que posee 1.500; José Berdullas que posee 1.500; Roberto Pérez que posee 375; José Lavrencic que posee 375, las ceden a Manuel Domínguez Domínguez; Ramón Berdullas que poseen 1.500 cuotas; Manuel José Liñares que posee 300 cuotas las ceden a Antonio Fernández; Héctor Francisco que posee 750 cuotas; José Francisco García que posee 250 cuotas; José Uzal que posee 100; y Gerardo Segundo Brea que posee 250 cuotas las ceden a Claudio Evaristo Díaz; Ricardo Eduardo Barreiro que posee 200 cuotas; Francisco Ameneiro que posee 200; Antonio María Fernández Vázquez que posee 200 cuotas las ceden a Manuel Cisneros; Gumersindo José Barbeito que posee 150 cuotas; María del Carmen López de Expósito que posee 450 cuotas las ceden a Urbano Cisneros. — Adecuación. — Socios: Rodolfo Orentino Requejo, C. I. 2.319.929, comerciante, argentino, 48 años, Güemes 3594, casado; Manuel Domínguez Domínguez, comerciante, C.I. 3.702.099, español, 44 años, Rosario 567, casado; Antonio Fernández, comerciante, C.I. 3.793.951, español, 55 años, Avalos 1904, casado: Claudio Evaristo Díaz, comerciante, C.I. 2.689.648, uruguayo, 55 años, Las Heras 3169, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, Manuel Cisneros, comerciante, C.I. 4.763.855, argentino, de 30 años, Costa Rica 5900, casado; Urgano Cisneros, comerciante C. I. 2.144.889, español, de 56 años Liniers 629, Villa Sarmiento Haedo, Provincia de Buenos Aires, casado, siendo los no nominados Pcia. de Buenos Aires vecinos de la Capital Federal; "D'OR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Anchorena 1293 de la Capital Federal; la sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de la industria hotelera; cacital $ 150.000; plazo es de 50 años desde el 1º de setiembre de 1985; Administración: Rodolfo Orentino Requejo; Manuel Domínguez; Domínguez; Claudio Evaristo Díaz, quienes quedan designados Gerentes; Uso de la firma social dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta: desempeñan todo el plazo de la sociedad; cierre del ejercicio el 31 de agosto de cada año.

El Socio.

$ 324.000 — Nº 11.003

ROCHA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 20 agosto de 1981, Horacio Angel Amicola, Julio Horacio Amicla, Santiago Jorge Henrion, en su calidad de únicos socios de "ROCHA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en virtud de que el contrato social expira el 21 de setiembre de 1981, deciden: prorrogar el plazo de la sociedad por cinco años a contarse desde el 21 de setiembre de 1981 y hasta el 21 de setiembre de 1986; los tres socios revisten el cargo de Gerente con uso de la firma social individual; desempeñan por el plazo social.

El Socio.

$ 81.000 — Nº 11.004

KOVIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto Constituvo: 1º) Domingo Soriano Hermosa, paraguayo, soltero, comerciante, de 53 años, con C.I.P.F. 6.970.006, domiciliado calle 817 Nº 1037 San Francisco Solano, Pcia. de Bs. As.; Oscar Anselmo Villalba, argentino, soltero, comerciante, de 33 años, D.N.I. 6.189.633, domicilado calle 821 Nº 974 Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As. — 2º) 30 setiembre de 1981. — 3º) KOVIAL S.R.L. — 4º) Uruguay 485, 5º, Of. "B", Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la construcción de edificios incluso los de propiedad horizontal, ya sean público o privados, oficiales o particulares, civiles o industriales, y la ejecución de obras viales en general pudiendo para ello intervenir en licitaciones pública o privadas. — Todas las obras serán dirigidas por profesionales de la materia con títulos habilitantes. — La adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales. — La realización de operaciones financieras ya sean mediante el aporte de capitales a personas físicas, empresa o sociedades constitudas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — La constitución de hipotecas y su transferencia y demás derechos reales y el otorgamiento de préstamos o créditos en general en la forma y modalidades permitidas por la Ley. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 10 años a partir de su inscripción. — 7º) Noventa y cinco millones de pesos. — 8º) y 9º) Ambos socios revisten en calidad de Gerentes con uso de la firma social individual e indistintamente. — 10) 30 agosto de cada año.

El Gerente.

$ 252.000 — Nº 11.007

ROXANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 25 de junio de 1981, Inés Raquel Frías que posee en "ROXANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 20 cuotas los cede a María Hortensia Siles. — La cesionaria ejercerá el cargo de Gerente y uso de la firma social.

La Gerenta.

$ 54.000 — Nº 11.053

SOLTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve, Sra. Norma Haydée Hrehoraszczuk vende, cede y transfiere las un mil quinientas cuotas de capital de mil pesos cada una que posee en la sociedad SOLTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al Sr. Rolando Horacio Hrehoraszczuk, de treinta y nueve años, argentino, casado, ingeniero; domiciliado en San Juan doscientos treinta y tres, Quilmes, Provincia de Buenos Aires con Libreta de Enrolamiento cinco millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos veinticinco.

El Abogado.

$ 81.000 — Nº 11.010

METALURGICA KOLDEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rosalía Marta Kaiser, argentina, soltera, comerciante, nacida 23-10-29, L.C. 2.126.241. Domicilio: Cepello 611, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Raúl Tudanca argentino, casado, comerciante, nacido 7-4-1947, L. E. 7.598.109. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 764, Dto. 14, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 140, Fº 315. Fecha: 26-5-81. Reg. 894, Esc. Armando José Verni. — Denominación: "METALURGICA KOLDEK S.R.L.". — Domicilio: H. Yrigoyen 764, dto. 14, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: El corte, doblado, cilindrado y decapado de metales; la compra, venta, importación exportación y distribución de los mismos. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 100.000 c|u. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — La Administración y Representación Legal: está a cargo de ambos socios por todo el tiempo en que dure la sociedad siendo ésta condición de constitución del contrato, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

El Socio Gerente.

$ 126.000 — Nº 77.055

COPACABANA ADORNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento público de fecha 10 de noviembre de 1976, se ha realizado la siguiente cesión de cuotas: El señor Mario Luis Dortona vende, cede y transfiere 667 cuotas de diez pesos valor nominal cada una que le pertenecen sobre la mencionada sociedad, a favor del señor Isidoro Raúl Jelicié, realizándose dicha cesión por la suma total de $ 1.000.000.

El Abogado.

$ 63.000 — Nº 11.044

ASICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Ing. Norberto Jorge Korin argentino, L.E. 4.555.035, 34 años de edad y Arq. Greti Aziz de Korin, turca, C.I. 7.142.786, domiciliados ambos en Av. Santa Fe 1970 - 4º piso - dpto. "F" - Capital Federal. — Fecha de Constitución: Por instrumento privado del día 6 de mayo de 1981. — Razón Social: ASICO S.R.L. — Domicilio Legal: Santa Fe 1970 - 4º piso - "F" - Capital Federal. — Objeto: construcción refacción y|o ampliación de inmuebles; la ejecución total o parcial de obras públicas y privados en las ramas civil, industrial y electromecánica; obras de arquitectura, urbanizaciones y prestaciones de servicios y asesoramiento técnico relacionados con las actividades antes enunciadas: trabajo de agrimensura, pudiendo realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — Capital: $ 22.900.000 dividido en 100 cuotas de $ 229.000 cada una; integrado totalmente en bienes, correspondiendo el 50 % a cada socio. — Plazo de Duración: 50 años a partir de su fecha de inscripción. — Composición de Organos de Administración y Fiscalización: Ambos socios quedan nombrados gerentes y ejercerán estas funciones en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Procuradora.

$ 189.000 — Nº 11.033

PAMPIN HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Manuel Ramiro Pampin Gómez, español, casado, comerciante, de 36 años, C.I. Nº 6.411.441, Arrotea 624, Capital Federal; José Horacio Pampin, español, casado, comerciante, 45 años, C.I. número 5.523.314, Sarrachaga 5380, 1º A, Capital Federal; José Carlos Pampin, español, soltero, comerciante, 34 años, C.I. Nº 7.177.516, Estados Unidos 3509, Capital Federal. — 2º) 24 agosto de 1981. — 3º) PAMPIN HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Dr. Juan F. Aranguren 4915|17 de la Capital Federal. — 5º) La explotación integral de una panadería, confitería, servicios de lunch, pastelería, productos panificados y salón de fiestas. — 6º) 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 24.000.000. — 8º) Todos los socios quedan nombrados gerentes. — 9º) Cada uno de los gerentes en forma individual e indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.

$ 153.000 — Nº 76.971

ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre Luis García, español, casado, comerciante, 53 años, C.I. Nº 2.237.156, San Juan 2254 Capital Federal; Manuel Esperanza, español, viudo, comerciante, de 53 años, C.I. Nº 4.498.65 Yatay 308, Capital Federal; Serafín González, español, casado, comerciante, 67 años, C.I. Nº 1.872.860, Santa Fe 4462, Capital Federal; Juan Carlos Sarratea, argentino, casado, comerciante, 37 años, C.I. número 5.123.867, Jorge Newbery 2410, Capital Federal; José Meda, español, casado, comerciante, 56 años, C.I. número 3.831.794, Independencia 1738, Capital Federal; Balmine Fernández De Alonso, casada, comerciante, 64, C.I. 2.333.256, San Isidro 1564, Cosquín, Provincia de Córdoba; Fernando Lapoux, francés, casado, comerciante, 70 años, C.I. número 1.296.403, San Juan 2070, Capital Federal; Juan Rodríguez español, viudo, comerciante, de 54 años, C. I. 3.488.642, Tucumán 2034, Capital Federal; Juan Rodríguez, español, casado, comerciante, 72 años, C.I. Nº 1.652.269, Callao 441, Capital Federal; Antonio Luis Sanfiz, español, casado, comerciante, 65, C.I. número 2.498.183, año 1852, Nº 507 El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Mario Morina, argentino, casado, comerciante, 68 años, C. I. Nº 2.144.916, Venezuela 3636, 2º piso B, Capital Federal; Joaquín Costa, argentino, casado, comerciante, años, L.E. 293.203, Senador Morón 978, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Barreiro Díaz, español, casado, comerciante, 60 años, C. I. Nº 3.741.839, Chile 1581, Capital Federal; Asano Tomisono de Fukushima, japonesa, casada, comerciante, de 57 años, C.I. Nº 4.634.489, Cerrito 1186, Capital Federal; Valeriano Sierra Pérez, español, casado, comerciante, 50 años, C. I. Nº 3.642.693, Tronador 2015, Capital Federal; Pablo Anton, español, casado, comerciante, 56 años, C.I. Nº 4.439.302, Matheu 171, Capital Federal; Eladio Manuel Fernández, español, casado, comerciante, 63 años, C.I. Nº 2.450.750, Maipú 284, Tigre, Provincia de Buenos Aires; en su calidad de únicos socios de "Esperanza Sociedad de Responsabilidad Limitada" convienen: Prorrogar el plazo social; adecuar el contrato a la Ley Nº 19.550; realizar las cesiones de cuotas que se detallan a continuación: a) Luis García que posee de $ 6.350 lo cede a Juan Rodríguez 150 cuotas; a Juan Rodríguez 156 (se entiende que son las diferentes personas que se identifican Ut-Supra); a Eduardo Barreiro Díaz 150; a Asano Tomisono 100; a Valeriano Sierra Pérez 100; b) Balmine Fernández de Alonso que posee 365 cuotas cede 50 a Mario Morina; 50 a Valeriano Sierra Pérez, y al nuevo socio Juan Bautista Alonso, español, soltero, comerciante, 71 años, C.I. Nº 1.412.299, Solís 220, Capital Federal 265 cuotas; Antonio Luis Sanfiz que posee 250 cuotas, cede al señor Morina 50, a Valeriano Sierra Pérez 50, y al nuevo socio Ricardo Gaspar Sanfiz argentino, casado, comerciante, 55 años, L.E. Nº 4.220.414, Austria 2266, Capital Federal, 150; Manuel Esperanza que posee 400 cuotas, cede al nuevo socio Alberto José Pereira, argentino, casado, comerciante, 44 años, L.E. número 4.205.540, Olavarría 505, Ituzaingó Provincia de Buenos Aires, 150 cuotas; Juan Carlos Sarratea que posee 584 cuotas, cede al nuevo socio señor Nicasio Alvarez, español, casado, comerciante, 73 años, C.I. Nº 1.203.838, Adolfo Dickman 1219, Capital Federal, 53 de ellas. — Adecuación: "ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

con domicilio en Talcahuano 844, Capital Federal; tiene por objeto la explotación integral de un albergue transitorio; capital $ 58.600 dividido en cuotas de $ 10 cada una; Manuel Esperanza 250 cuotas; Serafín González 531; Juan Carlos Sarrate 531; José Meda 265; Fernando Laroux 250; Juan Rodríguez (C. I. Nº 3.488.642) 400; Juan Rodríguez (C. I. Nº 1.652.269) 686; Mario Morina 563; Joaquín Costa 213; Eduardo Barreiro Díaz 423; Asuno Tomisono de Fakushima 260; Valeriano Sierra Pérez 400; Pablo Antón 300; Eladio Fernández 160; Alberto José Pereira 150; Ricardo Gaspar Sanfiz 150; Juan Bautista Alonso 265; Nicasio Alvarez 53; su plazo hasta el 1º de setiembre de 1991. — Queda nombrado Gerente de la sociedad Eduardo Barreiro Díaz con uso de la firma social en forma personal y exclusiva. — Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.
$639.000 — Nº 76.972

YUNKA - SEGURIDAD Y VIGILANCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que según declaratoria de herederos, dictada el 27 de junio de 1978, en los autos "Mendiondo Alejo Carlos s/sucesión", que tramitó ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, se declaró herederas de don Alejo Carlos Mendiondo a: María Estela Mendiondo de Gonzalez, argentina, casada, docente, de 28 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.623.551, con domicilio en Nazca 3371, piso 8º, Capital Federal. — Dora Alicia Mendiondo de Branca, argentina, casada, docente, de 25 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.063.138, con domicilio en Lambaré 1075, Capital Federal y María Alejandra Mendiondo, argentina, soltera, estudiante, de 20 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 14.820.174, con domicilio en Rivadavia 4086 de esta Capital. — En virtud de lo previsto en el contrato constitutivo de "Yunka - Seguridad y Vigilancia Sociedad de Responsabilidad Limitada", la socia Beatriz Vallarino de Mendiondo, incorpora a la sociedad a las herederas. — Con fecha 10 de julio de 1981, por instrumento privado, se modifican las siguientes cláusulas del contrato constitutivo de YUNKA - SEGURIDAD Y VIGILANCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos mil pesos, representado por 200 cuotas de diez pesos cada una, suscriptas y totalmente integrales por los socios en dinero efectivo correspondiendo cien cuotas a doña Beatriz Vallarino de Mendiondo y treinta y tres cuotas a doña Dora Alicia Mendiondo de Branca, treinta y tres cuotas a doña María Estela Mendiondo de González, treinta y tres cuotas a María Alejandra Mendiondo y una cuota en condominio de las tres últimas. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por la señora Beatriz Vallarino de Mendiondo, quien actuará con el cargo de socio gerente y tendrá el uso de la firma social para todas las operaciones que forman su objeto. — El socio gerente tendrá las más amplias facultades para obrar en nombre y representación de la sociedad e incluso, para realizar todos los actos previstos en los artículos 782, 841, 1.881 y 2.262 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, como así también para designar apoderados generales y|o especiales y efectuar cualquier clase de operaciones con establecimientos bancarios, comerciales o de crédito, tanto oficial como particulares y|o de persona o personas físicas o jurídicas, realizando además cualquier clase de gestiones ante reparticiones nacionales, provinciales, municipales, gremiales y judiciales de cualquier fuero o lugar. Comparecer en juicio como actora o demandada con facultad de querellar, inclusive criminalmente, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones, transigir, comprometer en árbitros, arbitradores y amigables componedores. — Celebrar toda clase de contratos y estipular sus condiciones; cobrar y percibir, total o parcialmente, las sumas que se adeuden o se llegare a adeudar a la sociedad por cualquier título o causa, otorgando los recibos, cartas de pago y demás resguardos que correspondan; otorgar y firmar toda clase de escrituras e instrumentos públicos y privados que sean necesarios para el cumplimiento del mandato, entendiéndose que la precedente enunciación es simplemente enunciativa y no limitativa. La firma social no podrá ser comprometida en ningún caso en operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento, incapacidad, falencia u otro similar de alguna de las socias, las otras socias podrán optar por mayoría, entre los siguientes: a) La disolución o liquidación de la sociedad; b) la incorporación de los herederos o derecho-habientes o representantes legales, los que en caso de ser dos o más, deberán unificar la representación en uno cualquiera de ellos.

La Abogada.
$ 630.000 — Nº 76.977

LA PALOMITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Que el 30|9|81, los señores Arístides José Girosi y Ramón Jesús Alvelo, cedieron 2.000 cuotas sociales que cada uno tenía en el capital social por la suma de $ 200.000 cada uno. Que asimismo reformaron las siguientes cláusulas del contrato social, a saber: Cuarta: El capital social se fija en la suma de ochocientos mil pesos ($ 800.000), dividido en ocho mil (8.000) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, correspondiendo al señor Jesús Vieites cuatro mil (4.000) cuotas equivalentes a cuatrocientos mil pesos ($ 400.000) y al señor Tomás Ferrer cuatro mil (4.000) cuotas equivalentes a cuatrocientos mil pesos ($ 400.000). Las cuotas sociales se encuentran totalmente integradas. Quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios quienes actuarán a título de gerentes y usarán indistintamente la firma social. Sólo podrán obligar a la sociedad en operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, quedando prohibido comprometerla en operaciones que le sean extrañas ni en avales o fianzas a terceros. Para los casos de compraventa de inmuebles, y bienes registrables y para gravar bienes sociales, con hipotecas, prendas y demás derechos reales, se requerirá resolución unánime de los socios.

El Gerente.
$ 153.000 — Nº 76.905

SYSFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sr. Julio Ramón De La Fuente, argentino, divorciado, de treinta y nueve años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.368.416, empleado, domiciliado en la calle Avelino Díaz 1746, de Capital Federal, y el Sr. Hugo Rolando González Castello, argentino, soltero, de treinta y tres años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.783.951, empleado, domiciliado en la calle Pasaje Victoria 2572, de Castelar, provincia de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 31 de diciembre de 1980. — Denominación: SYSFER S.R.L. — Domicilio Social: Av. Donato Alvarez 3133, piso 6º "B", Capital Federal. — Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años a contar de la firma del presente, fecha a partir de la cual se iniciarán las operaciones del giro social. — Este plazo podrá prorrogarse por decisión unánime. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Servicios: De asesoramiento en sistemas de computación. — Financieras: Otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real, aportar capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, comprar, vender, dar, o tomar en prenda acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios públicos y privados y títulos de crédito, exceptuándose las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y todas otras que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos diez millones ($ 10.000.000) dividido en 10 cuotas de pesos un millón ($ 1.000.000) cada una. Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes actuarán en calidad de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma individual con todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poder especial, conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, contratos, y actos; comprar, vender, y gravar bienes muebles e inmuebles, operar con bancos oficiales y privados, librar, endosar y negociar todo tipo de títulos de crédito o papeles de comercio, registrar marcas o patentes, cobrar, pagar, novar, transar o prorrogar créditos o deudas, representar a la sociedad en causas judiciales, civiles, comerciales, criminales o contenciosos-administrativas. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año.

El Socio.
$ 405.000 — Nº 77.102

FORNIELES - AGUERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial: 1º) Que por instrumento privado de fecha 23 de junio de 1981 el Sr. Enrique Francisco Fornieles cedió y transfirió al Sr. Andrés María Aguero, argentino, casado, empresario, D.N.I. Nº 10.650.087, domiciliado en Talcahuano 1272, piso 22, Capital Federal, nacido el 2 de noviembre de 1952, la cantidad de 1.000 (mil) cuotas partes del Capital Social que posee en "FORNIELES-AGUERO S.R.L." por un valor nominal de $ 1.000.000 (pesos un millón). — 2º) Que por instrumento privado de igual fecha los señores Federico María Aguero y Andrés María Aguero en calidad de únicos socios de "Fornieles-Aguero S.R.L." resuelven modificar las siguientes cláusulas del Contrato Social: Razón Social: nueva denominación: "Aguero y Asociados Construcciones S.R.L.". Antes denominada "Fornieles-Aguero S.R.L.". — Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. — Capital Social: $ 40.000.000. — Dirección y Administración: Ambos socios en calidad de Socios Gerentes. — Representación Social: Indistintamente por cualquiera de los socios. — Sede Social: calle Esmeralda 1386, piso 7º, Dpto. "B".

El Socio Gerente.
$ 198.000 — Nº 77.093

COAFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Esc. 591, Fº 1.221, ante Esc. Martha Defelice, Reg. 149, Capital, 21|9|81, Félix Francisco Araujo, venezolano, 53 años, doctor en ciencias económicas, C.I.P.F. 9.757.863, dom. en Chacabuco 178, 3º "B", de Capital, y Osvaldo Alonso, argentino, 32 años casado, D.N.I. 7.851.404, Contador Público Nacional,

dom. en Doblas 805, 5º "C", de Capital. Constituyeron: A partir de su inscripción por 30 años, "COAFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en Chacabuco 178, 3º "E", de esta ciudad. — Tiene por objeto la compra-venta y distribución de todo tipo de cosas muebles y alimentos, nacionales e importados, importación y exportación de toda clase de productos, alimentos o en general toda cosa mueble de cualquier naturaleza. — El capital social se fija en treinta millones de pesos dividido en treinta cuotas de un millón de pesos cada una, suscripto por los socios por partes iguales, integrando el 50 % en efectivo en el acto de la Era. y el saldo dentro de los 180 días. — La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, y usarán sus firmas precedidas del sello social. — El 31 de diciembre anualmente se confeccionará un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias.

El Socio Gerente.
$ 162.000 — Nº 77.078

SHOWCARD MACHINARY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Irving Tow, estadounidense, nacido el 6 de febrero de 1898, comerciante, casado, Cédula de Identidad Nº 490.686 domiciliado en Talcahuano 768 - 4º piso - Capital Federal; Molly Teodolinda Ferrari, argentina, nacida el 7 de agosto de 1914, ama de casa, casada, Libreta Cívica Nº 3.361.438, domiciliada en Talcahuano 768 - 4º piso - Capital Federal; y Guillermo Vidal Domínguez, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1945, comerciante, divorciado, D.N.I. Nº 4.526.241, domiciliado en Beauchef 450 - Capital Federal. — 2) Escritura Pública Nº ciento noventa y dos del 7|8|81. — 3) Domicilio: Viamonte 632 - 2º piso - Capital Federal. — 4) Razón Social: SHOWCARD MACHINARY SOCIEDAD ANONIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra - Venta, importación, y exportación de maquinarias auxiliares para la industria y el comercio en materia de comercialización. — Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos sean estos provenientes del exterior o del interior del país, que tengan relación directa con la actividad comercial. — Asesoramiento y servicio técnico: Mediante personal especializado prestar asesoramiento y servicio técnico en lo que se refiere a maquinarias auxiliares del comercio y la industria en general. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo de Duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 10.000.000 (Diez millones de pesos). — 8) Composición de los órganos de administración: Estará a cargo en forma indistinta, la administración y representación legal de la sociedad, de los señores: Irving Tow, Molly Teodolinda Ferrari y Guillermo Vidal Domínguez por todo el tiempo que dure la sociedad, siendo condición de constitución de este contrato. — 9) Representación legal: a cargo de los señores Irving Tow, Molly Teodolinda Ferrari y Guillermo Vidal Domínguez en forma indistinta cualquiera de ellos. — 10) Fecha de Cierre de ejercicio. 30 de junio de cada año.

El Letrado Apoderado.
$ 360.000 — Nº 11.012

CAMPO CHACAY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Escritura 154; Socios: 1º) Eduardo Roberto Nero, nacido el 4 de octubre de 1949, casado, Veterinario, L.E. 7.702.871, Salta 668, de la Localidad de 30 de Agosto Provincia de Buenos Aires; Vicente Bautista Flores, nacido el 21 de octubre de 1942, casado, Contratista Rural, L.E. 5.494.063, 9 de julio 694 Trenque Lauquen Provincia de Buenos Aires; Marcos Hernán Peluffo, nacido el 12 de marzo de 1955, casado, L.E. 11.266.773, Ruta nacional 5, Kilómetro 298, Partido de 9 de Julio Provincia de Buenos Aires; Arnaldo Luis Peluffo, nacido el 8 de enero de 1947, casado, Ingeniero Agrónomo, L.E. 4.558.344, domiciliado en el campo "La María Teresa" Partido de Trenque Lauquén Provincia de Buenos Aires; Vicente Martín Peluffo, nacido el 2 de mayo de 1942, casado, L.E. 4.391.603 Belgrano 367, piso 3º Capital Federal, argentinos. — 2º) 31 de julio de 1981. — 3º) "CAMPO CHACAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Avenida Belgrano 367, Piso 3º, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola-ganadera y administración de explotación agrícola-ganadera en tos el territorio de la República Argentina, especialmente explotación tambera, cría y engorde de ganado mayor y menor y explotación de cereales, oleaginosos y forrajeras aptas para cría y engorde de ganado. — 6º) cincuenta años desde la fecha del contrato o sea desde el 31 de julio de 1981. — 7º) cincuenta millones de pesos. — 8º) Eduardo Roberto Nero, Marcos Hernán Peluffo, Arnaldo Luis Peluffo, los que revisten el cargo de Gerente. — 9º) Usos de la firma social indistinta de los tres Gerentes pero actuando en forma conjunta de a dos. — 10º) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 225.000 — Nº 11.020

AGENCIA MARITIMA
TAKIS N.
CONTOGEORGIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por escrituras públicas del 22-7-76, 19-5-80 y 2-9-81, "AGENCIA MARITIMA TAKIS N. CONTOGEORGIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dispuso la reforma y adecuación del contrato a la Ley 19.550. — Modificación. — Domicilio: Av. Corrientes 538, Capital. — Objeto: Trabajos de agentes y corredores marítimos, trabajos de estibajes, con todos sus aspectos y en forma ilimitada en todas aquellas operaciones; compraventa de buques, inmuebles, negocios de importación y exportación. — Duracion: 10 años contados desde el 1º de abril de 197. — Capital Social: $ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10 v|n. c|u. así suscriptas: Takis Nicolás Contogeorgis, 550 cuotas y Einar Ricardo Andresen, 450 cuotas. — Administración y Representación legal: Ambos socios como Gerentes, actuando en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 153.000 — Nº 11.021

CONIN NORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 78, de fecha 3 de abril de 1981, el señor Aldo Miscoria, que posee 585 cuotas de valor nominal de pesos 1.000 cada una, vende, cede y transfiere por sí y en representación de sus hijas menores, doña Silvia Alejandra Miscoria o Miscoria y Martínez y doña María Fernanda Miscoria o Miscoria y Martínez, quienes poseen 65 cuotas de valor nominal de $ 1.000 cada una, las 650 cuotas sociales que conforman el ciento por ciento del capital social de la sociedad que gira bajo la denominación de Conin Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada o Conin Norte S. R. L., a favor de los señores Héctor Rubén Pustilnik, argentino, de 35 años de edad, casado, contador público nacional, D. N. I. Nº 4.534.454, domiciliado en Avenida Maipú 1680, piso 17, departamento A, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Don Jorge Oscar Pustilnik, argentino, de 38 años de edad, casado, técnico mecánico, D. N. I. número 4.394.531, domiciliado en esta ciudad, calle Gurruchaga 131, piso 7º, departamento 15. — Don Alberto Israel Pustilnik, argentino, de 29 años de edad, casado, contador público nacional, D. N. I. Nº 10.072.017, domiciliado en esta Capital, calle Beruti 3161, piso 3º, departamento C, y don Guillermo Delfín Fernández Boan, argentino, de 26 años de edad, soltero, abogado, D. N. I. número 10.964.867, domiciliado en esta ciudad, Avenida Canning 2088 piso 5º, departamento "11". — Esta cesión se efectúa por la suma de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — Con tal motivo los cesionarios y a la vez únicos integrantes de la sociedad mencionada, resuelven aumentar el capital social que asciende a la actualidad a la suma de seiscientos cincuenta mil hasta la concurrencia del importe de diez millones de pesos, o sea un aumento de nueve millones trescientos cincuenta mil pesos y modificar los artículos Primero, Tercero, Cuarto y Séptimo del contrato social los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina: CONIN NORTE S. R. L. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Güemes 3311, piso primero, departamento F, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier clase de representación en el país o en el extranjero. — Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Construcciones de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza, obras de ingeniería, arquitectura e industriales. — b) Mantenimiento y reparación de las construcciones referidas en el inciso a) precedente. — c) consultora: Consultoría, asesoramiento y provisión de tecnología, procedimientos técnicos y organizativos a la industria de la construcción y especialmente en los detallados a) y b) precedentes. — Todo asesoramiento que por su naturaleza requiera la intervención de profesionales con título habilitante, sólo podrá realizarse con la debida participación de los mismo. — d) Comercial: Compra, venta y alquiler de maquinarias y equipos, y demás bienes; ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; explotacón de patentes de invención, diseñor y modelos; todo esto relacionada con la industria de la construcción. — Las actividades que conforman el objeto social podrán realizarse en el país o en el exterior, por cuenta propia, para terceros y|o asociada con terceros. — Al efecto podrá la sociedad establecer sucursales y|o representaciones en el interior o en el exterior del país. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos, sean municipales, provinciales o de la nación, y con todas las empresas privadas; para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas con valor nominal de mil pesos cada una, suscriptas por los socios conforme al siguiente detalle: Don Héctor Rubén Pustilnik, suscribe siete mil cuotas, por un total de siete millones de pesos. — Don Jorge Oscar Pustilnik, suscribe dos mil cuotas, por un total de dos millones de pesos. — Don Alberto Israel Pustilnik, suscribe quinientas cuotas, por un total de quinientos mil pesos y don Guillermo Delfín Fernández Boan, suscribe quinientas cuotas, por un total de quinientos mil pesos, las que se integran totalmente en este acto. — Artículo Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Héctor Rubén Pustilnik y don Jorge Oscar Pustilnik, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejercitando la representación legal de la entidad en forma indistinta cualesquiera de ellos.

El Escribano.
$ 729.000 — Nº 77.155

POLICLINICA SOLIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 18 de mayo de 1981 la sociedad POLICLINICA SOLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA representada por los señores Eitel Abel Diez y Néstor Osvaldo Moro, únicos miembros de la sociedad, han resuelto vender, ceder y transferir al Sr. Francisco Silvio Zgajnar, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Alvarez, nacido el 26 de noviembre de 1951, con domicilio en la calle Gurruchaga 683, 7º piso, dpto. D, Capital Federal, de profesión médico, D. N. I. Nº 10.086.231 la cantidad de 111.226 cuotas de $ 100 cada una, que tienen y le pertenecen en la citada sociedad, es decir que el señor Néstor O. Moro cede 55.613 cuotas de $ 100 cada una y el señor Eitel Abel Diez cede 55.613 cuotas sociales de $ 100 cada una, la cesión y transferencia se realiza por el precio total de 11.122.600 de pesos, a los efectos de esta venta, cesión y trasferencia deben retrotraerse al 2 de enero de 1980.

El Socio Gerente.
$ 144.000 — Nº 77.244

WORKING SYSTEM CO.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Eduardo Alberto Taurel, argentino, soltero, 33 años de edad, empresario, domiciliado en Malabia 2341 6º piso B, Capital Federal, D.N.I. número 4.983.341; Claudio Daniel Martín Haurigot, argentino, casado en primeras nupcias con María Claudia Luchina, empresaria, 25 años de edad, domiciliada en Albarellos 2126, 11 piso C, Martínez, Provincia de Buenos Aires; D.N.I. Nº 12.258.093; Luis María Martini, argentino, soltero, empresario, 22 años de edad, D.N.I. Nº 12.390.224, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 3445, Capital Federal; Mirta Susana Carbonell, argentina, soltera, calculista científica, 32 años de edad, L. C. 5.866.337, domiciliada en Treinta y Tres Orientales 47, piso 1º dpto. 9, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 1º de octubre de 1981. — 3) Denominación: WORKING SYSTEM CO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Riobamba 339, 7º piso A. — 5) Objeto: a) Análisis, programación e implementación de sistemas contables computarizados; b) Análisis, programación e implementación de sistemas contables computarizados de acuerdo a las necesidades del cliente; c) Análisis, programación e implementación de sistemas computarizados de facturación con características particulares; d) Análisis y programación de sistemas computarizados en tiempo real y e) Ejecutar asesoramiento por intermedio de profesionales en sistemas de computación. — 6) Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción. — 7) Capital: $ 1.600.000 (pesos un millón seiscientos mil). — 8) Administración y Gobierno: La administración, gobierno y uso de la firma social estará a cargo de los socios Eduardo Alberto Taurel y Luis María Martini, designados Gerentes. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 333.000 — Nº 77.251

EXPRESO SINISA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 10 de julio de 1981. — Socios: Alberto Nicosia, italiano, 40 años de edad, casado, comerciante, C. I. Nº 5.047.776, domiciliado en Ancaste 3536, Capital Federal; Jorge Ramón Simonit, argentino de 40 años de edad, divorciado, comerciante, L.E. número 6.131.033, domiciliado en Ancaste 3536, Capital Federal; Domingo Antonio Salinas, argentino, de 27 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. número 11.084.493, domiciliado en Ancaste 3536 Capital Federal. — Denominación: EXPRESO SINISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ancaste 3536, Capital Federal. — Duración: Veinte años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. — Objeto: Transporte de cargas con camiones propios o de terceros, pasajeros y afines, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial y/o marítima y todas otras operaciones comerciales derivadas o vinculadas a la actividad que constituye su objeto principal y que con ella se relacionen. — Capital: Se fija en la suma de pesos diez millones ($ 10.000.000) divididos en mil cuotas de pesos diez mil ($ 10.000) cada una. — Administración: Está a cargo del socio Domingo Antonio Salinas. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Contador.
$ 180.000 — Nº 77.259

BAR ALBERTI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Sociedad: BAR ALBERTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha Instrumento Privado: 1º octubre de 1981. — Cesión de Cuotas: El señor Dato Fernández, vende, cede y transfiere a favor del señor Elías Pedreira Novelle, la totalidad de sus cuotas de capital que tiene y le corresponden en dicha sociedad.

El Socio.
$ 45.000 — Nº 77.106

TAPICERIA RUIZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITIADA

Por escritura número quinientos veintisiete, del veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Sebastián Ruiz Carreras, poseedor de 2.400 cuotas de cien pesos cada una, en TAPICERIA RUIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, vende cede y transfiere la totalidad de las mismas, y en la siguiente proporción: A don Alfredo Ruiz, cuatrocientas cuotas y a doña Hebe Nélida Galazzi de Ruiz, argentina, nacida el 6 de abril de 1932, comerciante, con Libreta Cívica Nº 3.077.508, domiciliada en la calle Arcos 1953, de Capital Federal: dos mil cuotas. — Don Alfredo Ruiz y Hebe Nélida Galazzi de Ruiz, resuelven modificar el artículo cuarto del contrato social, dejándolo redactado en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de cuatrocientos mil pesos, divididos en cuatro mil cuotas de

cien pesos cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: El señor Alfredo Ruiz, dos mil cuotas, o sea doscientos mil pesos y la señora Hebe Nélida Galazzi de Ruiz, dos mil cuotas o sea doscientos mil pesos. — Doña Milagros Sáenz de Cabezón de Ruiz, cónyuge del cedente da su consentimiento, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.277 del Código Civil.

El Socio Gerente.
$ 180.000 — Nº 77.239

SO-DI-AM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Trelles 2549, Capital Federal. — Por Escritura Pública 382: Belisario Enrique Soratti, argentino, casado, L. E. número 2.391.259, Belaustegui 4435, Capital Federal, comerciante, cede a los señores Jorge Italo Amato, argentino, comerciante, casado, nacido el 25 enero 1941, C. I. P. F Nº 4.737.759, Trelles 2549, Capital Federal y Rosario Di Tomaso, argentino, comerciante, casado, nacido el 31 octubre 1922, L. E. Nº 4.075.632, Marconi 522, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de ciento ochenta cuotas de capital de $ 10 cada una de la sociedad a partir del 30/6/81, en la suma total de $ 1.800. — El señor Amato recibe noventa cuotas de capital y el señor Di Tomaso noventa cuotas de capital. — Los restantes socios señores José Francisco Amato y Francisco Arnaldo Amato prestan conformidad a la cesión de cuotas. — Asimismo la totalidad de los socios presentes resuelven modificar la cláusula quinta del contrato, nombrando gerentes a los socios Jorge Italo Amato y Rosario Di Tomaso quienes tendrán uso de firma social conjunta.

El Autorizado.
$ 162.000 — Nº 77.210

TECMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Raúl Pazdera, 33 años, L. E. Nº 8.263.799, técnico mecánico, Malvinas 1316, Depto. B, Boulogne, San Isidro. — Luis Eduardo Pazdera, 36 años, L. E. Nº 4.609.043, técnico naval, Maestro Alvarez 1924, San Fernando; ambos argentinos, casados, vecinos Provincia Buenos Aires. — 2) Fechas: 20/5/81 y 28/8/81. — 3) Denominación: TECMAR S. R. L. — 4) Domicilio: Suipacha 745, 2º piso B, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a reparación de motores y hélices marinas, la comercialización, importación y exportación de repuestos y accesorios náuticos; y ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones relacionadas con su objeto. — 6) Plazo: 10 años, contados del 20/5/81. — 7) Capital: $ 10.000.000. — 8) Administración, Representación, Uso de Firma y Gerencia: A cargo de ambos socios indistintamente. — 9) Fecha Cierre Ejercicio: 30/6.

El Gerente.
$ 108.000 — Nº 77.113

AVION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Los socios gerentes de Avión S. R. L., señores Jaime Kaplan e Isaías Werthein, hacen saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la Sociedad: La sociedad se constituyó por acto privado de fecha 22 de abril de 1981, y se complementó por acto privado, de fecha 25 de agosto de 1981. — Socios: Jaime Kaplan, argentino naturalizado, con domicilio en Talcahuano 736, piso 8º, Capital Federal, casado, comerciante, de 48 años, con L. E. Nº 4.516.728. — Martha Werthein de Kaplan, argentina de 44 años de edad, casada, con L. C. número 3.763.602, con domicilio en Talcahuano 736, piso 8º, Capital Federal, de profesión comerciante. — Isaías Werthein, argentino, de 56 años de edad, con L. E. Nº 4.218.546, divorciado, con domicilio en Corrientes 1891, Capital Federal, de profesión comerciante y Daniel Werthein, argentino de 34 años de edad, con L. E. Nº 4.543.128, casado, domiciliado en Corrientes 1891, Capital Federal, de profesión comerciante. — Denominación: AVION S. R. L. — Domicilio: Alsina 1440, de la Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes operaciones: a) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar este objeto. — b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, en especial las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. — Plazo: Su duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en ésta en la Inspección General de Justicia. — Capital Social: $ 10.000.000. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de dos de los socios, uno de los cuales deberá ser el Sr. Jaime Kaplan o la señora Martha Werthein de Kaplan, indistintamente y el otro deberá ser el señor Isaías Werthein o el señor Daniel Werthein, indistintamente. — Fecha de Cierre: El 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 378.000 — Nº 72.121

HORAMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Horacio Alfredo López con C. I. número 3.007.315, argentino, casado, comerciante y Martha Celia Gómez de López, argentina, casada, comerciante, ambos con domicilio en la calle Posadas 1205, de Capital Federal, en su carácter de únicos socios de la sociedad HORAMAR S. R. L. constituída el 16/12/75 e inscripta con el número 1.264, del libro 67 de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, hacen saber por un día, que con fecha 30 de setiembre de 1981 resolvieron modificar la cláusula octava del Contrato Social respectivo, la cual queda redactada de la siguiente manera: Octava: Para el caso de cesión de cuotas del capital se resolverá de acuerdo a lo establecido en el artículo 152 de la Ley Nº 19.550; asimismo, y a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto Nº 6.942/72, artículo 6 "in fine", y con la Resolución de la Subsecretaría de Estado de Intereses Marítimos Nº 507/76, artículo 14 y ssg., la cesión o transferencia de cuotas del capital deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Actividades Navieras con una anticipación de veinte (20) días al otorgamiento del instrumento público respectivo o si se efectuare por instrumento privado, dentro de los cinco (5) días de su fecha. — En todas las demás cláusulas quedan vigentes las del respectivo contrato.

El Socio Gerente.
$ 180.000 — Nº 77.185

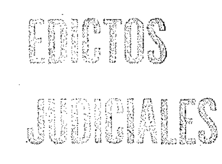
ACLARACION

INVASA

S.R.L.

Se comunica que en la publicación efectuada el 23/4/81 bajo recibo número 55.017 de Invasa, Sociedad de Responsabilidad Limitada se omitió consignar la renuncia al cargo de gerente del socio Sr. Alberto Juan Sánchez.

El Socio.
$ 36.000.— e. 7/10 Nº 10.987 v. 7/10/81



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a don RUBEN ERNESTO MAZUR y emplaza para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en autos: "Klein de Mazur, Nora Silvia c/Mazur Ruben Ernesto s/divorcio, tenencia, dis. Soc conyugal y contestar el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial de Ausentes (343 del C.P.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1981. — Horacio Roberto Granero, secretario

$ 96.000 e. 7/10 Nº 77.1.. v. 8/10/81

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a MARGARITA CLARA SPITZER para que comparezca a estar a derecho en autos "Spitzer, Margarita Clara s/ausencia con presunción de fallecimiento" — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires junio 8 de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 30.000 e. 7/10 Nº 65.403 v. 7/10/81

— Nº 6 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARGARITA WEXSELBLATT VDA. DE SINGER. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1981. — Hugo Carrilo, secretario.

$ 60.000 e. 7/10 Nº 10.220 v. 9/10/81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21/9/81 al 23/9/81.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IVONNE COURBOULEIX DE BARRAGUE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. Luis Alberto Dupou, secretario.

e. 7/10 Nº 10.135 v. 9/10/81

— Nº 28 —

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. JUAN CARLOS BASSO. Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

e. 7/10 Nº 10.136 v. 9/10/81

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Don ANICETO PALACIOS. Juzgado Civil Nº 28. Secretaría Nº 55.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

e. 7/10 Nº 10.137 v. 9/10/81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 3 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a don ALFREDO OSCAR CAPURRO para que se presente en autos "Garcis Omar Abel c/Olivero Susana s/tercería de mejor derecho" a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le nombrará al Sr. Defensor de Ausente para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 96.000 e. 7/10 Nº 77.047 v. 8/10/81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría, Nº 6, cita y emplaza por cinco días a don ALFREDO OSCAR CAPURRO para que se presente en autos "Vila Oscar Eduardo c/Olivero Susana s/tercería de mejor derecho" a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le nombrará al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 96.000 e. 7/10 Nº 77.048 v. 8/10/81

— Nº 10 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos Almanno, A. P. c/Flores, C. R. s/ejecutivo cita por cinco día a CARLOS o CARLOS RAUL FLORES a fin de comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Angel O. Sala secretario.

$ 72.000 e. 7/10 Nº 77.2.0 v. 8/10/81

— Nº 12 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría número 23, cita a GLORIA G. BELTRAMI, BEATRIZ A. DE SIGNORINI, NELLY D. R. DE MOSCOSO, FRANCISCO MARTINEZ y RUBEN LAITANO para hacerles saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 20 de 1968 ... Dése traslado a la fallida por el término de ley de conformidad con lo dispuesto en el Art. 175 del C. de Ptos. — Notifíquese. — Carlos A Legorburu, Juez" que fuera dictada en los autos: "Clip Metalúrgica S.A. s/Quiebra s/Incidente calificación conducta". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. Emilio Perea, secretario.

e. 7/10 Nº 10.138 v. 7/10/81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López. Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en los autos: "DIAS DOS SANTOS, AMERICO EDUARDO s/Quiebra", que se ha prorrogado el plazo para que los acreedores presenten al Síndico, Dr. Armando Mario D'Angelo, con estudio en la calle Maipú 725, piso primero, Depto. "8", Capital, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 1981 y que se ha señalado la audiencia del día 11 de febrero de 1982, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. Emilio Perea, secretario.

e. 7/10 Nº 10.139 v. 13/10/81

— Nº 13 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13, a cargo del Dr. Sergio Villamayor Aleman, Secretaría número 25, a cargo del Dr. Horacio A. Grillo hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma DENIER SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en la calle Yatay 516 de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico a la contadora Dra. Alicia Encarnación Benavídez, con domicilio en la calle Uruguay 766, 8º piso, Oficina 47, de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos formulando los pedidos de verificación en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, hasta el día 14 de diciembre de 1981 en el domicilio de la sindicatura. Asimismo se hace saber que se ha fijado la fecha del 17 de marzo de 1981, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores, que se realizará en la sala de audiencias del juzgado sito en Callao 635, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 510.000 e. 7/10 Nº 77.076 v. 13/10/81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635 de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MAY LAC S.R.L., con domicilio en Remedios 3695 de la Capital Fedral, habiéndose fijado hasta el 25 de noviembre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico, Contador Isaac Guterman con domicilio en Libertad 359, piso 5º, oficina "C", de la Capital Federal. Se ha señalado el día 24 de marzo de 1982, a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, sito en la Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, ascensor izquierdo Cap. Fed. y se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 510.000 e. 7/10 Nº 77.235 v. 13/10/81

Nº 14

Juzgado Nacional Comercial 14 Secretaría 28, en autos: "CARRASCO PEÑA MARIA CARMEN s|cancelación" cita y emplaza por 60 días a quienes se consideren con derecho sobre el certificado nominativo transferible a plazo fijo número 71.495, por $ 3.095.300, emitido el 11 de mayo de 1981 por Banco de Ultramar, a nombre de María Carmen Carrasco Peña, con vencimiento el 10 de junio de 1981. — Publíquese por tres días; uno cada cinco días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 48.000 e. 7|10 Nº 11.019 v. 7|10|81

Nº 18

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por 15 días que en autos "GUZZO DE PRAT A.A. s|cancelación" ha dispuesto cancelar el certificado de plazo fijo Nº 1.114.819 del Banco de Londres, Casa Central librado el 3 de marzo de 1981, con vencimiento el 4 de mayo de 1981, por $ 8.336.016 Beneficiarios: Guzzo Aida o Prat Gladys E. (art. 89 Dec. Ley 5.965|63), a quien se abonará de no mediar oposición a los 60 días de la última publicación.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.080.000 e. 7|10 Nº 77.158 v. 27|10|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos: "CROMAR S.R.L. s|concurso preventivo", Expte. Nº 9.028, que se ha decretado la apertura del mismo, designándose Síndico al Contador Eduardo Oliveira con domicilio en la calle Tucumán 1539, piso 7º, oficina 74, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de diciembre de 1981 debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 19.551 el día 1º de febrero de 1982 el que se refiere el art. 40 de la citada ley el día 19 de febrero de 1982. Se ha señalado el día 15 de marzo de 1982 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores a fin de discutir la propuesta de acuerdo preventivo, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado (Talcahuano 550, piso 7º) con los acreedores que asistan.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. Emilio E. Lozada, secretario.

$ 480.000 e. 7|10 Nº 11.032 v. 13|10|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26. Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de BANCOPEX S.A., con domicilio legal en Bahía Blanca 2552, Capital Federal; Síndico: Héctor Francisco Divita, con domicilio en Corrientes 4347, piso 8º, Depto. "24", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de diciembre de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de abril de 1982 a las 9.30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 7|10 Nº 10.140 v. 13|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicacion a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 - Publicación: Empieza: 7|10 - Termina: 9|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18| 9|81	CLOTILDE BONADIO	76.992
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14| 9|81	AMALIA SILVA DE REY	76.924
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24| 9|81	AMBROSIA NARCISA GURINI DE PONCIA	10.954
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21| 9|81	ALBERTO RICARDO PARERA	76.847
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25| 9|81	PASTOR PAGANINI Y MARIA AMALIA VENTURA DE PAGANINI	76.837
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30| 9|81	ROSA ADIUTORI DE PASSA	10.985
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25| 9|81	REBECA KOHAN DE SIROTA	10.928
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8| 9|81	ALFREDO MEDWID	10.935
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 9|81	CATALINA PALMIRA O PALMIRA CATALINA DANERI DE LAGORIO	10.947
3	5	María del C. B. de Bosio	25| 9|81	ALBERTO MOSCHINI	76.879
3	6	José María Irigaray	28| 9|81	MARIA HERMINIA TISCORNIA DE PALET	10.969
3	6	José María Irigaray	22| 9|81	VICENTE ISIDRO JOSE HERNANDO	10.963
5	9	Martín Amorortu	13| 8|81	JUSTA RODRIGUEZ DE CANCIO	76.923
5	9	Martín Amorortu	24| 9|81	ARTURO COUCEIRO BAMIO, OSVALDO ARTURO COUCEIRO Y HECTOR MANUEL COUCEIRO	10.975
5	10	Alicia B. Alvarez	29| 9|81	ENRIQUE DEL CARMEN SALAS	76.938
5	10	Alicia B. Alvarez	24| 9|81	HENRIETTE FERDINANDE DE BAL	76.856
5	10	Alicia B. Alvarez	18| 9|81	MARIA DOLORES ANITUA	76.965
5	10	Alicia B. Alvarez	30| 9|81	CARMELA ELIAS	10.941
6	11	Hugo Carrillo	30| 9|81	DANIEL DIAZ O DANIEL DIAZ ECHAVARRIA	77.034
6	11	Hugo Carrillo	22| 9|81	JOSE BROITMAN	76.993
6	12	Luis Alberto Dupou	30| 9|81	RECAREDO ALBERTO GOMEZ MATTALDI	76.957
7	13	Rolando Hugo Falke	30| 9|81	MARIO WISZNIEWER	76.876
7	13	Rolando Hugo Falke	7| 9|81	CATALINA RUIZ O CATALINA RUIZ Y FLORES	76.880
7	13	Rolando Hugo Falke	11| 9|81	DOMINGO FASCE	10.937
8	15	Adolfo María Repetto	29| 9|81	CLOTILDE BUSCHIAZZO	10.950
8	15	Adolfo María Repetto	28| 9|81	CLEMENTE TOGNOLA	10.946
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23| 9|81	RAFAEL GERARDI	10.957
9	18	Alejandro Olazábal	24| 9|81	CARLOS ENRIQUE MATEOS	76.948
10	19	Martín J. Durand	1º| 9|81	FERNANDO DALMACIO MARTI VELEZ SARSFIELD	10.984
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29| 9|81	DAVID NAHMIAS	10.986
11	21	Julio Campos	1º|10|81	ERNESTO VICTOR CAFFA	76.874
11	21	Julio Campos	28| 9|81	GREGORIO BENDEL	10.930
11	21	Julio Campos	25| 9|81	FRACISCO SLUJA	76.974
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	14| 9|81	CARLOS ALBERTO PORTELL	76.990
12	24	Horario Guillermo Espeche	29| 9|81	LUIS ALBERTO TOGNETTI	10.936
13	25	Fernando B. Menéndez	1º|10|81	FILIMON SLIVINSKI O SLIWINSKI	76.851
13	25	Fernando B. Menéndez	22| 9|81	NICOLAS VIGNAPIANO y RAQUEL DEMARTINI DE VIGNAPIANO	76.961
13	26	María C. G. Zubillaga	22| 9|81	EDUARDO GOÑI	10.979
14	27	José Luis Caruso	23| 9|81	RAUL HECTOR QUINTANILLA	10.948
14	27	José Luis Caruso	2| 7|81	ADOLFO KOTIN	10.340
14	28	Guillermo C. Mercado	24| 9|81	FERNANDO AMOR	10.949
14	28	Guillermo C. Mercado	24| 9|81	JOSE JOAQUIN ALMAGRO	76.866
15	29	José Eduardo Russo	22| 9|81	VITO ANASTASIA Y MARIA DISABATO DE ANASTASIA	10.955
15	29	José Eduardo Russo	24| 9|81	DAVID JUSID	10.966
15	30	José Luis González	3| 9|81	ANTONIO PETRONE	76.980
15	30	José Luis González	7| 8|81	CATALINA GRILLO VDA. DE FAZZITO	76.941
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25| 9|81	MANUEL GARCIA	10.945
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29| 9|81	JOSE ROLDAN	10.958
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30| 9|81	ESPERANZA CARMEN PROVENZANO DE SPERANZA	76.959
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8| 9|81	GERMINAL NICOLAS FANTACONE	76.954
17	33	Víctor J. M. Muñoz	24| 9|81	ASUNCION RODRIGUEZ FERNANDEZ DE CORRAL MERINO	10.930
17	33	Víctor J. M. Muñoz	25| 9|81	BORTNIK ADOLFO	76.860
17	34	Tristán Bravo	25| 9|81	MARIA CONSUELO VASQUEZ RODRIGUEZ DE PIÑEIRO O MARIA CONSUELO VASQUEZ DE PIÑEIRO O CONSUELO VASQUEZ DE PIÑEIRO Y DORINDO PIÑEIRO	76.936
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7| 5|81	CARMEN JUAREZ DE MALITO	10.976
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21| 9|81	ENCARNACION EUGENIA LARREA VDA. DE FAMULARO	76.994
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7|11|80	HERMINIA JOSEFA CHIRICO DE SOMMA	10.973
21	41	Luis Guillermo Köhler	29| 9|81	JOSE BEATRIZ LOPEZ	10.965
21	41	Luis Guillermo Köhler	25| 9|81	RAFAEL JUAN MARTIN BAÑON	10.961
21	41	Luis Guillermo Köhler	30| 9|81	GILDA MELLI DE LUZZATTI	76.853
23	45	Ana M. Beneventano	15| 9|81	MARCELINO FRANCISCO GUTIERREZ	10.929
23	46	Félix G. de Igarzábal	21| 9|81	MARCELINO FRAGA	10.959
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25| 9|81	ESTER REIF̓ISZ DE MLYNKIEWICH	76.832
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22| 9|81	JOSE SOTERO	76.934
24	48	Rubén H. Malatesta	19| 9|81	AMELIA CELESTINA NANA DE GARZOCLIO	10.970
26	51	Julio César Dávolos	22| 9|81	LUDOVICO ALFREDO MINNER	10.934
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º| 9|81	DINO PAOLINI	76.955
26	52	Jorge A. Quagliardi	30| 9|81	ENRIQUETA ROSA BERTOLETTI VDA. DE ALBERIO	77.018
27	54	Miguel Angel Secchi	18| 9|81	ERNESTO MAURICIO SCANAVINO	76.988
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28| 9|81	ARGENTINO CARLOS TELLO	76.909
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23| 9|81	CATALINA VERDURA DE CAFRE	76.849
28	56	Daniel Rubén Tachella	29| 9|81	PERFECTO FERNANDEZ, JESUS FERNANDEZ Y LUCIANO FERNANDEZ	76.881
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|10|81	MIGUEL AGUILAR	10.967
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24| 9|81	JUL̓) CHRISTIANO SIEBURGER	76.904
29	58	Marta Amelia Beiró	30| 9|81	JO̓ E CARLOS RODRIGUEZ	10.971
30	59	Santiago González Balcarce	16| 9|81	FRANCISCO CHIQUES	76.987
30	60	Ester Riesel	10| 2|81	JOSE DOMINGO ENRIQUE PISANI	76.835
30	60	Ester Riesel	22| 9|81	EDELMIRA ROSA DI LORENZO	10.988

e. 7|10 Nº 1.948 v. 9|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 29 de setiembre de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a EDWIN ANTONIO MOLINA TORRICO, con domicilio en La Constancia 2681, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

e. 7|10 Nº 10.141 v. 7|10|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Ponte Varela, Juan s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 1º de octubre de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: PONTE VARELA, JUAN, C.I. Nº 5.481.125 y domiciliado en Medrano 610, 11, Depto. 57, de esta Capital.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 7|10 Nº 10.142 v. 7|10|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a DINA WALDMAN. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. Jorge M. Belinky, secretario.

e. 7|10 Nº 10.143 v. 7|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a BARBARIC, JOSE. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. Carlos María Castellanos, secretario.

e. 7|10 Nº 10.144 v. 7|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a ANGEL ASDRUBAL ZAMORA. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. Carlos María Castellanos, secretario.

e. 7|10 Nº 10.145 v. 7|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, hace saber que con fecha 13 de agosto de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a MONTES SAENZ, JOSE VICENTE. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. Carlos María Castellanos, secretario.

e. 7|10 Nº 10.146 v. 7|10|81

Nº 9

El Jzugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 9 de setiembre de 1981, se concedió la nacionalidad a ALICIA ELIZABETH SERRA DE MARCUS con domicilio en Doblas 153, piso 8º, Capital Federal

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Patricia Bibiana Barbado, secretaria.

e. 7|10 Nº 10.147 v. 7|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, cita a PEDRO RETTICH y DOMINGO LUIS FEDERICO para que dentro del término de diez días se presenten en autos "Muñoz Alfaro Andrés c|Rettich Pedro s|transferencia de automotor" a contestar demanda; bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que les represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 96.000 e. 7|10 Nº 77.133 v. 8|10|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, intima en autos "Olivan, Fernando Pedro y otra c|Lavigna, Norma Lucila s|ejecutivo - cobro de alquileres", a NORMA LUCILA LAVIGNA para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar en autos la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes e Incapaces para que le represente en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. El secretario.

$ 96.000 e. 7|10 Nº 77.189 v. 8|10|81

Nº 38

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 38, cita a HERIBERTO BENIGNO PEREZ, para que en el plazo de 10 días, comparezca a estar a derecho en el juicio: "Bianchini, Herminia Francisca c|Gastón de Lara, Blanca Esther y Soler, Andrea María y otro s|sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. Néstor O. Costa, secretario.

$ 84.000 e. 7|10 Nº 77.096 v. 8|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 1.489. — San Martín 21 de julio de 1981. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ANGELA ZORZETTO, nacida el 22 de febrero de 1908 en Atastina, Padova, Italia de estado civil casada titular de Cédula de Identidad Nº 4.310.797, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Díaz Vélez 1535 de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de le ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 31 de julio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 7|10 Nº 10.149 v. 7|10|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expte. Nº 1.9.7. — San Martín, 8 de setiembre de 1981. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ROSA DI MARIO, nacida el 29 de agosto de 1949 en Furnari - Messina, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 6.603.916, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Roca y Mendoza 1901, de San Miguel, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de le ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 8 de setiembre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario

e. 7|10 Nº 10.150 v. 7|10|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expte. Nº 1.483. — San Martín, 8 de setiembre de 1981. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ESTEBAN PANASIUK, nacido el 22 de junio de 1911 en Zuvonesty, Tarnopol, Polonia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 3.752.154, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Díaz Vélez 1535 de Olivos, partido de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de le ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 8 de setiembre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 7|10 Nº 10.148 v. 7|10|81

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 San Martín. — Expediente Nº 63.490. — San Martín, 1º de octubre de 1981. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a YOLANDA DE SIMONE DE ESCOBAR, C. I. Nº 4.867.847, P. F., hija de Armando De Simone y de Custode Di Benedetto, nacida el 18 de mayo de 1947, en Campobasso, Italia, domiciliada en A. Storni Nº 2839-J. L. Suárez, Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.

San Martín, 1º de octubre de 1981. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

e. 7|10 Nº 10.151 v. 7|10|81

SAN ISIDRO

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro, Resuelvo: Autorizar al Banco de la Nación Argentina, Casa Central, proceda al pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 6061165|4 por la suma de $ 1.400.296, cuyo vencimiento operó el 6|4|81 a su titular CANDELARIA MARGARITA VON LUCK. — El presente edicto deberá publicarse por quince (15) días.

San Isidro, octubre de 1981. — Olga L. Pascual de Decastelli, secretaria.

$ 540.000 e. 7|10 Nº 77.080 v. 27|10|8

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — Lomas de Zamora, 18 de setiembre de 1981. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a NELSON EVARISTO LADO PARAMOS, nacido el 22 de enero de 1948 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, hijo de Gabino Cándido Ladó Valenzuela y Norma Lidia Páramos Yanes, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.132.157, otorgado por el Registro Nacional de las Personas, domiciliado en la calle Cabrera Nº 69 de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio juez federal".

Lomas de Zamora, setiembre 29 de 1981. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 7|10 Nº 10.155 v. 7|10|81

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, — Lomas de Zamora, 18 de setiembre de 1981. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a GREGORIO RAMIRO TORREJON, nacido el 3 de julio de 1936 en Zaragoza, España, hijo de Gregorio Ramiro y Francisca Torrejon; con Cédula de Identidad número 4.933.247 expedida por la Policía Federal Argentina, con domicilio en la calle 24 de Mayo Nº 482 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez federal"

Lomas de Zamora, setiembre 29 de 1981. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 7|10 Nº 10.156 v. 7|10|81

SAN NICOLAS

El Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal de la ciudad de San Nicolás, Secretaría Nº 3 cita por cinco días sucesivos al presunto ausente CARLOS ROBERTO BONNE para que comparezca a tomar intervención en autos: "Márquez de Bonne Norma Ester solicita declaración presunto fallecimiento de Bonne Carlos Roberto", Expte. 11.963, bajo apercibimiento de ley. — Este edicto deberá publicarse por cinco días.

San Nicolás, 25 de setiembre de 1981. Alfredo S. Giacobone, secretario.

$ 180.000 e. 7|10 Nº 10.996 v. 13|10|81

Juzgado Federal San Nicolás. — Expediente Nº 29 213|79. — San Nicolás, 21 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el artículo 5º de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña NILDA ERNESTINA ABARZUA DE GOMEZ, nacida el 15 de setiembre de 1928 en Chile, casada, ama de casa, C. I. Nº 2.664.091, expedida por el Registro Provincial de las Personas y domiciliada en esta ciudad.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15, inc. c), Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad acordada precedentemente.

Cítese por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 21 de setiembre de 1981 — Juan Eduardo Poggio, secretario

e. 7|10 Nº 10.152 v. 7|10|81

Juzgado Federal San Nicolás. — Expediente Nº 29.264|79. — San Nicolás 21 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado la solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley Nº 21.795 oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña MONICA GLADYS GOMEZ ABARZUA, nacida el 23 de julio de 1957 en Chile, soltera, empleada, C. I. Nº 2.664.002, expedida por el Registro Provincial de las Personas y domiciliada en esta ciudad.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15, inc. c), Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad acordada precedentemente.

Cítese por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 21 de setiembre de 1981. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 7|10 Nº 10.153 v. 7|10|81

Juzgado Federal San Nicolás. — Expediente Nº 30.447|81. — San Nicolás, 21 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el Art. 5º de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don ANGEL GIRARDI, nacido el 31 de julio de 1923, en Italia, soltero, Sacelote, Cédula de Identidad Nº 8.746.648, expedida por la Policía Federal y domiciliado en Pergamino (Bs. Aires).

Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15, inc. c), Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad acordada precedentemente.

Cítese por intermedio de la Comisaría de Policía de la ciudad de Pergamino.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 21 de setiembre de 1981. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 7|10 Nº 10.154 v. 7|10|81

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. — Expte. Nº 190. — Resuelvo: Conceder la Naturalización Argentina a la Sra. LUISA FERMINA FORTUNATA GONZAGA DE SAMMATARO, nacida el 1º de junio de 1943, en San Secondo Parmense, Provincia de Parma, Italia, hija de Ermes Gonzaga y de Eugenia Seletti Cédula de Identidad Nº 559.380 de la Policía de Santa Fe, ama de casa, casada, con domicilio en Liniers 2381 de esta ciudad, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización Argentina. Infórmese de la presente a las Reparticiones pertinentes. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Insértese notifíquese y oportunamente archívese".

Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Pedro A. Tiscornia, juez federal.

e. 7|10 Nº 10.157 v. 7|10|81

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil, Expte. Nº 3-M-81. — "Córdoba, 31 de agosto de 1981. — Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Reconocer a LUCAS MOISSET SEGUI como argentino nativo, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen. — 2) Conforme con lo establecido por el art. 7 del Decreto 2.367 (Reglamentario de la Ley 21.795), co-

muníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, quien deberá extender la certificación necesaria para la obtención del documento identificatorio argentino. Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.
Córdoba, 22 de setiembre de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 7|10 Nº 10.158 v. 7|10|81

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Guiñez Garcés, Eliana del Carmen, Expte. Nº 411, año 1980", ha sido acordada la naturalización argentina a doña ELIANA DEL CARMEN GUIÑEZ GARCES por resolución de fecha 25 de junio de 1981.
Viedma, 25 de setiembre de 1981. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 7|10 Nº 10.159 v. 7|10|81

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson, Chubut, Expte. Nº 20.579. — "Rawson, Chubut, 14 de agosto de 1981. — Vistos:... Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE RAMON FREIRE LORENZO, nacido el 28 de mayo de 1943 en Villanueva de Lorenzana, Lugo, España, hijo de Pascual Lorenzo Díaz y de Isabel Lorenzo Loureiro.
Rawson, Chubut, 29 de setiembre de 1981. — Mirta M. Seniow de Gandó, secretaria.
e. 7|10 Nº 10.1[illegible] v. 7|10|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por tres días en autos: "PERFETTO, CARMELO s|sucesión", Expte. 9.748, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 16 de octubre de 1981, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital; el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Avenida Bruix 4164|74, cuyo terreno mide según título (fs. 21), 14,50 m frente Norte; 24,07 m costado O.S.O., y 19,22 metros al Este. Consta de Nº 4.164: dos piezas, baño y cocina, cuyos ocupantes han firmado convenio de desocupación, y Nº 4.174: una pieza y baño, sin ocupantes. Todo ello en mal estado de conservación. Ad-Corpus. Base: $ 10.227.000. Seña: 20%. Comisión: 3%. En efectivo. Sellado ley cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Jorge H. Dapelo. — Visitas: días 12, 13, 14 y 15 de octubre de 1981, en el horario de 10 a 12 horas. Según constancias de autos, por impuestos atrasados se adeudan: $ 546.036 de O. Sanitarias (fs. 195) y $ 135.130 Municipales (fs. 196). — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.
$ 372.000 e. 7|10 Nº 77.122 v. 9|10|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: "BRAUFEL, JUANA GISELA s| sucesión", Expte. 35.593, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 16 de octubre de 1981, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital; el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Sarmiento 3927, Piso 2º, Unidad 7. Sup. Cubierta Propia: 53,11 m2. Porcentual: 9,62%. Ad-Corpus. Consta de liv.-comedor, un dormitorio, baño, cocina, pieza y baño servicio. En buen estado de conservación. Desocupado. Base: $ 33.000.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. En efectivo. Sellado ley el cinco por mil. Según constancias de autos, por impuestos atrasados se adeudan: $ 304.361 Municipales (fs. 166), y $ 428.484 de O. Sanitarias (fs. 164). — Visitas: Días 12, 13, 14 y 15 de octubre de 1981, en el horario de 15 a 17 horas. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Jorge H. Dapelo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.
$ 342.000 e. 7|10 Nº 77.124 v. 9|10|81

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en los autos "BACIGALUPO, MARIA ISABEL s|sucesión", Expte. Nº 21.508|16 que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día jueves 15 de octubre de 1981, a las 15 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital: 1) Medrano 458|60|66, entre Sarmiento y Cangallo, edificado en terreno que mide: (según título, sin que se halla hecho comprobación "in situ") 9,40 m. de fte. al E. sobre calle Medrano; 34,34 m. de fondo sobre el costado N.; 35,52 m. en el S. y 9,47 m. de fondo al O. Se trata de un edificio antiguo, desarrollado en planta baja y un piso alto; que consta por el Nº 458: entrada independiente del local; por el Nº 460: amplio local al frente, espaciosa trastienda, patio, 2 baños auxiliares sótano, mas un ascensor que comunica las tres plantas. Por el Nº 466: casa en altos, con 2 salas al frente con balcón, gran salón, 2 habitaciones, baño auxiliar y espacio para cocina sin artefactos. Existen dos líneas telefónicas Nros.: 89-2282 y 87-0744. La totalidad del inmueble se encuentra desocupado y en regulares condiciones de conservación. Según constancias en autos (fs. 584) adeuda por impuestos municipales $ 1.156.192 al 12|9|80 con más recargos que correspondan, y por O.S.N. $ 1.927.350, dicha cantidad se encuentra, sujeta a recargos, intereses e indexación. Base: $ 276.000.000 al contado. 2) Medrano 404, esquina Cangallo 3901|05, Unidad 1, departamento "A", planta baja, al frente, consta de living-comedor 2 dormitorios al frente, baño, office-cocina, patio con lavadero, más habitación y baño para servicio con entrada independiente. Sup. propia 72,87 m2 y un patio de uso exclusivo y propiedad común, según título, sin que se halla hecho comprobación in situ, de 13,13 m2. El departamento se encuentra desocupado y en regulares condiciones. Integra un edificio moderno, en perfecto estado de conservación, desarrollado en planta baja y 5 pisos altos, 1 ascensor y servicios individuales. Debe expensas comunes mes de setiembre del año en curso $ 471.744. Adeuda impuestos municipales (fs. 639) al 20|10|80 $ 289.000 con más recargos que correspondan, y debe O.S.N. (fs. 572) al 28|8|80 $ 315.170, con más recargos, intereses e indexación. Base: $ 156.000.000 al contado. La venta de los mencionados inmuebles se efectuará "ad corpus". Ambos bienes podrán visitarse de 12 a 16 hs. Señas: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo. Una vez aprobado el remate deberá depositarse el saldo del 70% del precio de compra e inmediatamente con los importes depositados en autos, se declarará la libre disponibilidad del 80% de los fondos y deberá adquirirse Valores Nacionales Ajustables, serie cuarta, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a este juicio. Reservándose el 20% restante hasta la escrituración, que se realizarán por el sistema de tracto abreviado y serán confeccionadas por el Escribano designado en autos, d. n Gerardo Iturbe, con oficinas en Viamonte 1519, 3º piso, Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilios dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires 24 de setiembre de 1981. Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 882.000 e. 7|10 Nº 77.059 v. 9|10|81

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en el juicio "GLICK ABRAHAM s|sucesión, inc. s|rendición de cuentas II" Expte. Nº 28.808, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 14 de octubre de 1981, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa de la unidad 15 de la calle Charcas 4136, Capital Federal, ubicada en el piso 5º, letra "B". La unidad se encuentra desocupada y se compone de dos ambientes amplios con placares baño completo y cocina y con una línea telefónica. Superficie propia 38,77 m2. Porcentual 3,13%. Cuota de expensas del mes de mayo último $ 173.500. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir al suscribir el boleto su domicilio legal en la Capital Federal. Venta al contado y mejor postor. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley del boleto 0,5%. Base: $ 18.891.284.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 270.000 e. 7|10 Nº 77.120 v. 9|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos: "FIORE PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|CASA MOVIMA S.A. C.I.F.I.A. s|ordinario", Expediente número 45.527, que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en la calle Lafayette 1917, de esta Capital, el día jueves 15 de octubre de 1981, a las 9.30 horas, los siguientes bienes: Una caja fuerte, marca Indra, de aproximadamente de 1.80 m de alto por 0.70 m de profundidad y 0,90 m de frente, M-M3 número 625, con dos gavetas individuales, dos cajones y dos estantes en su interior y un lote de estanterías metálicas de distintas medidas y tamaños. Todo sale a la venta sin base y al mejor postor, al contado. Comisión 10%. Se exhiben los mismos en el lugar de la subasta todos los días de lunes a viernes de 9 a 11 horas.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. — Margarita R. Bruva, secretaria.
$ 162.000 e. 7|10 Nº 77.113 v. 8|10|81

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos caratulados: "AVEKASH S.C.A. y DAVID DUBINER s| quiebra s|incidente de liquidación, inmueble Lavalle 212" Expte. Nº 37.548, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará "Ad-Corpus", al contado y mejor postor, el día 14 de octubre de 1981, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lavalle (ex 115) 212, entre la calle Juárez (ex 48) y la calle Pedriel (ex 42) de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un chalet de una planta de dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño, dormitorio y baño de servicio, jardín con pileta de natación y porch de entrada. Superficie del terreno 224,99 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. Iª Sec. B; Manzana 90; Parcela 2; Partida Nº 95.769. Según consta a fs. 696 adeuda por Impuestos Inmobiliario, $ 256.822. — Base: $ 51.695.209. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado de ley. Se visita los días 10, 12 y 13 de octubre de 1981, de 13 a 18 horas. Mayores informes en el Juzgado, oficinas del martillero o Talcahuano 479, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
$ 606.000 e. 7|10 Nº 77.126 v. 13|10|81

Nº 8

Juzgado Nac. 1ª Inst. Comercial Nº 8, Sec. 15, comunica por un día en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. AÑASCO c|GUZMAN, RAUL ANTONIO s|Ejecutivo", Expte. 41.435|80, que el martillero Domingo Alvarez, calle San Martín 617, Vº 3º "A", T.E. 392-5911, rematará día 9 de octubre de 1981, a las 11 horas, en calle Humberto Primo 2042, sin base, al contado y mejor postor, comisión: 10 por ciento. — Un televisor marca Panonmit, portátil, un turbo circulador marca Yelmo, dos b|fles marca Suoro s|nº visible con deterioro fórmica suelto, sin cable una bandeja tocadiscos marca Suoro, un amplificador Suoro transistorizado M 200C marca Suoro, un pasa cassette s|nº ni marca visible en caja fórmica color marrón. — Se exhiben en días hábiles de 9 a 12 y 14 a 18 horas, en lugar subasta, donde podrán ser revisados, no admitiéndose reclamos después subasta.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 78.000 e. 7|10 Nº 11.039 v. 7|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 2 días en los autos caratulados "MARANGONI, ROLANDO c|FERNANDEZ, JORGE ALBERTO s|ejec.", Expte. Nº 41.400, que el martillero Hugo R. Gatti, rematará el día 13 de octubre de 1981, a las 16 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, Capital; el inmueble sito en la calle Oncativo sin número entre las de 6 y 8 de la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, sobre ruta Nacional, y se compone de 5 lotes de terreno con una superficie aproximada de 4.560 m2; con un amplio chalet, construcción de primera, y consta de dos amplias salas con hogar, 6 habitaciones con 3 baños bien instalados, amplia cocina con comno; todos los ambientes con placards, lavadero interno y garaje con baulera; quincho parrillero de 6x4 aprox., amplio galpón con sótano y depósito de agua, todo con detalles de confort; hermoso parque con variada arboleda, plantas de adorno y flores, todo iluminado con faroles eléctricos. — Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. O; Manz. 43; Parcelas 30 al 34; Partidas Nros. 126.888, 126.889, 126.890 y 126.891 y 18.237. Según constatación desocupada. — Visitas: Sábados y domingos de 14 a 18 horas. — Base: $ 250.000.000 Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,59%. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Para informes llamar a T.E 67-3826.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 312.000 e. 7|10 Nº 11.011 v. 8|10|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 1 día en autos: "CAZARRE, FRANCISCO EFRAIN c| COMERCIAL ATLANTICA S.A.C.I.A.F. c I. y Otro s|Ejecutivo", Expte. número 144.914, que el martillero Camilo Victor Ghizzoni, rematará el día 12 de octubre de 1981, a las 10 horas, en el depósito de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, donde se exhiben de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, 8 escritorios bundidos, modernos, 4 de ellos con tapa de vidrio; 2 sillones de un cuerpo; 1 sofá de tres cuerpos; 1 ventilador de pie; 2 ficheros metálicos; en el estado en que se encuentran; y 1 caja fuerte de acero, con llaves y combinación, la que se exhibe en Avda. Mitre 1980, piso 2º "A", Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, de 15 a 19 horas, de lunes a viernes. — Sin base, al contador y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en dinero en efectivo. — Entrega inmediata. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 96.000 e. 7|10 Nº 77.135 v. 7|10|81

Nº 25

Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en el juicio: "BANCO ALAS COOP. LTDO. c|LUCA, JORGE A. s|Ejec.", Expte. Nº 7.303, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 13 de octubre de 1981, a las 13 horas, en el salón de la calle Talcahuano 49 de Capital el inmueble sito en la calle Avda. Pavón 767, piso quinto, unidad funcional Nº 12, de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Adeuda expensas comunes: $ 569.000. — Municipales: $ 105.707. — O.S.N.: $ 3.691.139. — Ocupado según constancias de autos. — Se visita los días 10 y 11 de octubre, de 10 a 12 horas. — Cuenta con una superficie de 65,70 m. — Base de venta: $ 120.000.000. Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 234.000 e. 7|10 Nº 77.123 v. 9|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, en los autos: "BANCO ALAS, COP. LTDO. c|ASIA S. EN C.A. s|Cobro hipotecario (Expte. 5.169), hace saber por dos días, que el martillero Miguel Angel Desimone, con oficinas en la calle Montevideo 665, 7º piso, Of. 702, Cap. Federal, rematar el día 12 de octubre de 1981, a las 11.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, en Block, las unidades 15 y 16 ubicadas en el séptimo piso de la finca con frente a la calle Esmeralda 1008, esquina Marcelo T. de Alvear 801, 805 y 811, de esta Ciudad de Buenos Aires, cuyos títulos de propiedad obran glosados a fs. 55|70 de los mencionados autos. — Conforme a planos obrantes a fs. 70 y 62, las unidades en conjunto tienen una superficie propia de 146.17 m2 cubiertos y útiles de edificación. — El comprador deberá denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmados por ambos en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 del Cód. Proc. (Art. 571 C.P.C.). Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda (Art. 580 C.P.C.C.). — Las expensas del mes de agosto de 1981, por ambas unidades han sido de $ 497.000 (Art. 566 C.P.C.C.). Base: $ 629.027.040, al contado, en el acto del remate el comprador deberá pagar el 10 por ciento en calidad de seña, el 3 por ciento en concepto de comisión y el 0,5 por ciento por sellados, todo ello en dinero en efectivo, sobre el precio que resulte adjudicado el bien. — Conforme constancias de autos y verificaciones realizadas, el bien se encuentra desocupado. — La propiedad podrá ser visitada de lunes a viernes, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 396.000 e. 7|10 Nº 77.125 v. 8|10|81

Nº 25

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Zbigniew Jerzy Dostal, Secretaría de la Dra. Ana María Himschoot hace saber por 3 días, que el martillero D. Domingo Federico Abraham Chiello, venderá en pública subasta, al mejor postor, el automotor marca Renault modelo R6-GTL, año 1979, motor Renault 3550045, carrocería marca Renault 914-03831, Dominio C-942.186, en el garaje de la calle Núñez 2525, el día 15 de octubre, a las 16.30 horas. — Base: $ 13.083.004, seña: 30 por ciento, comisión: 10 por ciento. — El automotor podrá ser observado una hora antes de la subasta en el lugar donde ésta se realizará. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Esta medida ha sido dispuesta en los autos caratulados: "CANDIANO CONCIV S.A. c|LUSARDI, CARLOS ALBERTO s|Ejec. prend.", expediente Nº 217.400. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. Ana María Himschoot, secretaria.

$ 270.000 e. 7|10 Nº 11.018 v. 9|10|81

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "CODEGA, CESAR O., c|GIL, HECTOR RUBEN, s|ejecución prendaria" expediente Nº 203.464, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 26 de octubre de 1981, a las 15 horas, en Av. 11 de setiembre 2339, de San Fernando, provincia de Buenos Aires, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 17 hs., un automotor marca Fiat, modelo 1500, año 1969, tipo sedán 4 puertas, motor marca Fiat Nº 614605, chasis marca Fiat Nº 0745878, dominio B 267067, en el estado en que se encuentra. Base: $ 2.879.000 Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 216.000 e. 7|10 Nº 77.117 v. 9|10|81

Nº 28

Juzgado Especial Civil y Comercial número 28, comunica por dos días, en autos: "AUTOMOVILES ALVEAR S.A. C.I.F.A., c|GONZALEZ, HERMINIO, s|ejecución prendaria" —Exp Nº 737/80—, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará, el 20 de octubre de 1981, a las 11 horas, en la calle Pringles 277, Capital, donde será exhibido los días hábiles de 10 a 18 horas, con la base de $ 40.782.787, un automotor marca Fiat modelo 125 BT, año 1979, motor marca Fiat número 125 BT-038-726900, chasis marca Fiat número 125 DU-0666896, Patente C.914.204, en el estado en que se encuentra. Para el caso de no existir postor por la base determinada precedentemente, pasada media hora de la anunciada para la subasta dicho vehículo saldrá a la venta con la nueva base de $ 16.872.000. Al contado y en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0,5 % a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Capit. Federal. Entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 192.000 e. 7|10 Nº 77.127 v. 8|10|81

Nº 44

Juzgado Especial Civil y Comercial número 44, comunica por tres días, en el juicio: "CAPDEVIELLE KAY Y COMPAÑIA S.A., c|POGGI, ENRIQUE C., y otra. s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 21.820 que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente, el 16 de octubre, a las 17 horas, en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Alberti, provincia de Buenos Aires con frente a la calle 10 de Junio 238 entre las de Dorrego y 9 de Julio —desocupado—. Mide s|título: 14m50 cm. de frente a. Sudoeste por 50 m. de fondo. Superficie: 725 metros cuadrados, y linda por su frente al Sudoeste calle 10 de Junio - 16 en medio con parte del Solar 48, al Nordoeste y Sudeste, más terreno del mismo solar y al Nordeste, parte del lote 44. Base de venta al contado $ 92.441.904 Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado Boleto 0,05 %. Chalet consta de tres entradas, living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, lavadero cubierto, amplio garaje. A un costado living-comedor, dormitorio, baño y cocina. Estado de conservación óptimo. Los interesados pueden visitar el inmueble diariamente de 9 a 12. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 342.000 e. 7|10 Nº 77.052 v. 9|10|81

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARA HEICHMAN DE DRAIMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

e. 5|10 Nº 9.871 v. 7|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|9 al 28|9|81.

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SAN ISIDRO. Publíquese por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1981. Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 6|10 Nº 10.113 v. 8|10|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA ESTEFANIA BOURDIEU DE CASTRO WALKER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — José María Irigaray, secretario.

$ 60.000 e. 5|10 Nº 75.662 v. 7|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28|9 al 30|9|81.

Nº 5

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a VICTOR ROBERTO ALVARADO VALENZUELA a presentarse a estar a derecho en autos: "Filaszek de Alvarado Valenzuela, Lucía M. c|Alvarado Valenzuela, Víctor Roberto s|Nulidad de Matrimonio" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 96.000.— e. 6|10 Nº 77.016 v. 7|10|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por 15 días a BENEDICTO JOAQUIN MUÑIZ, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Pérez Varela de Muñiz c|Muñiz s|Nulidad de Matrimonio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1981. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 96.000.— e. 6|10 Nº 76.930 v. 7|10|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 10 días a OSCAR ROBERTO GOMEZ GARCIA para que comparezca a estar a derecho en autos: "Kleppe S. A. C. I. y A. c|Gómez García Oscar R. s|Sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Julio Campos, secretario.

$ 72.000.— e. 6|10 Nº 77.014 v. 7|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a MARIA TERESA, HORACIO HERVE y LUIS NICOLAS PAMPLIEGA Y GRANADA y MARIA TERESA GRANADA COSTA y a CARMEN JUANA, JUAN FELIX ROBERTO OSCAR, ANA MARIA NELIDA RUTH y NOEMI ESTHER DIHARCE Y TILVE y MARIA LUISA BEATRIZ BONOMI, para que dentro de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Larocca, Domingo A. c|Larocca José s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Julio Campos, secretario.

$ 108.000.— e. 6|10 Nº 10.968 v. 7|10|81

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA REMLE Publíquese tres días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. Víctor J. Marredán Muñoz, secretario.

e. 6|10 Nº 10.114 v. 8|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 cita y emplaza al Sr. JUAN GONZALEZ para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "González Alcides Bernardo s|Rectificación de Partida", bajo apercibimiento de proseguirse el trámite de estos autos sin la misma. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. — Tristán Bravo, secretario.

$ 96.000.— e. 6|10 Nº 76.845 v. 7|10|81

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a MARTINA GONZALEZ, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "González Ana María s|adopción"

Buenos Aires, setiembre 2? de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 72.000.— e. 6|10 Nº 76.921 v. 7|10|81

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LADISLAO TRUBOWIEZ o TRUBOWICZ. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 6|10 Nº 10.115 v. 8|10|81

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL TASSISTO DE PANGARO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 60.000 e. 5|10 Nº 10.552 v. 7|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28|9 al 30|9|81.

Nº 29

Juzgado de Primera Instancia Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por cinco días a acreedores y demás interesados en autos "SANCINETTI, ERNESTO MARTIN s|Concurso Civil", que ha señalado fecha Junta Acreedores para el 16 de noviembre próximo a las 10.30 horas la que se celebrará con quienes concurran. — Síndico interviniente: Doctor José María Monner Sans (h.), con domicilio en Rivadavia 717, piso 5º.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1981. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

e. 1º|10 Nº 9.991 v. 7|10|81

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58 emplaza por diez días a ALICIA, GRACIELA SUSANA, MARIA COHEN y MARIA MAIM DE COHEN, comparezcan a tomar intervención que le corresponde en el juicio José David José

c|Cohen Elias s|escrituración, bajo apercibimiento de signar al señor Defensor de ausentes para que las represente en él.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Dra. María Amelia Beiró, secretaria.
$ 96.000 e. 6|10 Nº 76.834 v. 7|10|81

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, en autos "Belomo Guillermo c|Alto Camet S.R.L. y otros s|Escrituración" cita por diez días a ALTO CAMET S.R.L. para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1981. — Santiago González Balcarce, secretario.
$ 84.000 e. 6|10 Nº 76.930 v. 7|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en la Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra a CONSTELLA C.I. y F.S.A., Expte. Nº 45.747, con domicilio en Florida 716, de Capital. Fíjase hasta el día 28 de octubre de 1981 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 22 de febrero de 1981 a las 10.00 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 93, 94, inc. 4º y 7º, L. 19.551). El síndico en autos es la contadora Mónica Beatriz Slafman con domicilio en la calle Avda. de Mayo 1316, piso 15. Dpto. "J".

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 6|10 Nº 10.116 v. 12|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días, en autos: "DIOS DE SARDA, ELSA s|cancelación", lo siguiente: "Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo que llevan los números 80.648 y 80.649 cuyos datos son los siguientes: I. Certificado Nº 80.648. — a) Depósito recibido por el Banco de Ultramar, sito en Suipacha 121. — b) Depositante: Elsa Dios de Sardá. — c) Cantidad depositada: $ 3.500.000. — d) Interés: $ 385.500 (134 % anual). — e) Vencimiento del depósito: 28|8|81. — f) Pagadero en Capital Federal. — II. Certificado Nº 80.649. — a) Depósito recibido por el Banco de Ultramar, sito en Suipacha 121. — b) Depositante: Elsa Dios de Sardá y|o Mario Guido Sardá. — c) Cantidad depositada: $ 9.500.000. — d) Interés: $ 1.046.300 (134 % anual). — e) Vencimiento del depósito: 28|8|81. — f) Pagadero en Capital Federal. - Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. — Firmado: Dr. Felipe Cuartero, Juez".

Buenos Aires 17 de setiembre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 1.620.000 e. 5|10 Nº 10.921 v. 23|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación de pagaré" que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires, conjuntamente por Pradymar S.A. y Noel y Cía. S.A. a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. por un importe de $ 1.850.000.000. Se autorizará el pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición.

El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.28|9 Nº 9.930 v.16|10|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9, hace saber que en autos: "GRACI DE REYDO, ALICE NILA y otro s|cancelación de letra" se ha solicitado la cancelación de certificado de depósito transferible, a plazo fijo, nominativo, Nº 069944, del Banco de Boston, Suc. 16, ubicado en la Av. Santa Fe 3502, y con vencimiento el 8 de julio de 1981, por la suma de $ 56.803.800 y que el mismo no ha sido endosado y cuya fecha de emisión fue el día 6 de junio de 1981". Adviértase que se autorizará el pago del referido documento, si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula. — Julio César Rivera, Juez.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 1.260.000 e. 5|10 Nº 76.631 v. 23|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por quince días que en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|cancelación" se ha decretado la cancelación de un pagaré librado por Mabel Silva y Francisco José Weigel en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 29 de noviembre de 1977 domicilio de pago en calle Don Bosco 3425, Capital Federal, por un importe de quinientos mil pesos ($ 500.000), con vencimiento a la vista. Se advierte que se autorizará el pago del instrumento si dentro de los sesenta días contados a partir de la última publicación, no se dedujere oposición por el tenedor. El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
e.28|9 Nº 9.931 v.16|10|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "CAMPER, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA S.A.", con domicilio en la calle Alsina 1315|19, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 14 de diciembre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico designado, contador Jorge Alejandro Ladislao, con domicilio en la calle Lavalle 1580, piso 3º, "D", Capital Federal. — Señálase el día 17 de marzo de 1982, a las 9 horas a los efectos de la celebración de la junta de acreedores para la discusión y votación del concordato, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 420.000 e. 8|10 Nº 10.972 v. 12|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 - Secretaría Nº 5. — En autos "TORLO, JORGE OSCAR y otra s|Cancelación" hace saber cancelación de certificados a plazo fijo de Coinpro Compañía Financiera S.A., Nº 37.782 vto. 23|9|81 $ 33.205.479; Nº 38.029 vto. 28|9|81 $ 1.235.569; Nº 37.936 vto. 28|9|81 $ 6.207.674; Nº 38.133 vto. 28|9|81 pesos 3.323.589; Nº 38.321 vto. 30|9|81 pesos 14.418.745; Nº 38.322 vto. 30|9|81 pesos 7.730.685; Nº 38.519 vto. 5|10|81 pesos 13.377.863; Nº 39.380 vto. 23|10|81 $ 7.566.117. (Art. 89 - Dec. Ley 5965|63).

Publíquese por quince (15) días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 1.170.000 e. 6|10 Nº 76.935 v. 26|10|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 8, comunica que con fecha 16 de setiembre de 1981, se ha decretado la quiebra de "BEIS S.A.", con domicilio en la calle Congreso 4917 de esta ciudad, y a fin de que los acreedores presenten al síndico don Eduardo José Barral, con domicilio en la calle Virrey del Pino 2559, 3º piso, Depto. 10, las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 1981. — Asimismo intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición de la sindicatura en el término de 5 días y prohíbeseles hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — La junta de acreedores en caso de corresponder se celebrará el día 4 de marzo de 1982, a las 10 horas.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 5|10 Nº 10.053 v. 9|10|81

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de FERBON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Síndico es Antonio Osvaldo Chaniz, con domicilio en Paseo Colón 823, piso 2º, Cuerpo B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 1981. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 19 de marzo de 1982 a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan documentos y bienes de la misma ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Alejandro Quintela, secretario.
e. 5|10 Nº 10.054 v. 9|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación" que se ha decretado la cancelación de cuatro pagarés librados por la firma Ciad S. R. L. a la orden de la firma Daher Boge S. A. I. C. y F., con cláusula sin protesto, endosados a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. a saber: a) Pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 18 de marzo de 1979; b) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 22 de marzo de 1979; c) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el día 26 de marzo de 1979; d) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 26 de marzo de 1979. Se autorizará el pago de los documentos nombrados después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, si no se dedujere oposición por parte de persona interesada.

El presente edicto deberá áser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 14 de setiembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
e.28|9 Nº 9.953 v.16|10|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, dispone en los autos caratulados "MICHELI, ORLANDO RENATO s|Cancelación", se proceda a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 424.602, constituido en el City Bank, Sucursal Villa Urquiza, sito en Triunvirato 4301, Capital Federal, a favor de Orlando Renato Micheli, C.I. Nº 3.951.077, Pol. Fed., domiciliado en Mariano Acha 3957, Capital Federal, con fecha 13|5|80 pagadero el día de su vencimiento 12|6|80, por la suma de $ 67.000.000 en concepto de monto colocado y de $ 69.973.699 al cobro, sin haber sido endosado. Se hace saber asimismo que se autorizará su pago para después de transcurridos sesenta días corridos, contados desde la última publicación, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días (art. 89 Decreto Ley 5.965|63).

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 1.530.000.— e. 22|9 Nº 74.833 v. 12|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Cap. Fed., hace saber por quince días que en los autos: LEONETTI, MARTHA CARMEN y otra s|cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 861.577 constituido en el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano (16) sita en Cabildo 1939, Cap. Fed. a nombre de Martha Carmen Leonetti y Luisa Florentina Leonetti, L.C. Nº 165.785 y L.C. Nº 2.583.776, respectivamente, impuesto el 12 de mayo de 1981, por un plazo de 31 días, con vencimiento el 12 de junio de 1981, al 91%, por el monto de pesos 7.700.000. Plazo de oposición, 60 días de la última publicación (art. 93 D.-L. número 5.965|63). — El presente edicto deberá publicarse por quince días consecutivos.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. —
$ 1.530.000 e. 25|9 Nº 10.525 v. 15|10|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco (5) días la quiebra de: "ISAC COHEN S. A., Síndica: Alicia Teresa Obredor, con domicilio en Avda. Directorio 2996|98, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de octubre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de diciembre de 1981 a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Síndica, prohibiéndose hacerse pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 1º|10 Nº 9.993 v. 7|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por quince días en autos: "SPILKIN, CARLOS HORACIO s|cancelación de título", que encontrándose cumplidos los recaudos dispuestos a fs. dispóngase la cancelación de depósito a plazo fijo transferible, Nº 406.072, a nombre de Ida Porreca y Stella Maris Di Vicenzo, con vencimiento 11|2|1981, por el Banco Credicoop Coop. Ltdo., Sucursal 33, de Munro, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 900.000 e. 5|10 Nº 76.714 v. 23|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Gastón F. Llantada cita a MARIA ELOISA PAZ de conformidad con lo reglado por los artículos 145 y siguientes del Código de Procedimientos para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Dulman Manuel s|quiebra s|incidente de extensión de la quiebra". Se hace constar que en caso de incomparencia por parte de la citada, vencido el término conferido, por parte de la citada, se nombrará al señor Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. Gastón F. Llantada, secretario.
e. 6|10 Nº 10.117 v. 12|10|81

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "CARLOS GARCIA"; síndico Osvaldo Ruiz con domicilio en la calle Suipacha 670, piso 10º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de noviembre de 1981. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, el 4 de febrero de 1982 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo, para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 5|10 Nº 10.055 v. 9|10|81

Nº 8

Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 8 a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, en autos BRIASCO JUAN JOSE s|quiebra, hace saber la quiebra de Briasco Juan José por cinco días. Síndica: Lydia E. Albite. Domicilio: Tacuarí 119, a quien los acreedores deberán presentar directamente sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta 18 de diciembre de 1981. Fijándose la Audiencia del día 23 de marzo de 1982 a las 9.30 hs. para la celebración de la Junta de acreedores que discutirán y votarán la propuesta de acuerdo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 5|10 Nº 10.057 v. 9|10|81

Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Dario Maciel (h.), Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara Del Carril, en autos FALCO, OMAR ALFONSO s|concurso civil, hace saber la apertura del Concurso Civil de Omar Alfonso Falco por cinco días. Síndico: Raúl Aguirre Sarana domiciliado en Carlos Pellegrini 739, piso 7º (izquierda), a quien los acreedores deberán presentar directamente sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 18 de diciembre de 1981. Fijándose la Audiencia del día 24 de marzo de 1982 a las 9.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 5|10 Nº 10.056 v. 9|10|81

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de "STUDIO 3 S.A.". Síndico: José Villar, con domicilio constituido en Tucumán 2242, 2º A, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de noviembre de 1981. — En caso de presentar concordato resoutorio la junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de febrero de 1981, a las 9 horas, con la prevención que se realizará la misma con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los dos dais del último día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico, los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. Angel O. Sala, secrteario.

e. 5|10 N º10.059 v. 9|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES LAMA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA s|Quiebra". — Síndico Contador: José Villar, con domicilio constituido en al calle Tucumám 2242, 2º, "A". — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de los que lo hicieren de no quedar exonedaros de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. Asimismos en dicha publicación deberá constar la fecha en que los acreedores de deudas posteriores a la presentación de este concurso (artículos 194 y 195 de la Ley Nº 19.551), presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico, para esos fines, fíjase hasta el día 4 del mes de diciembre de 1981 (artículo 96, inciso 1º del citado cuerpo legal). Así también fíjase el día 25 del mes de febrero de 1982, a fin de que la Sindicatura presente los respectivos informes (art. 92, inc. 2º, segundo párrafo).

Buenos Aires, setiembre 23 de 1981. — Mario J. Tamburrino Segui, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.994 v. 7|10|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el 7 de setiembre de 1981, en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES BUENOS AIRES S.A.C.I.F.I.A. s|concurso preventivo", se ha dispuesto señalar el día 20 de noviembre de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico, contador Victor M. Gelman, con domicilio en la Avda. Corrientes 1296, piso 1º of. 16, Capital. Se hace saber, asimismo, que se ha señalado la audiencia del día 24 de febrero de 1982, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 420.000 e. 5|10 Nº 76.761 v. 9|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edición: $ 60.000. — Publicación: Empieza: 6|10|81. Vence: 8|10|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	23|9|81	MANUEL NERGUIZIAN	76.808
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	29|9|81	ROSARIO PROTO	76.653
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|8|81	ALBERTO EDUARDO ALFREDO DOERMER	10.894
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|9|81	ANGEL STARK	10.912
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|9|81	VICTORIA LUCIA GIACOMINO DE SANCHEZ Y MARIANO SANCHEZ	76.760
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|9|81	JAIME ESTRADER	76.768
2	4	Horacio Roberto Granero	19|8|81	MARIA IRMA VILLALBA DE MANZOCC	10.871
2	4	Horacio Roberto Granero	24|9|81	MARIA LEONTINA VIBOUD DE ROTHENBURGER	76.669
3	5	María del C. B. de Bosio	11|9|81	MIGUEL PUGLIESE	76.649
3	6	José María Irigaray	25|9|81	ISRAEL BIL	10.915
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	29|9|81	ALFREDO MENDOZA	10.899
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	25|9|81	DOMINGO O DOMINGO LORENZO TALLONE Y ELVIRA CASTELLANI O CASTELLANI Y MARTINEZ DE TALLONE	10.870
4	8	Ernesto D. Julián	25|9|81	MARIA ESTHER CASELLA DE INSUA	10.884
4	8	Ernesto D. Julián	14|9|81	JORGE BADER	10.885
5	9	Martín Amorortu	30|9|81	FELIX ANGEL RECCHINI	10.903
6	11	Hugo Carrillo	25|9|81	MARGARITA TOLAZZI DE CATTARUZZI	76.762
6	11	Hugo Carrillo	8|9|81	JOSE LAURINO	76.718
6	11	Hugo Carrillo	24|9|81	MANUEL RUIZ	10. 14
6	11	Hugo Carrillo	12|8|81	RODOLFO LIO Y GABINA BENEGAS LIO	76.700
6	1.	Hugo Carrillo	22|9|81	CATALINA SOFIO VDA. DE CRESPI	76.665
6	12	Luis Alberto Dupou	11|9|81	CASTORA DIAZ	76.647
6	12	Luis Alberto Dupou	24|9|81	ENRIQUE JORGE VINJOY	10.920
7	13	Rolando Hugo Falke	24|9|81	SARA NERSESIAN DE HACHUMIAN	10.907
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	29|9|81	VICENTE PASSARELLO	76.697
8	16	Adriana C. de Frezza	23|9|81	NORA JULIA BARRENECHE DE CONY	76.712
9	17	Margarita J. A. de Amisano	29|9|81	MARIA LUISA FERNANDEZ DE AIELLO	10.906
9	17	Margarita J. A. de Amisano	15|9|81	JOSE LUIS PASCUAL BAVIO	10.890
9	17	Margarita J. A. de Amisano	24|8|81	MIGUEL REQUENA	10.881
9	18	Alejandro Olazábal	16|9|81	MIGUEL PECORA	10.901
9	18	Alejandro Olazábal	29|9|81	ELENA GUARNERI DE MORTSTEDT	76.672
11	22	Julio Campos	25|9|81	FAUSTA MARIA ANTONIA GAUNA	76.652
12	23	María C. B. Capurro de Rufolo	23|9|81	JOSE ARROJO	10.872
12	23	María C. B. Capurro de Rufolo	4|9|81	REYNALDO DE LAS HERAS	10.908
12	24	Horacio Guillermo Espeche	24|9|81	MARIA TERESA LOMBARDI DE VILLARA	76.805
14	28	Guillermo C. Mercado	2|9|81	JORGE NESTOR EL ALI	76.666
15	29	José Eduardo Russo	23|9|81	MARIA ANTONIETA BERCONZI DE ROSELL	76.621
15	30	José Luis González	28|9|81	DOROTEO ARGENIO Y CARMELO ARGENIO	76.683
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|6|81	JOSE MITRE	76.701
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|9|81	RAFAEL PALMIERI	76..02
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|8|81	ATILIO DANNA	76.733
17	34	Tristán Bravo	21|7|81	MOLESTO GARCIA	76.824
17	34	Tristán Bravo	21|7|81	ANGELA GARCIA	76.823
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|9|81	MARIA TERESA CERSOSIMO DE AVERSA	76.623
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|9|81	RICARDO AUGUSTO VILLALBA	10.895
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|9|81	ISAAC GOLESTOK	76.798
20	39	Luis José Carballido	29|9|81	ANGELA MARIA ANGELETTI	76.732
20	39	Luis José Carballido	7|9|81	FRANCISCO GARCIA PEREZ	10.919
20	39	Luis José Carballido	22|9|81	ROBERTO MACCHI	10.893
20	39	Luis José Carballido	23|9|81	JUAN MANUEL IGLESIAS NUÑEZ	76.655
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	25|9|81	CONSTANTINO MIGUEL LOPEZ	10.902
20	40	Luis José Carballido	25|9|81	MARIO ERNESTO CERRINI	10.883
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|9|81	HORACIO CLEMENTE GARRO	10.909
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	25|9|81	CELIA MARIANA BARZABAL VDA. DE MAGRINI	76.663
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	28|9|81	MARIO MICHELONI Y ESTER MARZATELLI VDA. DE MICHELONI	76.678
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	22|9|81	ELVIRA BEATRIZ HIDALGO	76.622
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|7|81	SAVERIA MEZZATESTA DE DE MARCO	10.910
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|9|81	ESTEBAN TAKACS	10.905
24	47	Eduardo A. Collazo	24|9|81	MARIA NICOLASA FELLI	76.654
24	47	Eduardo A. Collazo	29|6|81	DOMINGO DI TOMASO Y ROBERTO DE TOMASO	76.634
24	47	Eduardo A. Collazo	24|9|81	ROSA MARIA RINALDI	10.882
24	48	Rubén H. Malatesta	22|9|81	ALBERTO LEONARDO DIAZ	10.896
25	49	Carlos H. P. Bouché	30|9|81	OFELIA BALLESTA Y FRANCISCO PIZZORNI	76.807
25	49	Carlos Horacio P. Bouché	21|9|81	JORGE BLANCO	10.880
25	50	María Eugenia Giraudy	24|9|81	AVELINA CEDRON	76.636
26	51	Julio César Dávolos	22|9|81	EDUARDO CARLOS FONTENLA	76.736
26	51	Julio César Dávolos	29|9|81	BRUNO ANDRES GOMEZ GARAY MARTINO	10.891
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|9|81	ANGEL LIZZI	76.711
27	53	Beatriz A. Verón	30|8|81	HORACIO EMILIO CAPURRO	76.781
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|9|81	DELIA GONZALEZ	10.911
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|9|81	RODRIGUEZ NELIDO	76.742
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|7|81	NORMANDO ISOLIO	76.656
29	58	Marta Amelia Beiró	25|9|81	RAUL ERASMO OTEGUI	76.752
29	58	Marta Amelia Beiró	28|9|81	EDO CIPRIANI	10.897
30	59	Santiago González Balcarce	24|9|81	MAGDALENA AGAZZI DE DELLA GIOVANNA	10.904

e. 6|10 Nº 1.947 v. 8|10|81

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos "MAKORIC DE DE ROSA, ANGELA y otra s|Cancelación" ha dispuesto la cancelación del certificado transferible de depósito a plazo fijo Nº 185.116 del Deutsche Banck, Agencia Nº 10, por $ 16.812.909, emitido el 28-1-81 y vencido el 30-3-81, a nombre de Angela Makoric de De Rosa y María del Carmen De Rosa de Karges.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 720.000 e. 6|10 Nº 10.932 v. 26|10|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 1981 se decretó el concurso civil de ALICIA IBARRA FERNANDEZ DE SAENZ VALIENTE, a quien se le ordena al igual que a terceros que entreguen al síndico los bienes de la concursada. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551, y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas la documentación referida a su situación económica. Se prohibe hacer pagos a la concursada, los que serán ineficaces. Intímase a la concursada para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Fíjase al día 24 de noviembre de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Fíjase la audiencia del día 26 de febrero de 1982, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si éste es propuesto por la deudora, y con la prevención de que se realizará con los que concurran. Síndico actuante Dr. Ernesto Manuel Viñes, con domicilio en Corrientes 1515, 7º "E".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 1º|10 Nº 9.995 v. 7|10|81

Nº 15

El Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos "SALAS, EMA LIA TERESITA y otro s|Cancelación" cita y emplaza por el término de sesenta días a quien se considere con derecho al certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 28.666, emitido a

nombre de Ema Lía Teresita Salas y|o Osvaldo Raúl Tarelli, con fecha 1º de Abril de 1981 y con fecha de vencimiento el 4 de mayo de 1981, de Coinpro Compañía Financiera S.A., por un monto de $ 18.706.055. — Pasado dicho lapso y siempre que no se registrare oposición se autorizará el pago del certificado a los señores Ema Lía Teresita Salas y|o Osvaldo Raúl Tarelli.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 1.170.000 e. 6|10 Nº 76.995 v. 26|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "COMPLEJO MINERO VALLE CONLARA, SOCIEDAD COLECTIVA". Síndico contador señor Roberto Carlos Santangelo, domiciliado en Lavalle 1290, 2º piso, oficina 207, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 1º de febrero de 1982. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase la audiencia del día 5 de abril de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del artículo 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 2|10 Nº 10.076 v. 8|10|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por 10 días que en los autos: "BELLSETA S. A. s|quiebra", han pedido ser rehabilitados los ex directores Carlos Schneier y Susana Dora Chaves. — Publíquese por 8 días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 288.000 e. 5|10 Nº 10.913 v. 14|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por cinco días la quiebra de "ROMERO JOSE MARIA" Síndico Contador Sr. Héctor Enrique Cudero, domiciliado en Cangallo 1547 10 piso, Dpto. "C" Capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 29 de diciembre de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase la audiencia del día 31 de marzo de 1982 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.996 v. 7|10|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por quince días conforme artículo 89 Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en autos: "COIFMAN, STISSIA s|cancelación de certificado a plazo fijo" Expte. Nº 7.726|80, se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo transferibles: Nros. 334.299 y 334.300 emitidos el 21|10|80, con vencimiento el 25|11|80, por pesos 6.949.300 y 2.666.800 emitidos por el Banco Boston; y Nº 17.276 por pesos 5.200.000 emitido el 9|10|80 con vencimeinto el 13|11|80, por el Royal Bank of Canada. Todos los certificados a nombre de la actora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 900.000 e. 28|9 Nº 10.643 v. 14|10|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en la Avda. Callao 635, 3er. piso, comunica que en los autos caratulados: "DIAZ REYNOLDS DE BALLESTER, DORA ISABEL s|cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible del City Bank Nº 189.831, emitido a nombre de Ballester, Mario y|o Díaz Reynolds, Dora Isabel por $ 30.612.963 a 35 días a una tasa de interés de 63 % anual, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 98|95 Dec. Ley 5.965|63). — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 990.000 e. 25|9 Nº 75.467 v. 15|10|81

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1981 le ha sido decretada la quiebra a DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A., habiendo sido designada síndica judicial la contadora Martha Haydee Decristófalo de Muñiz, con domicilio en la calle Paraná 425, piso 10, frente Capital y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivos créditos hasta el día 26 de noviembre de 1981. La Junta de Acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 3º, Capital, con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número de ellos, el día 8 de marzo de 1982 a las 8 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase al fallido para que cumpla con el requisito del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del Síndico dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.997 v. 7|10|81

Nº 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en los autos: "CONDE JESUS s|Cancelación" ordena la siguiente publicación: "Buenos Aires, agosto 21 de 1981.... dispónese la cancelación de 1) Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 293 042 emitido el 1º-7-81 por Gimenez Zapiola Viviendas S.A. Sucursal Nº 1 sita en Avda. Córdoba 637 Capital Federal, a favor de Jesús Conde y|o María Magdalena C. de y|o María Cristina Conde por un monto de $ 75.631.200, con vencimiento el 6-8-81 y 2) Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 293.040 por un monto nominal de $ 6.305.100 en las mismas condiciones y libramiento y vencimiento que el anterior y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición a cuyo fin publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 dec-ley 5965|63) y (art. 4 ley 20.663).

Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial (interino).

Buenos Aires, septiembre 30 de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 1.710.000 e. 6|10 Nº 76.920 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica y hace saber que en los autos caratulados "BALINOTTI, JORGE O. s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 18.210, perteneciente a la Cooperativa del Foro de Crédito, Vivienda y Consumo Limitada, sita en la calle Talcahuano 450 de esta Capital, por la suma total de $ 671.535.701, con vencimiento para su cobro el día 19 de octubre de 1981 y emisión el 14 de septiembre de 1981 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición (art. 89 Decreto Ley Nº 5.965|63 y art. 4º de la Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 1.440.000 e. 5|10 Nº 76.862 v. 23|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 5|10 - Termina: 7|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|9|81	IRIS HAYDEE BERTOIA DE VACCHIERI	10.825
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|9|81	SALVADOR ROBERTO GARRETTO	76.492
2	4	Horacio Roberto Granero	29|9|81	NESTOR HONORIO RODRIGUEZ	76.465
3	5	María del C. Battaini de Bosio	15|9|81	KEGHAN VARJABEDIAN	10.829
4	8	Ernesto D. Julián	17|9|81	TOMAS MARTINEZ	10.809
5	9	Martín Amorortu	24|9|81	ALBERTO ARIAS	76.554
5	9	Martín Amorortu	21|9|81	IGLESIA ARTURO	76.559
6	11	Hugo Carrillo	25|9|81	JAIME PEDRO OSES	10.826
7	13	Rolando Hugo Falke	28|9|81	PETRONA GARCIA DE GIGLIO	76.434
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	28|9|81	ALFONSO FONTENLA	76.471
8	15	Adolfo María Repetto	21|9|81	SARA JOSEFA BOUSQUET	76.455
8	16	Adriana C. de Frezza	25|9|81	ANGELA BOTTERO DE REPETTO	10.851
8	16	Adriana C. de Frezza	2|9|81	EMILIANO RODRIGUEZ	76.445
9	17	Margarita J. A. de Amisano	24|9|81	SARAH JOSEFINA GALLONE	10.857
9	18	Alejandro Olozábal	25|9|81	MARIA LUISA HERRERA DE GARIBOTTO	10.823
9	18	Alejandro Olozábal	28|8|81	EMILIO ABBATE Y VIRGINIA FERRARO DE ABBATE	10.832
10	19	Martín J. Durand	28|9|81	TEOFILO OJEDA	10.835
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|9|81	MARIA ANGELICA AGUILERA DE ALCAIDE	76.444
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|9|81	JUAN CARLOS VILLEGAS	10.842
12	24	Horacio Guillermo Espeche	9|9|81	OSCAR HUMBERTO FLORESTA	76.459
13	25	Fernando B. Menéndez	9|9|81	ISIDRO GUILLERMO ANSELMO MERCADER	10.868
13	25	Fernando B. Menéndez	24|9|81	ALBERTO SANTIAGO CORBIERE	10.859
13	26	María C. García Zubillaga	23|9|81	MATEO ALBERTI	76.443
14	27	José Luis Caruso	28|9|81	ENRIQUE INOCENCIO ARANA	76.497
14	28	Guillermo C. Mercado	24|6|81	MARIA PICOLOTI DE ESCALANTE	76.428
15	29	José E. Russo	24|9|81	FULGENCIO FERNANDEZ	76.533
15	29	José E. Russo	14|9|81	TURSI OSVALDO DOMINGO	76.446
15	30	José Luis González	11|9|81	JOSEFINA GASSMANN DE LEONHARDT	76.435
15	30	José Luis González	28|9|81	ISABEL UNTAN VDA. DE PIOTROWICZ	76.516
15	30	José Luis González	8|9|81	MARIA ROSA CAMAÑO DE CARPINI	10.867
15	30	José Luis González	11|9|81	EMILIO FRAGA	10.848
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|9|81	LUIS CARLOS ROCCA	10.836
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|9|81	JOSE OVIDIO MONTERO	10.839
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|9|81	SARA CARO O CARO BARREIRO	10.853
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|9|81	LUIS RAUL VIGLIONE	76.541
17	34	Tristán Bravo	22|9|81	RITA VIRGINIA TERESA CASTIGNANI DE MATTIO	10.821
17	34	Tristán Bravo	12|6|81	ANTONINA LOPEZ DE CATALDO	10.866
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|9|81	CATALINA VOJVODIC DE SARDELIC	76.603
18	36	María Isabel Millán	22|9|81	ROGELIO ALBERTO MORA	76.451
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|9|81	ROQUE CARLOMAGNO	10.833
20	39	Luis José Carballido	21|8|81	ANTONIO PULEIO	76.595
20	39	Luis José Carballido	23|9|81	ANTONIO ROBERTO LANARO	10.810
20	39	Luis José Carballido	25|9|81	DOMINGO AUGUSTO PUJADA	10.852
20	40	María C. Parisi de Chamorro	13|8|81	VICENTA DE LUCA DE BRUNO O VICENTINA DE LUCA DE BRUNO O VICENZINA DE LUCA DE BRUNO	76.440
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23|9|81	ANTONIO ANGEL JOSE CANEVARI	76.536
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|9|81	PEDRO BLAS CATANZARO	10.837
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|9|81	ROBERTO CELIS	10.819
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|9|81	EDMUNDO BAUTISTA CERMENATI	76.483
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|9|81	MARIA GERONIMA GATTO DE ZARLENGA	76.569
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|9|81	JOSE FELIPE GELPI	10.820
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|9|81	MARTHA AURORA FERNANDEZ DE RUFFA	76.475
23	45	Ana M. Beneventano	29|9|81	HUMBERTO PANICHELLI	10.858
23	45	Ana M. Beneventano	4|9|81	ALFREDO FARIAS	76.560
24	47	Rubén H. Malatesta	16|9|81	OSCAR KATZ	10.813
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|9|81	ENRIQUE BARCIA	10.828
24	48	Rubén H. Malatesta.	26|8|81	DAMASO ALBERTO PIZZULLI	10.843
25	50	María E. Giraudy	11|8|81	GERARDO LUIS PETRUCELLI	10.844
26	51	Julio César Dávolos	10|9|81	ANA MARIA IGLESIAS DE OLAVARRIETA	10.812
27	53	Beatriz Alicia Verón	21|9|81	ALBINA VICENTA MATA DE HOFFMANN	10.841
29	57	Liliana F. de Casares	1º|9|81	GUILLERMO GECHELIN Y ADELINA TERESA GECHELIN	10.854
29	58	Marta Amelia Beiró	23|6|81	JORGE RAMON VAZQUEZ	10.845
30	60	Ester Riesel	8|9|81	ERNESTO AGUSTIN SORO	76.545
30	60	Ester Riesel	3|9|81	NELIDA ESTHER SPOSITO DE LEON DE GONZALEZ	10.834

e. 5|10 Nº 1.946 v. 7|10|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de "CAMRIEL TRANSPORTES S.A.C.". Síndico Ernesto H. García, Avda. Córdoba 1505, piso 3º "5", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de diciembre de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 10 de marzo de 1982, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél que tengan en su poder y prohíbese hacerle pagos los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. Raúl A. Taillade, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.999 v. 7|10|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra CONSTRUCCIONES DEXTER S.R.L., síndico Fanny Levin, Lavalle 1473, escritorio 603|604, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de diciembre de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 18 de marzo de 1981 a las 9.30 horas, en la sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. Raúl A. Taillade, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.998 v. 7|10|81

— Nº 18 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica que con fecha 27 de julio de 1981, ha proveído lo siguiente: Atento lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 2810720420, emitido por el City Bank N.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 502 Capital Federal, a favor de Palermo S.A.I.C., fecha de emisión 13 de marzo de 1981, vencimiento el 13 de abril de 1981 por la suma de pesos ciento setenta y siete millones trescientos dieciséis mil ciento setenta y dos. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 2810720420, individualizado a PALERMO S.A.I.C. una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.530.000 e. 28|9 Nº 75.811 v. 16|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 15 días, en los autos: "Carballo, Ricardo, s|cancelación" que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible, número 5986 emitido por Viplan S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Avenida de Mayo 1158, Capital Federal, a nombre de RICARDO CARBALLO, fecha de emisión 14 de noviembre de 1979 fecha de vencimiento 19 de diciembre de 1979. Interés anual 86 % a abonarse con el pago de capital con un plazo de 35 días, importe del capital original $ 1.080.000 monto al vencimiento $ 1.169.063 autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.170.000 e. 28|9 Nº 10.622 v. 16|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 en autos caratulados: "DICHIANO, ROBERTO s|cancelación de documento" hace saber a quien pudiere tenerlo el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 035144 emitido por el Bank Of America Sucursal Cangallo 525, Capital Federal a nombre de Roberto Dichiano, fecha de emisión 16 de marzo de 1981, fecha de vencimiento 21 de abril de 1981 a la tasa de 94 %, importe del capital original trece millones de pesos, que se autorizará el pago una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se deduciere oposición. El presente Edicto se publica durante quince días.

Buenos Aires 3 de setiembre de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.170.000 e. 24|9 Nº 10.455 v. 14|10|81

— Nº 20 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "ATILIO FROLA S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 8.234) que tramitan por ante el Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40 a cargo del suscripto, se ha ordenado fijar nuevas fechas para las presentaciones de los acreedores ante el Síndico y para los informes individual y general. Los acreedores que no se hayan presentado anteriormente al Síndico deberán hacerlo hasta el día 22 de octubre de 1981. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 18 de noviembre de 1981 y 11 de diciembre de 1981 respectivamente.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. Emilio E. Lozada, secretario.

e. 1º|10 Nº 10.000 v. 7|10|81

— Nº 21 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días que en autos: "Toth Pedro s|cancelación de certificados" se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados nominativos transferibles extendidos en Buenos Aires, por Prácticos Río de la Plata Caja de Crédito Coop. Ltda., el 2 de enero de 1981 a la orden de PEDRO TOTH a) Nº 14.653 por $ 12.000.000 con vencimiento el 3 de marzo de 1981, a una tasa del 80 % anual; b) Nº 14.654, por pesos 13.000.000, con vto. el 2 de abril de 1981, a una tasa del 83 % anual; siendo en ambos casos el lugar de pago Balcarce 327 Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. — Javier E. Fernández Moores secretario, secretario.

$ 1.260.000 e. 28|9 Nº 10.636 v. 14|10|81

— Nº 24 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "TIMWEAR S.A.C.I. s|Quiebra", expediente Nº 7.726|81, comunica por cinco días la quiebra. Síndica: Malvina Dain, domicilio: Viamonte 1328, piso 7º, Depto. "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 30 de noviembre de 1981, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 12 de marzo de 1982, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. — Ordénase a la fallida y a terceros entreguen a la Síndica, los bienes de aquél. — Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas, entregue a la Síndica los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Carlos M. Gentile, secretario.

e. 5|10 Nº 10.060 v. 9|10|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por quince días, en autos "COSENTINO, OLINTO VICENTE y otro s|cancelación", a quien pudiera tener el certificado a plazo fijo transferible Nº 21.790 por treinta y cuatro millones ciento ochenta mil pesos, emitido por la Compañía Financiera Amersur, que se autorizará el pago del mismo a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 900.000 e. 21|9 Nº 10.284 v. 9|10|81

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49 en autos: "FOGLIA DE RUIZ, AMELIA CARMEN y otro, s|cancelación". Buenos Aires 15 de setiembre de 1981. Por ofrecida la fianza decrétase la cancelación. 1. Certificado de ahorro a plazo fijo de Banco First National City Bank (Sucursal Almagro) a nombre de Amelia Carmen Foglia de Ruiz y Juan Ignacio Felipe Ruiz y Ormaechea número 2800934751 emitido el 23 de diciembre de 1980, a plazo fijo en un plazo de 60 días con una tasa del 66 % anual, debiendo cobrar a su vencimiento la suma de $ 13.345.315 — 2. Certificado de ahorro a plazo fijo del Banco First National City Bank (Sucursal Almagro), a nombre de Amelia Carmen Foglia de Ruiz y Juan Ignacio Felipe Ruiz y Ormaechea número 2800937913, emitido con fecha 12 de febrero de 1981, a plazo fijo, en 35 días, con una tasa de interés del 76 % con vencimiento del 19 de marzo de 1981 por la suma de pesos 21.457.534 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de quince días. — Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 1.710.000 e. 29|9 Nº 75.848 v. 19|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "SAENZ Y MARCO EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L.", con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 190, Piso 6º, Capital Federal. Fíjase hasta el día 3 de diciembre de 1981 para que los acreedores presenten pedido de verificación al Síndico, don Guillermo E. Alvarez, con domicilio en Avda. Corrientes 2294, piso 4º, Ofic. 27, Capital Federal. Señálase el día 10 de marzo de 1982 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 420.000 e. 2|10 Nº 76.585 v. 8|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días que en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación" se ha decretado la cancelación de un pagaré con cláusula sin protesto librado en Buenos Aires el 8 de febrero de 1979 por la firma J. Fernández Novoa por un monto de tres millones setecientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos con vencimiento el 8 de junio de 1979, extendido a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A.

El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 28|9 Nº 9.935 v. 16|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber en los autos "MARQUEZ, ANDRES MIGUEL FRANCISCO y otra s|Cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 15 de 1981. Procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 63862 expedido por la Compañía Financiera Universal S. A. por $ 22.117.260 con vencimiento el 15|6|81 a favor de Márquez, Andrés Miguel Francisco y Sara Isabel Berman de Márquez. — A tal fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Luis C. Benítez Cruz".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 1.080.000.— e. 22|9 Nº 74.940 v. 12|10|81

— Nº 26 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica en los autos caratulados "FRANCHETTI, ORLANDO HUMBERTO s|Cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo" que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 60.332 del 25 de marzo de 1981 por pesos doce millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y siete, con vencimiento el 24 de abril de 1981 por pesos catorce millones siete mil treinta y ocho, importe de reintegro de capital e intereses, emitido por el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Nº 7, a la orden de Orlando Humberto Franchetti y|o Norma Raquel Bemby de Franchetti. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — José María Curá, secretario.

$ 1.170.000.— e. 18|9 Nº 10.207 v. 8|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a DANIEL RODOLFO GRIECO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Grieco, Daniel Rodolfo s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.
$ 150.000 e. 2|10 Nº 10.840 v. 8|10|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría 16 cita a JUAN CARLOS RISAU a tomar intervención en autos "Risau, Juan Carlos s|Ley 22.068". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1981. — Francisco de Asís L. Soto, secretario.
$ 120.000 e. 6|10 Nº 10.977 v. 12|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por cinco (5) días a SANTILLAN, MARIAANGELES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.163: "Santillán, Mariángeles s|Falsificación de documento público", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Mar del Plata, 22 de setiembre de 1981. Leónidas E. Fiore, secretario.
e. 1º|10 Nº 10.004 v. 7|10|81

SANTA FE

Nº 12

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. Domingo J. Sivori, secretaría de la Dra. Perla F. de Beccani, hace saber que en autos caratulados: "Industrias Metalúrgicas Rosario S.A. s|Quiebra", Expte. 1.248|81, se ha dictado la resolución y ordenado las medidas que a continuación se transcriben: "Nº 612. Rosario, 18 de agosto de 1981. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar en estado de falencia a la firma "INDUSTRIAS METALURGICAS ROSARIO S.A." con domicilio en calle 37 Nº 1005 de Rosario. — Anotar la referida quiebra y la inhibición de bienes correspondiente. — Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos que establece el artículo 93 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación que tenga relacionada con la contabilidad. — Prohíbese de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. — Intercéptese la correspondencia oficiándose para su entrega al Síndico. — Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Efectúense las comunicaciones para asegurar el cumplimiento del Art. 107. — Señálase fecha de audiencia para sorteo de síndico, el día 19 de agosto del corriente año, a las 10 horas. — Difiérese la fijación de las restantes fechas y la publicación de edictos hasta la aceptación de cargo por parte del Síndico que resultare designado. — Comuníquese al Registro de Procesos Concursales. — Insértese, hágase saber y repóngase. — Fdo.: Domingo J. Sivori". — Por auto Nº 2.267 del 19|8|81, fue designada síndica la contadora Sylvia Carmen Fernández, con domicilio en calle Mendoza 398, 2º p. "D" de Rosario. — Los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 11 de noviembre de 1981, a las 12.30 horas. — Para la celebración de la Junta de Acreedores se designó el día 19 de marzo de 1982, a las 10.30 horas, en la sala de audiencias de Juzgado.

Rosario, 22 de setiembre de 1981. — Perla S. Frontini de Beccani, secretaria.

e. 1º|10 Nº 10.005 v. 7|10|81

CORDOBA

Sentencia Interlocutoria número Doscientos ochenta y cuatro. — Córdoba, Agosto 20 de 1981. — Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar en estado de quiebra a CENTRO FINANCIERO S.A. COMPAÑIA FINANCIERA, con domicilio en Avenida Gral. Paz Nros. 34 y 57 respectivamente de la Ciudad de Córdoba, y su sucursal sita en calle Chacabuco Nº 96, 1er. Piso de la Capital Federal. — XII) Fíjase como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Sr. Síndico hasta el 28 de Setiembre del corriente año. — XIV) Fíjase como fecha para que el Sr. Síndico presente el informe particular el día diecisiete de noviembre del corriente año. — XV) Fíjase como fecha para que el Sr. Síndico presente el informe general el día catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — XVI) Fíjase como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos a las nueve horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurran a la misma y cuyos créditos hayan sido declarados verificados y admisibles haciéndose saber que si la misma no pudiera realizarse por fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se realizará el primer día hábil siguiente. — XVII) Publíquense edictos en el diario de Publicaciones Legales por el término de ley, sin previo pago de acuerdo lo dispuesto por el art. 97 de la Ley Concursal. — Con fecha agosto veintiseis procedió a aceptar el cargo de Síndico en estos autos el señor Roberto Castelli, fijando domicilio a todos los efectos en calle Avenida General Paz Nº 34 1er. Piso en horario de lunes a viernes de ocho a trece horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. Enriqueta M. de Pereyra, secretaria.
e. 6|10 Nº 10.161 v. 12|10|81

CORRIENTES

Nº 3

Por disposición de S.A. la Dra. Corina Elisa Pintos de López, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Ciudad de Corrientes, se hace saber mediante cinco (5) publicaciones del presente, que se ha postergado la fecha de celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato en el juicio: "ROMERO AGROPECUARIA S.C.A. s|concurso preventivo" Nº 26.542, la que tendrá lugar en la sede del Juzgado (Carlos Pellegrini esquina Salta), el día 19 de octubre de 1981 a las 7.30 horas. A efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Nación, se otorga el presente.

Corrientes, 23 de setiembre de 1981. — Manuel Ramón Pono, secretario.
$ 300.000 e. 2|10 Nº 76.495 v. 8|10|81

JUJUY

Hago saber que el Sr. Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Topp, en el Expte. Nº 1.021|80, caratulado: "Caiguara de Rivero, Teresa s|Declaración de fallecimiento presunto de Román Patricio Rivero", ha dispuesto, de conformidad con el Art. 5º de la Ley Nº 22.068, citar a ROMAN PATRICIO RIVERO, argentino, L.E. Nº 8.191.302, de profesión jornalero, casado, de 33 años de edad, con último domicilio registrado en San Martín s|Nº, Calilegua, Departamento de Ledesma, Prov. de Jujuy, a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. — Publíquese por el término de cinco días sucesivos.

San Salvador de Jujuy, 22 de setiembre de 1981. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 2|10 Nº 10.049 v. 8|10|81

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por tres días en autos MUÑOZ FERNANDO TORIBIO y MUÑOZ ELOISA SALVIA de CARMELO ARRIOLA de, s|sucesiones, Exp. 13.253 y 29.380, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 7 de octubre de 1981 a las 12.00 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Eleodoro Lobos 563|65|67, entre Juan F. Aranguren y Mendes de Andes, Planta Baja, Unidad 1, que consta de zaguán, vestíbulo, cuatro habitaciones, baño, cocina, patio, en regular estado de conservación. Según título (f. 6 vta.) tiene una Sup. Propia de 96.00 m2. Común de 27.49 m2. Total cubierta: 123.49 m2. Porcentual 17.29 %. — Ad - Corpus. — Uso exclusivo del patio 9,20 m2., que es de propiedad común. — Base: $ 53.000.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo — Sellado de ley cinco por mil. — Visitas: Días hábiles de 10,00 a 13,00 horas. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Nota: Según constancias de autos (fs. 186) el ocupante Sr. Luis Justo López ha firmado convenio de desocupar el inmueble dejándolo libre de ocupantes, el día 7|10|81. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 378.000 e. 30|9 Nº 76.127 v. 12|10|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos: "CHERNOGUBSKY DE STARICOFF, MARIA c| GONZALEZ, JOSE B. s|Suc. y Otra s|Div. de Condominio" (Expediente Nº 25.435) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º piso, Dpto. "H" (2º cuerpo), Tel. 40-9218|4503, rematará el jueves 15 de octubre de 1981, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: el inmueble Querandíes 4340|4342 esquina Libres 180|186|190. Sup. cub.: 124.53 m2. Consta de: Libres 180: patio, 4 habitaciones, pequeño baño. Inquilino sin contrato. Libres 186|190: Nº 186: pequeño local. Nº 190: patio, 3 habitaciones, baño, cocina, y en altos, pequeña habitación y terraza. Ocupado por condómina. Querandíes 4340: Local. Inquilino sin contrato. Querandíes 4342: local, sótano y 2 habitaciones y baño. Inquilino sin contrato. Horario de visita: lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Base: $ 64.104.694. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Ambas en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 228.000.— e. 6|10 Nº 10.951 v. 7|10|81

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos: "GANCI, ALBERTO s|sucesión", Expte. Nº 24.108, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 22 de octubre de 1981, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, lo siguiente: 1 automóvil marca Torino, modelo 197 patente C. 467390, que se exhibe en Avda. Francisco Beiró 3944; y una camioneta marca Chevrolet modelo 1967, patente 078057, que se exhibe en Alejandro Margariños Cervantes 4992, ambos de Capital Federal. Se podrá revisar los días 20 y 21 de octubre en los lugares indicados en el horario de 9 12 horas. Sin base al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 180.000.— e. 6|10 Nº 76.901 v. 7|10|81

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por tres (3) días, en autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda c|PANARACE José Miguel s|ejecución hipotecaria" (Expte. número 27.843|78), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 12 de octubre de 1981, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Cangallo 1233 de Capital el inmueble ubicado en la calle San Martín s|nº entre Avellaneda y Pellegrini de Castelli, Pto. de Castelli, Prov. de Buenos Aires que se compone de: Construcción en dos plantas, en P. B. negocio y depósito de materiales; en P. A. de habitaciones, cocina y baño. Conservación: buen estado. En sus fondos se encuentran 2 galpones, uno de mampostería y otro de chapa. Designado como lote cuatro "a", compuesto de 8.27 m. al Nord Este: 33.26 m. al Nord Oeste; 7,93 m. al Sud Oeste y 33,26 m. al Sud Este o sea una superficie de 269,40 y linda: al Nord Este con calle San Martín, al Nord Oeste con parte del lote 10 de Sofía y Elba B. de Pérez y al Sud Oeste y Sud Este con parte del lote 4 b del citado plano. Dicho lote es parte del lote 9 de la manzana 7 del plano oficial. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, manzana 45, parcela 4 a. Adeuda en concepto de Impuestos municipales al "3|2|8" $ 310.230 e Impuesto Inmobiliario al 26|1|81, $ 897.632. Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por los inquilinos denunciados oportunamente en autos. Base $ 162.994.967 al contado y mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 7, 8 y 9 de octubre en el horario de 14 a 18. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 540.000.— e. 6|10 Nº 76.896 v. 8|10|81

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en el juicio "Lider Cía. Financiera S. A. c|Cunioli F. U. y Lucini de Cunioli M. E. s|Ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 22.108) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 12 de octubre de 1981 a las 11.15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Vélez Sarsfield entre Urquiza y Beruti, de la ciudad y partido de Olavarría, provincia de Buenos Aires designado en su título como lote 1, mza. 157, Nom. Cat. Circ. I, Sec. D, Mza. 157a, Parc. 11, que consta de 14 m de fte. al S.O., 35 m en su costado al N.O., 14,14 m de contrafrente al N.E. y 35 m en su costado al S.E.; superficie 490 m2, desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 2.471.070, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. Visitar libremente.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 288.000.— e. 6|10 Nº 77.027 v. 8|10|81

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c|FUENTE, HOMERO DANTE y Otra s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 51.101, que el martillero Alvaro Barros, rematará el jueves 8 de octubre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Villa Itálica, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, calle Barcelo (hoy Suecia) Nº 355, entre las de Esmeralda e Ituzaingó, edificado en terreno que mide 10 m de frente por 42,14 m de fondo. — Sup.: 421.40 m2. — Inmueble en construcción que consta de cuatro ambientes y el previsto para baño, al cual se le han erigido solo las paredes de mampostería y pisos de dos ambientes faltando techos, cerramientos, sanitarios y cocina. — Al fondo del terreno existe una prefabricada donde habita el demandado con su familia. — Base: $ 12.606.000, al contado. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Se visita martes y jueves, de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 252.000 e. 5|10 Nº 76.741 v. 7|10|81

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio "Gonzalvo Justo c|Constanzo Arcángel y Cannavo Bárbara Rosa s|Ejecución hipotecaria" Expte. 25.604 que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 22 de octubre de 1981 a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, un lote de terreno ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Lote 6 de la manzana 3, que según plano acompañado a autos se encuentra en la esquina de la calle Tierra del Fuego —hoy Roffo— y calle 58 —hoy Caseros—. Nomenclatura Catastral: C. VI, S. B. M. 101a, P. 6, Partida 173611, con una superficie de 268.67 m2. Desocupado. Base 2|3 partes de la valuación fiscal, pesos 1.301.666,66, al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 288.000.— e. 6|10 Nº 76.900 v. 8|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en los autos: "BANCO CONTINENTAL c|TENAS S. A. I. C. s|ejec. prendaria". — Expediente Nº 40.943, que el martille-

ro Helios Franceschini, rematará el día 20 de octubre de 1981 a las 11 horas en el salón de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, lo siguiente: un puente grua, usado, marca Tenas, año de fabricación 1975, con su correspondiente motor de izaje marca Tenas Nº 14222 de 10 HP. a 1560 rpm. motor de traslación longitudinal Nº 3901, marca Olta de 4 HP. a 930 rpm. y motor de traslación transversal marca Olta Nº 1692 de 3 HP. a 1400 rpm., montado sobre dos rieles de 61 metros de longitud, construido con perfiles de acero tipo doble T de 8' x 4' y apoyado sobre dieciocho columnas desmontables de 5,80 metros de altura, de 0,50 metros de ancho, construidas con dos perfiles de acero tipo doble T de 8' x 4'. Totalmente equipadas con su correspondiente polipasto, botonera de control y comando a distancia y demás accesorios que hacen al normal funcionamiento del mismo. — Base: $ 22.616.710 — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Al contado y al mejor postor. — El bien se entrega previa aprobación judicial del remate, en el estado en que se encuentra, y el retiro y desarme corre por cuenta y riesgo del comprador. — Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 15 horas en el local de la calle José Ingenieros 4451 de la localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1981. — Carlos A M. Ferrario, secretario.

$ 486.000.— e. 6|10 Nº 76.967 v. 8|10|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos: "MONTES DE OCA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.A. c|JOSE ALBERTO GUILLAUME s|ejecutivo" (Expediente Nro. 46.352|81), que el martillero D. Gustavo de Abella Victorica, rematará el día 12 del mes de octubre de 1981 a las 15 horas en el depósito San Cayetano sito en la calle Humberto Iº 2042|46, Capital Federal: una máquina cepilladora marca "Rada", con motor eléctrico de 5 H.P. — Sin base, al contado al mejor postor en el estado que se encuentra — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 %. — Sellado de ley 0,50 %, todo en dinero en efectivo. — Se exhibe en la calle Río Cuarto Nº 1490, Capital Federal, días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. — Entrega inmediata previo pago del precio de venta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 192.000 — e. 6|10 Nº 76.893 v. 7|10|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 35 comunica por tres días, en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A., c|FERRANTE, ALFREDO, y otra, s|ejec.; Expte. Nº 8.115|80" que el martillero Alberto Davel rematará, el día 22 de octubre de 1981, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Los Delfines s|Nº, entre Avda. del Libertador y Odiseo, de la localidad de Pinamar, partido de Gral. Madariaga, Pcia. de Buenos Aires, Circ. IV, Sección L, Manzana 17, Parcela 13, Partidas 3029|7172, que se exhibe los días 17, 18, 19, 20 y 21 de octubre de 1981, en el horario de 11 hs. a 13 hs. y de 15.30 hs. a 18 hs., los interesados deberán concurrir al hotel Bufón del Rey, Inmobiliaria Bolkovic, donde serán acompañados hasta el inmueble a subastar. Según mandamiento de constatación de autos el inmueble se encuentra desocupado y se encuentra afectado por servidumbre de Servicios Públicos. — Consta de: Living-comedor c|hogar a leña, terraza alrededor de todo el inmueble. Lavadero, toilette, cocina, comedor y escalera que se comunica con planta baja, dormitorio principal c|baño; habitación c|calefón; dos dormitorios c|baño, hall garaje. Superficie total: 857,39 m2. — Adeuda tasa por alumbrado y limpieza $ 800.116 Base: $ 383.484.781. Al contado. — Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 414.000 e. 6|10 Nº 77.025 v. 8|10|81

> Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos: "Banco Credicoop Coop. Ltdo c|Goldwaser Jaime y otros s|Ejec." (Expediente 7.348|80) que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 15 de octubre de 1981 a las 11.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la calle Acoyte 1678, Capital: Nomenclatura catastral Circunscripción XV. Sección 47 Manzana 94 Parcela 34. El bien se encuentra desocupado según constancia de Fs. 108 vuelta y 109: Mide 8,66 m de frente por 22,02 m de fondo. Consta de una puerta de entrada y un garaje con cortina metálica ubicado con el Nº 1680, inmueble de dos plantas, en la baja se encuentra un ambiente y un gran salón con entrada de garaje, y un entrepiso, 2 baños y otro ambiente pequeño, y en el primer piso se encuentran 3 ambientes y un baño. Visitar los días 13 y 14 de octubre de 1981 de 11 a 13 horas. Base $ 33.104.109 88 (o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal). Contado. Seña y comisión de práctica. Sellado boleto el 0,50 % parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981.

— Marcos F. Roca, secretario.

$ 378.000.— e. 5|10 Nº 76.686 v. 7|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 3, Secretaría del Dr. Horacio A. Liberti, comunica por tres (3) días en autos: "El Trust Viviendas S. A. c|Tarbell, Jorge T. y otra s|Ejecución hipotecaria" (Expte. 213.053|81), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 14 de octubre de 1981, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de Cangallo 1233, de Capital, el inmueble sito en la calle Ladislao Martínez Nº 39 e|Santa Fe y Albarellos, Martínez, Ptdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, que se compone de: dos dormitorios, living, comedor, baño, cocina y otra habitación en planta alta. Sus medidas son: 8,66 m de frente al Nord Oeste, igual dimensión en el Sud Este, por 27,72 m de fondo en el costado Nord Este y 27,77 m en el Sud Oeste. Superficie: 239,80 m2 y linda, al Nord Oeste calle Ladislao Martínez, al Nord Este con parte del lote 4, al Sud Este con parte del lote 30 y al Sud Oeste con el lote 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección E, manzana 335, Parcela 22. Se deja constancia que la propiedad está ocupada por el inquilino y flia. como consta en autos. Adeuda de Impuestos Municipales al 30|6|81 $ 3.601.936, de O.S.N. al 1º|6|81 pesos 2.137.645 y de Impuesto Inmobiliario al 19|6|81 $ 2.255.343. Base $ 130.599.109 al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %, todo al contado y en efectivo en el acto del remate. Visitar los días 9, 12 y 13 de octubre en el horario de 14 a 17. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. Horacio Liberti, secretario.

$ 486.000.— e. 5|10 Nº 76.690 v. 7|10|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en los autos: "MALDONADO AUTOMOTORES S. A. c|LIESEGANG MIRTA ESTHER s|Ejecución Prendaria". Expediente Número 155.315|80, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 19 de octubre de 1981 a las 10 horas en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital, un automóvil Fiat modelo 125 S, año 1979, motor marca Fiat Nº 1258-038-786886, carrocería Fiat Nº 12580607226; Dominio C-929.445. — Base: $ 6.350.000. — Al contado. — Comisión: 10 %. — Sellado: 0,5 %, en efectivo. — El automotor se exhibe en la Avenida Juan B. Justo 2350, Capital de 9 a 18 horas. — Según constancias de autos el automotor adeuda patentes y tiene una multa (fs. 47). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981.

— Hugo Pifarre, secretario.

$ 288.000.— e. 5|10 Nº 76.683 v. 7|10|81

Nº 8

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 8 de la Capital comunica por tres días, en el juicio: "PREVIMAR S.A., c|SAIZ, MIRTA GRICELDA y O., s|ejec. hipot.", Expte. Nº 16.240; que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 19 de octubre de 1981, a las 11 horas, en Talcahuano 479, de Capital, el inmueble sito en Avda. Rivadavia 3972|86, piso 18, Letra "F", unidad 202 Capital; Nom. Catastral: Circ. 6, Secc. 36, Mzna. 102, Parc. 7, Unidad 202, Matr. 6-2681|202, Sup. 45,41 mts2. Base $ 103.843.162, al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley, en efectivo. Adeuda por Imp. Munic. $ 266.890 y por O.S.N. $ 441.337, suj. a reajuste —por expensas pesos 3.428.408—. Según acta de constatación de fs. 112 el inmueble es ocupado por las demandadas. Se visita de lunes a viernes de 11 a 13 hs. — Comprador constituirá domicilio radio del juzgado Más datos en autos.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 216.000 e. 6|10 Nº 77.023 v. 8|10|81

Nº 10

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por tres días, en el juicio: "SETTIMI AUTOMOTORES S.A., contra LUCAS, RICARDO ENRIQUE, y otra, sobre ejecución prendaria" Expte. número 146.583|80, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará, el jueves 8 de octubre de 1981, a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble calle La Crujía (actual calle 72) 5649, entre las calles Posadas y Carlos Gardle (actual calle 129), Villa Libertad, Pdo. General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, lote 10, manzana 46. Nomenclatura catastral: Circ. III, Secc. W, Manz. 27, Parc. 10, Ins. de Dominio número 1061, año 1977, de San Martín. Superficie 333,6898 m2. Consta de una buena edificación nueva estilo moderno con entrada para coches, living, 2 dormitorios, baño, toilette (a medio instalar), pasillo de circulación, amplia cocina, galería y terreno libre al frente y al fondo. Ocupada por el demandado y su familia. Base $ 8.885.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley cinco por mil. — Al contado y en dinero en efectivo. Adeuda según constancia de autos a fs. 100 impuestos municipales $ 299.000; Inmobiliarias a fs. 99 vta $ 63.949 y O.S.N. a fs. 114 $ 193.314. Los importes consignados están sujetos a la actualización prevista en la ley 21.281. Visitar días hábiles de 16 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Carlos F. Antonelli, secretario.

$ 378.000 e. 6|10 Nº 77.024 v. 8|10|81

Nº 34

Se hace saber por tres días a MAXIMINO BAO RODRIGUEZ, JOSE MANUEL GONZALEZ, LIDIA EMINIA GONZALEZ, LINO ENJAMIO ESTEVEZ y JOSE DIEGO que en los autos "Anaber S.A.I.F. c|González Mogo Manuel, s|ejecución de honorarios" que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 de la Capital Federal (Uruguay 714, piso 1º) se ha dispuesto el remate de las cuotas sociales que el señor Manuel González Mogo tiene en el ente "Whisky Bar S.R.L.".

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981 Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 162.000 e. 6|10 Nº 10.964 v. 8|10|81

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 comunica por tres días en autos "CASA VERDI S.C.A. c|FERNANDEZ MOLINA JORGE D. s|ejec. prend." Expte. 180.326, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 23 de octubre a las 14.30 hs. en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851 Cap. Un piano electrónico marca "Yamaha" mod. C.P. 30 Nº 21232, en perfecto estado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. Base: $ 1.805.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y en efectivo. Exhibición: días hábiles en el lugar del remate de 14.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 216.000 e. 6|10 Nº 76.882 v. 8|10|81

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por dos días en el juicio "NUMERAL S.A.C. y F. c|FERNANDEZ JOAQUIN ENRIQUE s|Ejec. Prend." que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el día 16 de octubre de 1981 a las 16 horas en Cangallo 1233, el bien que se exhibe todos los días de 14 a 17 horas en Paseo Colón 1047 y que consiste en: un automovil de industria nacional marca Peugeot, sedán 4 puertas, modelo 404 Diesel año 1979 con motor carburante Diesel de 4 cilindros, marca Indenor Nº D 20503 de 58 HP grabado carrocería y|o bastidor marca Peugeot número 3141683 equipado con 5 ruedas armadas de 165. — Dominio C. 964.194 Usado. — Base $ 8.330.000. — Al contado. — Comisión 10 %, Sellado 5 o|oo todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 192.000 e. 6|10 Nº 76.895 v. 7|10|81

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "ORTIZ, RODOLFO A. c|FUNES, JOSE A. s|Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 36.478, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 16 de octubre de 1981 a las 14.30 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, la mitad indivisa de una finca ubicada en inmediaciones del Río Carapachay, Primera Sección de Islas del Delta del Paraná, edificada en el lote de terreno señalado en el plano que cita su título en el lote Nº 2 de la fracción "E", que mide 20 metros de frente al Este, lindando a calle en medio con parte de los frentes de los lotes 20 y 21; 24,18 metros en su contrafrente al NO, lindando con parte del terreno de Ignacio Ortíz, 38,94 metros en su costado Norte, por donde linda con el lote Nº 1 y 52,54 metros en su otro costado al Sur, donde linda con el lote Nº 3, éstos dos últimos de su misma fracción, encerrando una superficie de 1 099,52 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Sección 1: Fracción 319 a, parcela 2, partida 3231. — Dominio Nº 3137, Partido de Islas - Tigre zona 5º, año 1979. — El inmueble se halla a unas tres cuadras del Embarcadero Río Carapachay y se encuentra una construcción tipo vivienda, que consta de cocina y comedor en su planta inferior y dos dormitorios y baño completo en la superior, siendo sus pisos superiores de pinotea y los inferiores de cemento alisado, construcción en buen estado de conservación general, paredes de ladrillo y escalera interna de madera, con una superficie de 20 metros cuadrados de planta con una galería de 8 metros cuadrados aproximados, pudiendo visitarse libremente. — Se encuentra acreditado en autos una deuda municipal de 54.614 — Base: $ 6.638.216. — Comisión 3 %. — Seña: 8 %. — Al contado y a mejor postor. — Se subasta en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981.

— Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 360.000 e. 6|10 Nº 76.894 v. 7|10|81

Nº 47

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en el juicio: REY VIRGINIA ESTHER CONTRA MONTELEONE JUAN JOSE y otro sobre ejecutivo cobro de alq.", Expediente 37.457 que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el jueves 8 de octubre de 1981 a las 16 horas en Talcahuano 479, Capital el inmueble sito en la calle Melincué nº 3952 e|Joaquín V. González y Bahía Blanca Capital Federal que mide 10,03 m. de frente por 45,15 de fondo. — Nomenclatura Catastral Circ. 15 - Secc. 81 - Manzana 72 - Parc. 5 - Zona Norte Tº 2277 Fº 240 según informe de la martillera la propiedad cuenta con dos entradas independientes: por el Nº 3952 casa principal que consta de comedor dos dormitorios, baño, cocina y cuenta con una línea telefónica de propiedad del demandado y por el Nº 3948 se accede a otra vivienda que se comunica con la anterior por un patio donde hay una pequeña pileta de natación de material y una cocina-comedor, dos dormitorios con placards, baño y un galón con 1 habitación, baño y patio al fondo. — Se encuentra habitada por el codemandado Señor Danie Alfredo Dolcci y sus familiares. — Base $ 158.027.936 (2|3 Valuación Fiscal) Seña 20 %, Comisión 3 %. — Sellado de Ley cinco por mil. — Al contado y en dinero efectivo. — Adeuda según constancia en autos a fs. 43 impuestos municipales pesos 1.250.775 y O.S.N. a fs. 39 $ 912.439 sujetos a recargos, intereses e indexaciones. — Visitar días hábiles de 11 y 30 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981.

— A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 414.000 e. 6|10 Nº 77.023 v. 8|10|81